

## **CONSORCIO FOPEP 2015**

### **ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL**

#### **INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2015**

##### **I. ANTECEDENTES**

Por medio del artículo 130 de la Ley 100 de 1993 se creó el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional como una cuenta especial de la Nación sin personería jurídica adscrita al Ministerio del Trabajo y cuyos recursos deben ser administrados mediante encargo fiduciario, tal como lo prevé el artículo 1º del Decreto 1132 de 1994.

En desarrollo del mandato legal el Ministerio del Trabajo, mediante resolución No. 3758 del 22 de septiembre de 2015, ordenó la apertura de la licitación pública MT-No.005 - 2015 con el objeto de contratar la administración por encargo fiduciario de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.

Para participar en el proceso de licitación se conformó el CONSORCIO FOPEP 2015, con la participación de las sociedades fiduciarias, Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria La Previsora S.A.

Culminada la licitación pública No. MT-No.005 de 2015, el Ministerio del Trabajo, por medio de la resolución No. 4682 del 13 de noviembre de 2015, decidió adjudicar al CONSORCIO FOPEP 2015, por obtener el más alto puntaje, el contrato para administrar los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.

En este orden y en virtud de lo mencionado anteriormente, el 01 de diciembre de 2015 se suscribió entre el Ministerio del Trabajo y el CONSORCIO FOPEP 2015 el contrato de encargo fiduciario No. 296-2015, cuyo objeto es la administración por encargo fiduciario por parte del CONSORCIO de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional en los términos establecidos en el artículo 130 de la Ley 100 de 1993, los Decretos 1132 y 2921 de 1994, 1136 y 1151 de 1997 y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

## II.OBLIGACIONES DEL CONSORCIO

Las obligaciones del Consorcio están establecidas en la cláusula novena del Contrato 296-2015, donde establece que el consorcio, deberá recibir y administrar los recursos correspondientes y efectuar el pago de pensiones de vejez o jubilación, invalidez, de sustitución o sobrevivientes, que se encuentren a cargo de la Caja Nacional de Previsión Social y de las demás cajas de previsión o fondos insolventes del sector público del orden nacional, sustituidas por el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional. A continuación se enuncian las obligaciones del contrato 296-2015 y la forma como se le ha dado cumplimiento:

### 1. Obligaciones Generales

**1.1. *Garantizar la continuidad de la operación integral del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, de acuerdo con los procesos y procedimientos vigentes, sin perjuicio de la revisión y actualización que se requiera con base en la normatividad y nuevos desarrollos tecnológicos, desde el inicio del contrato.***

El Consorcio FOPEP 2015 ha dado continuidad a la operación integral del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, desde el inicio del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos vigentes, sin perjuicio de la revisión y actualización que se ha requerido con base en la normatividad y nuevos desarrollos tecnológicos.

Todos los procesos y procedimientos del Consorcio FOPEP 2015 se encuentran soportados en desarrollos tecnológicos y sistemas de información construidos bajo la normatividad vigente en régimen de pensiones públicas.

**1.2. *Presentar al MINISTERIO y al interventor del contrato, para su aprobación, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al perfeccionamiento del mismo, un plan de trabajo para el desarrollo del contrato el que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el mismo. El interventor tendrá quince (15) días calendario para su aprobación. En todo caso el Plan de Trabajo podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del MINISTERIO.***

El Plan de trabajo del Consorcio FOPEP 2015 fue entregado al Ministerio del Trabajo y al interventor del Contrato el 30 de diciembre de 2015, mediante comunicación 0000572, radicado en el Ministerio con el No.249763.



- 1.3. Garantizar el personal ofrecido, con la dedicación, la formación y la experiencia solicitada, para atender todas las obligaciones del contrato. Las personas presentadas por la entidad fiduciaria seleccionada, con fundamento en las cuales fue clasificado y calificado, no pueden ser cambiadas durante la ejecución del contrato salvo por renuncia, despido justificado y en el evento de presentarse fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, el Ministerio autorizará el reemplazo del funcionario sea del equipo básico o de apoyo, previa evaluación del perfil, quien deberá tener como mínimo el mismo nivel de estudio y experiencia del candidato que va a ser reemplazado. Tanto el equipo básico como de apoyo deberá cumplir una dedicación de tiempo completo al Encargo Fiduciario, el cual debe ser vinculado directamente laboral o contractualmente por este.**

El Consorcio FOPEP 2015 garantizará el personal ofrecido y para ello ha designado los funcionarios con la dedicación, la formación y la experiencia solicitada a fin de atender todas las obligaciones incluidas en el contrato de encargo fiduciario.

Las personas que hacen parte del equipo responsable (básico y de apoyo) y que fueron presentadas con la oferta dentro de la Licitación Pública LP MT No. 005 – 2015 solo serán reemplazadas cuando se presente renuncia, despido justificado o en el evento de presentarse fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado; en este sentido, se presentará a consideración y aprobación del Ministerio del Trabajo el candidato designado para el reemplazo, el cual cumplirá con el perfil y experiencia por lo menos igual al funcionario a reemplazar.

De otra parte, el equipo básico y de apoyo ha sido vinculado al Consorcio FOPEP 2015, con una dedicación de tiempo completo bajo las modalidades previstas en el contrato.

- 1.4. Realizar la gestión oportuna para la obtención mensual de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, establecidos en los numerales 1 y 5 del artículo 3º del Decreto 1132 de 1994, y realizar control, seguimiento y análisis de los mismos.**

Una vez culminada la liquidación de la nómina del mes de Diciembre de 2015, el Consorcio FOPEP 2015 procedió a elaborar y remitir el 11 de Diciembre de 2015 las respectivas cuentas de cobro a la firma interventora BDO para la expedición de la Certificación. Una vez expedida la certificación por parte de la firma BDO, el 14 de Diciembre de 2015, se remitieron las siguientes cuentas de cobro:



<b>Entidad</b>	<b>Valor</b>
Ministerio del Trabajo	\$ 582.256.656.983,42
Superintendencia de Sociedades	\$ 677.916.129,10
Superintendencia de Industria y Comercio	\$ 19.716.777,03
Superintendencia Financiera de Colombia	\$ 11.208.607,08
Capresub	\$ 1.538.054.931,43
Telearmenia	\$ 14.099.609,48
Telecalarca	\$ 275.258,00
Telecartagena	\$ 400.309.929,73
Telehuila	\$ 2.875.971,00
Telesantamarta	\$ 27.863.647,67
Telenariño	\$ 163.628.433,00
Teletolima	\$ 106.083.616,00
Telecom	\$ 44.005.227.624,38
<b>Total</b>	<b>\$ 629.223.917.517,32</b>

Con ocasión de la escisión del Ministerio de la Protección Social, según lo acordado entre los Ministerios de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo, una vez expedida la certificación por parte de BDO, se remitió cuenta de cobro al Ministerio de Salud y Protección Social por un valor de \$ 5.051.836.113,00, por concepto de los aportes de salud de los pensionados de Foncolpuertos, mediante oficio radicado el 14 de Diciembre de 2015.

Una vez expedida la certificación por parte de BDO, el Consorcio FOPEP 2015 remitió cuenta de cobro el 14 de Diciembre de 2015 al Ministerio de Minas y Energía por los aportes para el pago a la Administradora de Fondo de Pensiones de los pensionados de Carbocol por valor de \$ 3.770.600,00, Minercol en Liquidación por un valor de \$ 2.509.900,00 e INEA por valor de \$ 239.700,00.

De igual manera, una vez expedida la certificación por parte de BDO, el Consorcio FOPEP 2015 remitió las cuentas de cobro el 15 de Diciembre de 2015 al PAP-TELECOM por los aportes para el pago a la Administradora de Fondo de Pensiones de los pensionados de TELECARTAGENA por un valor de \$ 14.748.700,00, y TELESANTAMARTA por valor de \$ 1.786.400,00.

Para el control respectivo, se remitieron los estadísticos a cada uno de los Fondos, con el fin de obtener la certificación de la consistencia de la información ante el Ministerio del Trabajo, sobre lo cual se ejerció seguimiento permanente, para



garantizar la aprobación inmediata de la cuenta de cobro, logrando la entrega oportuna de los recursos.

Al periodo de Diciembre de 2015 se encuentra pendiente la emisión de la certificación de consistencia por parte de la UGPP, solicitada con oficio NOM-296-003 del 12 de Diciembre de 2015.

### **Recursos reserva de liquidez**

El Consorcio FOPEP 2015 entregó el 16 de Diciembre de 2015 a la firma Interventora BDO la cuenta de cobro correspondiente al valor de la reserva de liquidez del mes de Diciembre de 2015. Una vez expedida la certificación por parte de BDO, el 23 de Diciembre de 2015 las cuentas de cobro fueron entregadas para su trámite, solicitando el giro de los recursos en la cuenta centralizadora del Consorcio FOPEP 2015, a las siguientes entidades:

Ministerio del Trabajo	\$ 546.711.702.557,33
<b>PAP TELECOM</b>	
Telearmenia	\$ 11.989.347,91
Telecalarca	\$ 275.258,00
Telecartagena	\$ 395.168.024,02
Telehuila	\$ 2.875.971,00
Telesantamarta	\$ 27.863.647,67
Telenariño	\$ 163.628.433,00
Teletolima	\$ 106.083.616,00
Telecom	\$ 43.119.267.159,59

Cabe anotar que para la Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera, Superintendencia de Industria y Comercio y CAPRESUB no se generaron cuentas de cobro por este concepto, debido a que estas entidades tienen la reserva de liquidez constituida.

### **1.5. Administrar con criterios de oportunidad, seguridad, rentabilidad y liquidez, los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.**

El Consorcio FOPEP 2015 administra los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional que le fueron confiados, bajo los criterios de seguridad, liquidez, rentabilidad y oportunidad, requerido para el pago oportuno de las pensiones del Sector Público del Orden Nacional.



**1.6 Diseñar e implementar un Manual de Procedimientos para la administración del Fondo, de tal forma que garantice el adecuado cumplimiento de las obligaciones contratadas con el Ministerio o quien haga sus veces. Este Manual debe ser entregado al Ministerio dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación del Plan de Trabajo por parte del interventor del Contrato, será de propiedad del Ministerio y deberá ser actualizado cada seis meses.**

El Consorcio FOPEP 2015 esta realizando e implementando el Manual de Procedimientos para la Administración del Fondo. El manual será entregado al Ministerio entre los términos establecidos y será actualizado cada seis meses.

**1.7. Responder al Ministerio por la restitución de los recursos más los intereses que se causen, que sean pagados o girados indebidamente, como consecuencia de errores o incumplimiento en las obligaciones de la entidad fiduciaria, dentro de los 30 días calendario a partir de la fecha en la que se determine la responsabilidad. El Ministerio puede aplicar el procedimiento de compensación.**

El Consorcio FOPEP 2015, dentro del ámbito de su responsabilidad, restituirá al Ministerio del Trabajo los recursos que sean pagados indebidamente, con ocasión de errores o incumplimiento de las obligaciones contractuales y que sean imputables directamente al Consorcio, previa su demostración. Para el mes de diciembre de 2015 esta circunstancia no se presentó.

**1.8. Implementar todos los mecanismos necesarios de control y requeridos que permitan garantizar la oportuna transferencia de recursos, el adecuado proceso de nómina, pago de las pensiones, cuotas partes pensionales, auxilios funerarios y demás pagos con cargo al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, como mínimo teniendo en cuenta lo siguiente:**

**a) Controles para que se incluyan en la nómina la totalidad de las novedades reportadas mensualmente por los Fondos o entidades sustituidas.**

Durante el mes de Diciembre de 2015 se realizó la confrontación de la información contenida en los archivos de novedades enviados por los Fondos, contra los soportes escritos en los que se incluyen cifras de control, cantidades y valores de registros a ser aplicados.



- Las novedades reportadas por los Fondos fueron sometidas a un proceso de validación, que las catalogó en novedades aplicadas y novedades rechazadas (ERR).
- Para la aplicación de las novedades remitidas por los Fondos en nómina, únicamente se ingresaron a la base de datos los registros que cumplieron con las validaciones de acuerdo con las estructuras establecidas y cuyas cifras se evidencian en el capítulo III Información Estadística, numerales 1.1 y 1.2 de este informe. Existen validaciones implementadas con el fin de alertar sobre la baja consistencia de algunos datos cargados, que no necesariamente implican la no aplicación de la novedad y que reciben el nombre de advertencias (ADV), las cuales son informadas a los Fondos para su verificación y análisis mediante los reportes de resultado de cargue de novedades.

En el siguiente cuadro se presenta el consolidado de novedades remitidas por los Fondos para la nómina de Diciembre de 2015 con los respectivos estados de aplicación.

Fondo	Archivo	Leídos	Valor Leído	Valor Index Leídos	Aplicados	Valor Aplicado	Valor Index Aplicado	Inconsistencia	Advertencias
ADPOSTAL	Datos Básicos Nuevos Pensionados	11			11			0	5
ADPOSTAL	Inclusiones de Pensiones	14	14.893.957,38		14	14.893.957,38		0	6
ADPOSTAL	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	388			388			0	343
ADPOSTAL	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	1	1.440.998,38		1			0	0
ADPOSTAL	ACRECENTOS	0			0	720.499,66		0	0
ADPOSTAL	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	395	312.633.345,09	10.571.423,79	395		10.571.423,79	0	0
ADPOSTAL	OTROS PAGOS 0.00	0			63	58.338.357,99		0	0
ADPOSTAL	OTROS PAGOS 12.00	0			303	256.978.938,95		0	0
ADPOSTAL	OTROS PAGOS 12.50	0			29	7.887.471,94		0	0
ADPOSTAL	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	1			1			0	0
ADPOSTAL	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	1			1			0	0
ADPOSTAL	Suspensiones	14			8			6	8
ADPOSTAL	RETROMUERTE	6			3	5.987.501,90		5	6
ADPOSTAL	SUSPENSIONES	6			5	2.240.906,66		1	1
ADPOSTAL	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151125-18:20:10	2			2			0	2
ADPOSTAL	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151130-17:24:55	2			2			0	2
ADPOSTAL	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-09:15:01	3			3			0	3
ADPOSTAL	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-18:19:46	3			3			0	3
ADPOSTAL	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151207-07:40:06	4			4			0	4
C.V.C.	Datos Básicos Nuevos Pensionados	2			2			0	1
C.V.C.	Inclusiones de Pensiones	2	3.723.539,50		2	3.723.539,50		0	0
C.V.C.	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	108			105			1	103
C.V.C.	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	1	4.489.224,90		0			1	0
C.V.C.	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	105	350.077.721,81		105			0	0
C.V.C.	OTROS PAGOS 0.00	0			16	51.445.920,09		0	0
C.V.C.	OTROS PAGOS 12.00	0			85	289.656.595,38		0	0
C.V.C.	OTROS PAGOS 12.50	0			4	8.975.206,34		0	0
C.V.C.	Suspensiones	3			3			0	3
C.V.C.	RETROMUERTE	3			3	4.217.880,56		0	3
C.V.C.	Calculo Actuarial (CALFOPEP) Cargue 20151125-09:55:52	8.371			8.371			0	8.371
C.V.C.	Calculo Actuarial TP Cargue 20151125-10:11:16	16.742	95.085.768.796,00		16.742	95.085.768.796,00		0	0



# Consortio FOPEP 2015

Fiduciaria Bancolombia · Fiduprevisora  
NIT 900.910.081 - 6

CAJA AGRARIA	Datos Básicos Nuevos Pensionados	11			11			0	3
CAJA AGRARIA	Inclusiones de Pensiones	37	36,207,136.44		37	36,207,136.44		0	8
CAJA AGRARIA	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	1,264			1,264			0	1,145
CAJA AGRARIA	OTRFOPEP - Cambio Nombres (1)	1			1			0	0
CAJA AGRARIA	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	4	7,754,897.99		4			0	0
CAJA AGRARIA	ACRECIENTOS	0			0	3,325,919.77		0	0
CAJA AGRARIA	DECRECIENTOS	0			0	1,291.27		0	0
CAJA AGRARIA	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1,246	1,491,908,796.36		1,246			0	0
CAJA AGRARIA	OTROS PAGOS 0.00	0			324	251,715,630.41		0	0
CAJA AGRARIA	OTROS PAGOS 12.00	0			834	1,093,639,051.05		0	0
CAJA AGRARIA	OTROS PAGOS 12.50	0			88	146,554,114.90		0	0
CAJA AGRARIA	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	6			6			0	0
CAJA AGRARIA	OTRFOPEP - Cambios Fecha Nacimiento (16)	1			1			0	0
CAJA AGRARIA	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	6			6			0	0
CAJA AGRARIA	Suspensiones	52			46			6	28
CAJA AGRARIA	RETROMUERTE	26			20	27,743,627.90		6	26
CAJA AGRARIA	SUSPENSIONES	26			26	31,761,672.12		0	0
CAJA AGRARIA	Descuentos	1	34,392,450.00		1			0	0
CAJA AGRARIA	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151125-18:22:33	30			30			0	30
CAJA AGRARIA	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151130-17:41:22	33			33			0	33
CAJA AGRARIA	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-09:16:24	45			45			0	45
CAJA AGRARIA	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-18:22:37	52			52			0	52
CAJA AGRARIA	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151207-07:35:24	52			52			0	52
CAJANAL	Datos Básicos Nuevos Pensionados	589			518			71	135
CAJANAL	Inclusiones de Pensiones	1,337	1,733,372,153.98		1,336	1,733,372,153.98		1	176
CAJANAL	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	34,634			33,793			841	25,923
CAJANAL	OTRFOPEP - Cambio Nombres (1)	14			14			0	0
CAJANAL	OTRFOPEP - Cambios Tipo y Documento (2)	26			26			0	0
CAJANAL	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	84	111,362,899.75		84			0	0
CAJANAL	ACRECIENTOS	0			0	31,585,978.49		0	0
CAJANAL	DECRECIENTOS	0			0	469,751.18		0	0
CAJANAL	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	34,138	20,058,667,860.09	1,202,332,771.21	33,297		1,094,503,249.06	841	0
CAJANAL	OTRFOPEP - Cambios Fecha Efectividad (12)	1			1			0	0
CAJANAL	OTROS PAGOS 0.00	0			5,288	3,816,132,041.38		0	0
CAJANAL	OTROS PAGOS 12.00	0			26,319	15,626,027,837.07		0	0
CAJANAL	OTROS PAGOS 12.50	0			1,690	816,270,732.56		0	0
CAJANAL	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	167			167			0	0
CAJANAL	OTRFOPEP - Cambios Fecha Nacimiento (16)	37			37			0	0
CAJANAL	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	167			167			0	0
CAJANAL	Suspensiones	1,118			953			165	465
CAJANAL	RETROMUERTE	473			322	482,071,588.23		151	468
CAJANAL	SUSPENSIONES	645			631	983,240,634.47		14	14
CAJANAL	Descuentos	158	347,710,117.00		157			1	0
CAJANAL	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151207-07:27:39	1,096			1,032			64	1,032
CAJANAL	Causantes (CAUFOPEP) Cargue 20151207-07:30:50	1			1			0	0
CAPRECOM	Datos Básicos Nuevos Pensionados	2			2			0	0
CAPRECOM	Inclusiones de Pensiones	5	27,310,403.62		4	20,330,837.95		1	1
CAPRECOM	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	121			103			18	93
CAPRECOM	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	121	236,127,467.13		103			18	0
CAPRECOM	OTROS PAGOS 0.00	0			11	13,540,742.00		0	0
CAPRECOM	OTROS PAGOS 12.00	0			92	98,186,715.13		0	0
CAPRECOM	Suspensiones	6			4			2	2
CAPRECOM	RETROMUERTE	3			1	4,743,267.02		2	3
CAPRECOM	SUSPENSIONES	3			3	10,827,061.02		0	0
CAPRECOM	Calculo Actuarial (CALFOPEP) Cargue 20151126-11:56:16	815			815			0	815
CAPRECOM	Calculo Actuarial TP Cargue 20151126-11:59:34	1,639	243,750,229,588.00		1,639	243,750,229,588.00		0	0
CAPRECOM	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151125-18:26:27	2			2			0	2
CAPRECOM	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151130-17:44:43	2			2			0	2
CAPRECOM	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-09:18:26	3			3			0	3
CAPRECOM	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-18:25:59	3			3			0	3
CAPRECOM	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151207-08:40:23	3			3			0	3
CAPRESUB	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	6			6			0	0
CAPRESUB	OTRFOPEP - Cambio Nombres (1)	1			1			0	0





CAPRESUB	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	4	8,126,506.56	4		0	0	
CAPRESUB	OTROS PAGOS 0.00	0		4	8,126,506.56	0	0	
CAPRESUB	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	1		1		0	0	
CAPRESUB	Suspensiones	1		1		0	0	
CAPRESUB	SUSPENSIONES	1		1		0	0	
CAPRESUB	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151130-17:47:24	2		2		0	2	
CAPRESUB	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-09:19:51	5		5		0	5	
CAPRESUB	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-18:29:10	5		5		0	5	
CAPRESUB	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151207-08:38:06	5		5		0	5	
CNT	Suspensiones	1		1		0	0	
CNT	SUSPENSIONES	1		1	2,622,364.00	0	0	
FONCOLPUERTOS	Datos Básicos Nuevos Pensionados	190		50		110	113	
FONCOLPUERTOS	Inclusiones de Pensiones	851	2,105,935,960.99	827	1,860,142,221.42	124	162	
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	2,083		2,032		51	753	
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Cambios Tipo y Documento (2)	3		3		0	0	
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	10	35,357,405.90	10		0	0	
FONCOLPUERTOS	ACRECIENTOS	0		0	14,697,521.33	0	0	
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1,897	2,588,084,713.48	6,947,850.69	1,836	6,947,850.69	61	0
FONCOLPUERTOS	OTROS PAGOS 0.00	0		297	410,415,619.07	0	0	
FONCOLPUERTOS	OTROS PAGOS 12.00	0		1,533	2,070,906,549.12	0	0	
FONCOLPUERTOS	OTROS PAGOS 12.50	0		6	2,271,886.00	0	0	
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	91		91		0	0	
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Cambios Fecha Nacimiento (16)	1		1		0	0	
FONCOLPUERTOS	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	91		91		0	0	
FONCOLPUERTOS	Suspensiones	747		704		43	45	
FONCOLPUERTOS	RETROMUERTE	47		24	62,151,193.82	23	46	
FONCOLPUERTOS	SUSPENSIONES	700		680	2,157,900,600.59	20	20	
FONCOLPUERTOS	Descuentos	4	29,009,225.00	4		0	0	
FONCOLPUERTOS	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151126-18:12:36	305		305		0	305	
FONCOLPUERTOS	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151201-18:35:41	399		354		5	354	
FONCOLPUERTOS	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151204-09:26:59	400		396		4	396	
FONCOLPUERTOS	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151207-07:32:48	401		400		1	400	
NCORA EN LIQUIDACION	Datos Básicos Nuevos Pensionados	8		6		2	0	
NCORA EN LIQUIDACION	Inclusiones de Pensiones	12	12,998,104.90	12	12,998,104.90	0	4	
NCORA EN LIQUIDACION	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	344		344		0	282	
NCORA EN LIQUIDACION	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	344	165,496,220.55	5,822,336.20	344	5,822,336.20	0	0
NCORA EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 0.00	0		55	36,388,622.69	0	0	
NCORA EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 12.00	0		267	134,576,192.34	0	0	
NCORA EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 12.50	0		22	353,741.72	0	0	
NCORA EN LIQUIDACION	Suspensiones	11		9		2	5	
NCORA EN LIQUIDACION	RETROMUERTE	6		4	5,463,333.38	2	6	
NCORA EN LIQUIDACION	SUSPENSIONES	5		5	5,542,488.03	0	0	
NCORA EN LIQUIDACION	Descuentos	1	1,431,556.00	1		0	0	
NCORA EN LIQUIDACION	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151125-18:32:14	4		4		0	4	
NCORA EN LIQUIDACION	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151130-17:56:18	4		4		0	4	
NCORA EN LIQUIDACION	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-09:45:59	6		6		0	6	
NCORA EN LIQUIDACION	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-18:32:10	6		6		0	6	
NCORA EN LIQUIDACION	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151207-07:37:58	6		6		0	6	
NEA	Suspensiones	1		1		0	1	
NEA	RETROMUERTE	1		1	969,170.21	0	1	
NRRAVISION	Datos Básicos Nuevos Pensionados	2		2		0	0	
NRRAVISION	Inclusiones de Pensiones	5	13,075,708.48	5	13,075,708.48	0	0	
NRRAVISION	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	23		23		0	5	
NRRAVISION	OTRFOPEP - Cambio Nombres (1)	1		1		0	0	
NRRAVISION	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	20	55,801,797.66	20		0	0	
NRRAVISION	OTROS PAGOS 0.00	0		4	12,467,750.00	0	0	
NRRAVISION	OTROS PAGOS 12.00	0		16	43,334,047.66	0	0	
NRRAVISION	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	1		1		0	0	
NRRAVISION	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	1		1		0	0	
NRRAVISION	Suspensiones	6		4		2	4	
NRRAVISION	RETROMUERTE	4		2	5,579,243.02	2	4	
NRRAVISION	SUSPENSIONES	2		2	3,605,948.92	0	0	
NRRAVISION	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151125-18:39:37	4		4		0	4	
NRRAVISION	Actualización Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151130-18:00:59	5		5		0	5	



NRAVISION	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151203-10:10:19	6			6			6	6
NRAVISION	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151203-18:35:00	6			6			6	6
NRAVISION	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151207-07:42:07	6			6			6	6
ISS	Datos Básicos Nuevos Pensionados	11			11			6	2
ISS	Inclusiones de Pensiones	92	104,488,323.90		92	104,488,323.90		0	23
ISS	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	1,170			1,155			5	944
ISS	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	14	11,471,877.48		14			0	0
ISS	ACRECIENTOS	0			0	1,795,775.40		0	0
ISS	DECRECIENTOS	0			0	3,394,592.29		0	0
ISS	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1,145	898,921,879.22	24,801,408.46	1,140		24,801,408.46	5	0
ISS	OTROS PAGOS 0.00	0			168	155,842,024.63		0	0
ISS	OTROS PAGOS 12.00	0			871	714,826,015.90		0	0
ISS	OTROS PAGOS 12.50	0			101	50,327,993.60		0	0
ISS	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	4			4			0	0
ISS	OTRFOPEP - Cambios Fecha Nacimiento (16)	3			3			0	0
ISS	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	4			4			0	0
ISS	Suspensiones	134			128			8	43
ISS	RETROMUERTE	46			38	56,865,048.01		8	46
ISS	SUSPENSIONES	88			88	134,537,204.78		0	0
ISS	Descuentos	6	21,120,859.00		6			0	0
ISS	Calculo Actuarial TP Cargo 20151207-08:24:52	62,728	6,983,480,099.870.00		62,728	6,983,480,099.870.00		0	0
ISS	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151125-18:43:27	72			72			0	72
ISS	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151130-18:21:15	108			108			0	108
ISS	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151203-10:14:50	131			123			8	123
ISS	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151204-09:28:45	133			127			6	127
ISS	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151207-08:35:57	137			134			3	134
ISS	Convención ISS (CNVFOPEP)	18			16			2	0
ISS ARL	Datos Básicos Nuevos Pensionados	440			206			234	78
ISS ARL	Inclusiones de Pensiones	368	168,050,710.65		358	163,790,593.12		10	287
ISS ARL	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	2,618			2,629			87	488
ISS ARL	OTRFOPEP - Cambio Nombres (1)	3			3			0	0
ISS ARL	OTRFOPEP - Cambios Tipo y Documento (2)	12			12			0	0
ISS ARL	OTRFOPEP - Cambios Clase Prestación (4)	1			1			0	0
ISS ARL	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	30	14,216,252.54		26			4	0
ISS ARL	ACRECIENTOS	0			0	4,370,165.53		0	0
ISS ARL	DECRECIENTOS	0			0	0.31		0	0
ISS ARL	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1,939	785,805,651.06		1,871			68	0
ISS ARL	OTROS PAGOS 0.00	0			709	150,751,255.98		0	0
ISS ARL	OTROS PAGOS 12.00	0			1,538	608,185,515.78		0	0
ISS ARL	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	225			219			6	0
ISS ARL	OTRFOPEP - Cambios Fecha Nacimiento (16)	5			5			0	0
ISS ARL	OTRFOPEP - Fecha Resolución (17)	176			173			3	0
ISS ARL	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	225			219			6	0
ISS ARL	Suspensiones	234			203			31	29
ISS ARL	RETROMUERTE	30			27	17,718,735.00		3	30
ISS ARL	SUSPENSIONES	204			176	56,221,116.50		28	28
ISS ARL	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151126-16:15:49	266			262			4	262
ISS ARL	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151126-19:16:18	266			262			4	262
ISS ARL	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151201-16:48:47	342			306			36	306
ISS ARL	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151204-09:33:01	416			389			27	391
ISS ARL	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargo 20151207-08:54:39	423			414			9	414
ISS ARL	Beneficiarios Incrementos (BENEFOPPE) Cargo 0 20151126-19:18:43	157	4,880.00		157	4,880.00		0	0
ISS ARL	Beneficiarios Incrementos (BENEFOPPE) Cargo 0 20151201-16:51:59	157	4,880.00		157	4,880.00		0	0
ISS ARL	Beneficiarios Incrementos (BENEFOPPE) Cargo 0 20151204-09:36:58	157	4,880.00		157	4,880.00		0	0
ISS ARL	Beneficiarios Incrementos (BENEFOPPE) Cargo 0 20151207-08:56:52	157	4,880.00		157	4,880.00		0	0
ISS ARL	Convención ISS (CNVFOPEP)	7			7			0	0
MINERCOL EN LIQUIDACION	Datos Básicos Nuevos Pensionados	1			1			0	1
MINERCOL EN LIQUIDACION	Inclusiones de Pensiones	1	778,608.54		1	778,608.54		0	1
MINERCOL EN LIQUIDACION	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	49			49			0	49
MINERCOL EN LIQUIDACION	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	49	36,119,020.17		49			0	0
MINERCOL EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 0.00	0			4	2,985,821.00		0	0
MINERCOL EN LIQUIDACION	OTROS PAGOS 12.00	0			45	33,133,199.17		0	0
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Datos Básicos Nuevos Pensionados	4			3			1	0
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Inclusiones de Pensiones	3	1,443,519.11		3	1,443,519.11		0	0



MINISTERIO DE COMUNICACIONES	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	11			5			5	1
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	OTRFOPEP - Cambios Tipo y Documento (2)	1			1			0	0
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	8	15,104,614.55		2			6	0
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	OTROS PAGOS 0.00	0			2	6,443,500.00		0	0
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	1			1			0	0
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	1			1			0	0
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Suspensiones	2			2			0	2
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	RETROMUERTE	2			2	2,774,212.15		0	2
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Calculo Actuarial TP Cargue 20151207-08.12.13	2,112	192,290,402,090.00		2,112	192,290,402,090.00		0	0
SUPERSOCIEDADES	Datos Básicos Nuevos Pensionados	4			4			0	4
SUPERSOCIEDADES	Inclusiones de Pensiones	4	2,858,311.09		4	2,858,311.09		0	0
SUPERSOCIEDADES	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	13			13			0	0
SUPERSOCIEDADES	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	13	54,683,163.76		13			0	0
SUPERSOCIEDADES	OTROS PAGOS 0.00	0			7	37,533,317.22		0	0
SUPERSOCIEDADES	OTROS PAGOS 12.00	0			6	17,149,866.54		0	0
SUPERSOCIEDADES	Suspensiones	1			1			0	0
SUPERSOCIEDADES	RETROMUERTE	1			1	2,858,311.09		0	0
TELEARMENIA	Inclusiones de Pensiones	1	212,009.91		1	212,009.91		0	0
TELEARMENIA	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	1			1			0	1
TELEARMENIA	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	1	2,110,261.57		1			0	0
TELEARMENIA	OTROS PAGOS 0.00	0			1	2,110,261.57		0	0
TELEARMENIA	Suspensiones	1			1			0	0
TELEARMENIA	SUSPENSIONES	1			1	2,658,445.00		0	0
TELEARMENIA	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151126-17.24.09	1			1			0	1
TELEARMENIA	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-18.39.04	1			1			0	1
TELEARMENIA	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151207-08.42.18	2			2			0	2
TELEARMENIA	Inclusiones de Pensiones	2	1,872,924.00		1	1,872,924.00		1	0
TELEARMENIA	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	7			1			6	1
TELEARMENIA	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	7	6,900,260.76		1			6	0
TELEARMENIA	OTROS PAGOS 0.00	0			1	5,141,905.71		0	0
TELEARMENIA	Suspensiones	2			2			0	0
TELEARMENIA	SUSPENSIONES	2			2	2,165,982.00		0	0
TELEARMENIA	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151126-18.01.09	3			3			0	3
TELEARMENIA	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151201-17.48.03	4			4			0	4
TELEARMENIA	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151203-18.41.49	4			4			0	4
TELEARMENIA	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151207-08.48.55	5			5			0	5
TELEARMENIA	Compartidas (COMFOPEP) Cargue 20151207-08.51.37	1			1			0	0
TELECOM	Datos Básicos Nuevos Pensionados	59			32			27	5
TELECOM	Inclusiones de Pensiones	74	132,812,706.03		74	132,812,706.03		0	26
TELECOM	OTRFOPEP - Novedades y Otros Pagos	974			973			1	579
TELECOM	OTRFOPEP - Cambio Nombres (1)	4			4			0	0
TELECOM	OTRFOPEP - Cambios Tipo y Documento (2)	3			3			0	0
TELECOM	OTRFOPEP - Cambio Valor Pensión (8)	5	7,575,267.80		4			1	0
TELECOM	ACRECHMIENTOS	0			0	2,550,733.24		0	0
TELECOM	OTRFOPEP - Valor de Otros Pagos (11)	910	990,561,245.65	12,843,104.02	910		12,843,104.02	0	0
TELECOM	OTROS PAGOS 0.00	0			150	181,292,393.31		0	0
TELECOM	OTROS PAGOS 12.00	0			729	813,830,273.78		0	0
TELECOM	OTROS PAGOS 12.50	0			31	8,481,682.58		0	0
TELECOM	OTRFOPEP - Cambios Fecha Vencimiento (15)	23			23			0	0
TELECOM	OTRFOPEP - Cambios Fecha Nacimiento (16)	6			6			0	0
TELECOM	OTRFOPEP - Escolaridad (19)	23			23			0	0
TELECOM	Suspensiones	72			45			27	25
TELECOM	RETROMUERTE	42			21	50,448,289.00		21	42
TELECOM	SUSPENSIONES	30			24	32,590,873.47		6	6
TELECOM	Descuentos	1	229,902.00		1			0	0
TELECOM	Calculo Actuarial TP Cargue 20151207-08.02.08	53,708	8,793,462,772,516.00		53,708	8,793,462,772,516.00		0	0
TELECOM	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151126-18.06.32	30			30			0	30
TELECOM	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151201-17.42.22	53			51			2	51
TELECOM	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151204-09.30.56	53			51			2	51
TELECOM	Actualizacion Datos Pensionados (ACTFOPEP) Cargue 20151207-08.44.23	53			51			2	51
TELECOM	AFP Conyuges (SOBFOPEP) Cargue 20151126-18.08.37	1			1			0	0
TELECOM	AFP Conyuges (SOBFOPEP) Cargue 20151201-17.45.40	1			1			0	0
TELECOM	AFP Conyuges (SOBFOPEP) Cargue 20151204-09.52.53	1			1			0	0
TELECOM	AFP Conyuges (SOBFOPEP) Cargue 20151207-08.46.56	1			1			0	0

- En la incorporación de las novedades se manejan dos tipos de archivos de respuesta hacia los fondos. Uno con los errores que por el hecho de no



cumplir con validaciones son rechazadas y que no se aplican en el sistema y otro con las advertencias generadas durante el proceso.

- Si bien el Consorcio aplicó los procedimientos y controles enumerados anteriormente sobre las novedades reportadas por los Fondos, en el mes de Diciembre de 2015 existe un alto volumen de solicitudes de pensionados de CAJANAL EICE pendientes de reincorporación en nómina o reporte de mesadas liquidadas en cero, quienes en su gran mayoría han sido suspendidos por el no cobro oportuno de las mesadas, situación que conlleva a la suspensión en la prestación de los servicios de salud a los pensionados y sus beneficiarios, por la falta de pago de los aportes al SGSSS.

Estas solicitudes son recibidas por el Consorcio Fo pep y trasladadas a los fondos para su trámite y reporte de novedad de inclusión en la siguiente nómina; para los casos de las pensiones administradas por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, el Consorcio mensualmente remite un informe detallado de los casos pendientes de inclusión y aquellos que ya han sido incluidos en nómina, pero aún falta el reporte de mesadas liquidadas en cero. A continuación se relaciona un resumen del informe remitido en Diciembre de 2015:

CONCEPTO	CANTIDAD PENSIONADOS DIC-15
Pendientes de reincorporación en nómina.	3
Pensionados suspendidos que ya fueron reincorporados en nómina, y que a la fecha aún presentan mesadas pendientes de reporte.	91
<b>TOTAL CASOS</b>	<b>94</b>

***b) Controles para que en caso de suspensiones u órdenes de no pago no se suspendan valores o pensiones sobre las cuales no recaiga dicha suspensión.***

El Consorcio FOPEP 2015 valida que la información de tipo de prestación y número de resolución reportada por el Fondo en la orden de no pago corresponda a la información que se registra en el sistema de información y



procede a realizar los cálculos relacionados con los descuentos de Ley, los autorizados por los pensionados y órdenes judiciales que se relacionen con la prestación a detener y así dar cumplimiento a la orden de no pago parcial, garantizando el pago de la prestación o prestaciones a las cuales el pensionado sí tenga derecho.

### **ORDENES DE NO PAGO EMITIDAS POR LOS FONDOS O CAJAS REPORTANTES**

Una vez finalizado el proceso de cierre de pre-nómina los Fondos o Cajas reportantes, ordenan el no pago de las mesadas pensionales por causas de cumplimientos a fallos judiciales, errores cometidos en el proceso de novedades, liquidaciones erradas, detección de documentos inválidos, entre otros.

El Consorcio garantiza el éxito de las órdenes de no pago tramitadas antes del cierre de la post-nómina, para aquellas recibidas con posterioridad a este proceso, se realiza gestión ante la entidad bancaria correspondiente y se informa el resultado al Fondo que generó dicha orden, siempre y cuando el pago se encuentre por ventanilla.

En el mes de Diciembre de 2015 antes del cierre de postnómina, la UGPP emitió diecinueve (19) órdenes de no pago para los pensionados de CAJANAL, cuarenta (40) órdenes de no pago para los pensionados de Foncolpuertos, tres (3) órdenes de no pago para los pensionados del ISS en Liquidación y dos (2) orden de no pago para los pensionados de Telecom.

En la siguiente tabla se indica el período de nómina en el cual fueron recibidas y tramitadas dichas órdenes de no pago por el Consorcio:



# Consortio FOPEP 2015

Fiduciaria Bancolombia · Fiduprevisora  
NIT 900.910.081 - 6

N°	FONDO	FECHA OFICIO	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO	
						ANTES CIERRE DE POSTNOMINA	DESPUES DE POSTNOMINA
1	TELECOM	10/12/2015	CC	63346819	OLGA LUCIA LEON	X	
2	TELECOM	11/12/2015	TI	1005677715	FLOREZ COTERA JOCABED	X	
3	CAJANAL	16/12/2015	CC	1085303886	JESUS FRANCISCO MONCAYO MUÑOZ	X	
4	CAJANAL	16/12/2015	CC	71608791	RAMIRO ORLANDO HERNANDEZ CORREA	X	
5	CAJANAL	16/12/2015	CC	1100960061	HAROLD NAYITH FLOREZ BONILLA	X	
6	CAJANAL	16/12/2015	CC	31372246	YOLANDA MOSQUERA	X	
7	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	32883829	MARIA BELEN DIAZ CASTILLO	X	
8	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	22360634	DORA ESTHER GUIHUR MARTINEZ	X	
9	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	31382423	ROSA VALENCIA ORDOÑEZ	X	
10	CAJANAL	16/12/2015	CC	22366022	LILIA MATILDE PAREJA AMADOR	X	
11	CAJANAL	16/12/2015	CC	20758545	LUZ MIREYA PINZON SANCHEZ	X	
12	CAJANAL	16/12/2015	CC	26658921	LEONOR ELENA OLIVERO DE RODRIGUEZ	X	
13	CAJANAL	16/12/2015	CC	20823017	DORA HILDA GUTIERREZ SANABRIA	X	
14	CAJANAL	16/12/2015	CC	20599874	MARIA YOLI GARCES COBO	X	
15	CAJANAL	16/12/2015	CC	28530132	FLOR STELLA VILLAMIL SANDOVAL	X	
16	CAJANAL	16/12/2015	CC	3596875	LUIS ALBERTO HINCAPIE QUIROZ	X	
17	ISS	16/12/2015	CC	7441396	OSVALDO VELASCO DONADO	X	
18	CAJANAL	16/12/2015	CC	24480718	YOLANDA RESTREPO DE VALENCIA	X	
19	CAJANAL	16/12/2015	CC	21133424	ANA JUDITH CALVO	X	
20	CAJANAL	16/12/2015	CC	10515661	DRIGELIO DIAZ CARACAS	X	
21	ISS	16/12/2015	CC	70065223	OSWALDO VALDES SANCHEZ	X	
22	CAJANAL	16/12/2015	CC	26753560	PABLA MERCEDES MENDOZA MARTINEZ	X	
23	CAJANAL	16/12/2015	CC	26328297	LOY LEIVY SANCHEZ MOSQUERA	X	
24	CAJANAL	16/12/2015	CC	1302853	LUIS ALFONSO GAVIRIA JARAMILLO	X	
25	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	94403662	SALVADOR RIASCOS GONZALEZ	X	
26	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	66945306	STELLA MINA ANGULO	X	
27	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	39025282	LURLINE MARIA JARUFFE DE PACHECO	X	
28	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	38988218	URSULINA ZAMORA PAZ	X	
29	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	38444414	VIRGELINA AVILA	X	
30	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	36523648	DELINA ROSA TORRES MESTRE	X	
31	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	33154790	JUANA DEL CARMEN LIÑAN DE AVILA	X	
32	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	32714570	MARTHA MIREYA RUEDA ORTIZ	X	
33	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	32664436	FELICIDAD SANJUAN DE CANTILLO	X	
34	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	31372230	REINA MORENO CUERO	X	
35	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	29221092	EPIFANIA CARABALI GRUESO	X	
36	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	29221083	DORIS MOSQUERA RUIZ	X	
37	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	29219291	LUDIA DEL CARMEN RINCON DE MOSQUERA	X	
38	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	29214640	NELLY HERMAN DE HURTADO	X	
39	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	29212875	MARIA MARCELINA VALENCIA PRETEL	X	
40	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	29211594	CELIA LOPEZ MOSQUERA	X	



N°	FONDO	FECHA OFICIO	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO	
						ANTES CIERRE DE POSTNOMINA	DESPUES DE POSTNOMINA
41	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	29210581	SOLEDAD GARCIA DE ARANGO	X	
42	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	29207263	MARIA ALICIA VALBUENA DE HINESTROZA	X	
43	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	27365561	RUBY RUTH RODRIGUEZ RODRIGUEZ	X	
44	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	26851782	MARTINA ISABEL GONZALEZ TORRES	X	
45	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	26661582	ANA SOFIA MORA DE GARZON	X	
46	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	25716204	JUANA DORILA HURTADO DE SINISTERRA	X	
47	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	25433531	VALENTINA ARBOLEDA PLAYONERO	X	
48	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	25263481	CEFORA CONCEPCION SATIZABAL DE POTES	X	
49	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	23069298	BELIA JIMENEZ DE RODRIGUEZ	X	
50	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	22592009	GLADYS ROBLEDO DE BARRANCO	X	
51	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	22576850	ARMINDA JUDITH MANCILLA SANCHEZ	X	
52	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	22366424	CARMEN DOMINGA CABARCAS TERNERA	X	
53	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	22353196	ENEIDA MARIA CORREA DE ALVARADO	X	
54	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	22305181	ROSA ESTHER OSORIO ROMO	X	
55	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	22295430	PURA ISABEL CORONADO DE STEFFENS	X	
56	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	22286722	LYDIA FERMINA CONRADO DE KLEE	X	
57	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	22262431	ROSARIO PACHECO DE ORTIZ	X	
58	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	20281345	CECILIA MARGOTH RIVEIRA PINEDO	X	
59	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	3768742	ADALBERTO BARROSO VILLAREAL	X	
60	FONCOLPUERTOS	16/12/2015	CC	22260837	EDITH MARIA PEREZ DE CABARCAS	X	
61	FONCOLPUERTOS	17/12/2015	CC	5918466	JORGE HUMBERTO PORTELA ARIAS	X	
62	ISS	17/12/2015	CC	1090447347	SOLANGIE VANESSA GUERRERO LUZARDO	X	
63	CAJANAL	17/12/2015	CC	19131658	JORGE ELIAS MUNOZ ACOSTA	X	
64	CAJANAL	17/12/2015	CC	41355152	HILDA MARIA CELEITA DE RIVAS	X	

### Gestión realizada por el Consorcio con relación a las órdenes de no pago impartidas por la UGPP, para la nómina de Diciembre de 2015.

De acuerdo con el correo electrónico del día 16 de diciembre de 2015, mediante el cual imparten orden de no pago y reintegro a la Nación, sobre los valores reportados para la nómina de diciembre de 2015 a 64 casos, de manera atenta informamos la gestión realizada por el Consorcio FOPEP 2015:

1. DE LA MESADA: cincuenta y siete (57) pensionados se le detuvo la totalidad del pago de la mesada incluyendo las deducciones de Salud, otros descuentos asociados y Fondo de Solidaridad, generando el respectivo reintegro a la Nación de los valores relacionados a continuación:

No	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	NOMBRE PENSIONADO	VALOR REINTEGRADO A LA NACION	CODIGO DE CONTROL
1	C.C.	1085303886	JESUS FRANCISCO MONCAYO MUÑOZ	\$ 1,013,278.00	90-80
2	C.C.	71608791	RAMIRO ORLANDO HERNANDEZ CORREA	\$ 749,589.30	90-80
3	C.C.	1100960061	HAROLD NAVITH FLOREZ BONILLA	\$ 644,350.00	90-80
4	C.C.	31372246	YOLANDA MOSQUERA	\$ 842,883.07	
5	C.C.	32883829	MARIA BELEN DIAZ CASTILLO	\$ 798,651.08	90-80
6	C.C.	22360634	DORA ESTHER GUIHUR MARTINEZ	\$ 985,317.31	90-80
7	C.C.	31382423	ROSA VALENCIA ORDOÑEZ	\$ 1,411,496.45	90-80



No	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	NOMBRE PENSIONADO	VALOR REINTEGRADO A LA NACION	CODIGO DE CONTROL
8	C.C	22366022	LILIA MATILDE PAREJA AMADOR	\$ 2,137,030.70	90-80
9	C.C	20758545	LUZ MIREYA PINZON SANCHEZ	\$ 2,931,973.37	
10	C.C	26658921	LEONOR ELENA OLIVERO DE RODRIGUEZ	\$ 1,274,605.83	
11	C.C	20823017	DORA HILDA GUTIERREZ SANABRIA	\$ 1,965,015.09	
12	C.C	20599874	MARIA YOLI GARCES COBO	\$ 2,054,246.05	
13	C.C	28530132	FLOR STELLA VILLAMIL SANDOVAL	\$ 2,169,033.29	
14	C.C	7441396	OSVALDO VELASCO DONADO	\$ 5,856,248.00	
15	C.C	24480718	YOLANDA RESTREPO DE VALENCIA	\$ 2,354,841.57	
16	C.C	21133424	ANA JUDITH CALVO	\$ 1,946,833.67	90-80
17	C.C	70065223	OSWALDO VALDES SANCHEZ	\$ 4,854,232.98	90-80
18	C.C	26753560	PABLA MERCEDES MENDOZA MARTINEZ	\$ 594,499.96	90-80
19	C.C	26328297	LOY LEIVY SANCHEZ MOSQUERA	\$ 306,724.61	
20	C.C	1302853	LUIS ALFONSO GAVIRIA JARAMILLO	\$ 1,329,290.91	
21	C.C	94403662	SALVADOR RIASCOS GONZALEZ	\$ 2,786,719.73	90-80
22	C.C	66945306	STELLA MINA ANGULO	\$ 2,669,955.68	
23	C.C	39025282	LURLINE MARIA JARUFFE DE PACHECO	\$ 2,218,443.84	
24	C.C	38988218	URSULINA ZAMORA PAZ	\$ 2,577,873.32	
25	C.C	38444414	VIRGELINA AVILA	\$ 4,791,429.98	
26	C.C	36523648	DELINA ROSA TORRES MESTRE	\$ 2,402,022.72	
27	C.C	33154790	JUANA DEL CARMEN LIÑAN DE AVILA	\$ 2,786,167.62	
28	C.C	32714570	MARTHA MIREYA RUEDA ORTIZ	\$ 6,857,375.30	
29	C.C	32664436	FELICIDAD SANJUAN DE CANTILLO	\$ 4,004,255.24	
30	C.C	31372230	REINA MORENO CUERO	\$ 1,840,844.19	
31	C.C	29221092	EPIFANIA CARABALI GRUESO	\$ 1,881,515.00	
32	C.C	29221083	DORIS MOSQUERA RUIZ	\$ 1,668,635.20	
33	C.C	29219291	LUDIA DEL CARMEN RINCON DE MOSQUERA	\$ 7,203,425.24	
34	C.C	29214640	NELLY HERMAN DE HURTADO	\$ 5,198,778.65	
35	C.C	29212875	MARIA MARCELINA VALENCIA PRETEL	\$ 2,381,109.09	
36	C.C	29211594	CELIA LOPEZ MOSQUERA	\$ 5,602,342.36	
37	C.C	29210581	SOLEDAD GARCIA DE ARANGO	\$ 1,693,197.37	
38	C.C	29207263	MARIA ALICIA VALBUENA DE HINESTROZA	\$ 3,118,206.64	
39	C.C	27365561	RUBY RUTH RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$ 4,805,448.92	
40	C.C	26851782	MARTINA ISABEL GONZALEZ TORRES	\$ 3,333,855.07	
41	C.C	26661582	ANA SOFIA MORA DE GARZON	\$ 3,290,702.57	
42	C.C	25716204	JUANA DORILA HURTADO DE SINISTERRA	\$ 1,410,753.68	
43	C.C	25433531	VALENTINA ARBOLEDA PLAYONERO	\$ 5,042,421.44	
44	C.C	25263481	CEFORA CONCEPCION SATIZABAL DE POTES	\$ 2,513,707.11	
45	C.C	23069298	BELIA JIMENEZ DE RODRIGUEZ	\$ 1,490,996.47	
46	C.C	22592009	GLADYS ROBLEDO DE BARRANCO	\$ 1,434,067.51	
47	C.C	22576850	ARMINDA JUDITH MANCILLA SANCHEZ	\$ 6,043,121.70	
48	C.C	22366424	CARMEN DOMINGA CABARCAS TERNERA	\$ 5,810,251.91	
49	C.C	22353196	ENEIDA MARIA CORREA DE ALVARADO	\$ 2,207,519.26	
50	C.C	22305181	ROSA ESTHER OSORIO ROMO	\$ 1,304,314.27	
51	C.C	22295430	PURA ISABEL CORONADO DE STEFFENS	\$ 2,854,891.02	





No	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	NOMBRE PENSIONADO	VALOR REINTEGRADO A LA NACION	CODIGO DE CONTROL
52	C.C	22286722	LYDIA FERMINA CONRADO DE KLEE	\$ 1,227,425.52	
53	C.C	22262431	ROSARIO PACHECO DE ORTIZ	\$ 6,832,832.25	
54	C.C	20281345	CECILIA MARGOTH RIVEIRA PINEDO	\$ 6,021,787.61	
55	C.C	3768742	ADALBERTO BARROSO VILLAREAL	\$ 4,344,018.67	
56	C.C	22260837	EDITH MARIA PEREZ DE CABARCAS	\$ 18,041,750.00	
57	C.C	1,090,447,347	SOLANGIE VANESSA GUERRERO LUZARDO	\$ 1,315,878.00	90-80
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 177,228,181.39</b>	

2. DE LA MESADA Y EL RETROACTIVO: A cuatro (4) pensionados se les detuvo la totalidad de los valores reportados para la nómina de diciembre de 2015, mediante código de control 90-80 el cual genera liquidación cero y reintegro a la Nación de los valores relacionados a continuación:

No	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	NOMBRE PENSIONADO	VALOR REINTEGRADO A LA NACION	CODIGO DE CONTROL
1	CC	10515661	DRIGELIO DIAZ CARACAS	\$ 28,288,480.53	90-80
2	CC	5918466	JORGE HUMBERTO PORTELA ARIAS	\$ 389,026,047.63	90-80
3	CC	19131658	JORGE ELIAS MUNOZ ACOSTA	\$ 182,894,226.65	90-80
4	CC	41355152	HILDA MARIA CELEITA DE RIVAS	\$ 73,482,995.48	90-80
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 673,691,750.29</b>	

3. DEL RETROACTIVO: A un (1) pensionado se les detuvo los otros pagos, incluyendo las deducciones de Salud, otros descuentos asociados y Fondo de Solidaridad, generando el respectivo reintegro a la Nación de los valores relacionados a continuación:

No	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	NOMBRE PENSIONADO	VALOR REINTEGRADO A LA NACION	CODIGO DE CONTROL
1	CC	3596875	LUIS ALBERTO HINCAPIE QUIROZ	\$ 4,822,420.00	90-80
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,822,420.00</b>	

4. CASOS ESPECIALES: A dos (2) pensionados del fondo TELECOM se les efectuó retiro de valores, sin embargo, no hay reintegro a la Nación debido a que el pago no es procedente y no fueron incluidos en la cuenta de cobro del mes de diciembre:



N°	TD	DOCUMENTO PENSIONADO	NOMBRE PENSIONADO	OBSERVACIONES
1	C.C	63346819	OLGA LUCIA LEON	MESADA Y RETROACTIVO
2	C.C	1005677715	FLOREZ COTERA JOCABED	OTROS PAGOS

5. A dos (2) pensionados que fueron objeto de orden de no pago, se les inactivó el descuento por concepto “156- Reintegro a la Nación”, que había sido reportado por ustedes mediante novedad, por tanto, es necesario que esa entidad reporte nuevamente los descuentos en las novedades de futuras nóminas; si a ello hubiera lugar, a continuación se detalla el valor de los descuentos inactivados:

No	TD	DOCUMENTO	NOMBRE	VALOR REINTEGRADO A LA NACION
1	C.C	19131658	JORGE ELIAS MUNOZ ACOSTA	\$ 7,706,943.00
2	C.C	41355152	HILDA MARIA CELEITA DE RIVAS	\$ 2,938,185.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,645,128.00</b>

6. A los pensionados que les fue impartida orden de no pago sobre todos los valores reportados en la citada nómina, se les impuso código de control 90-80 el cual genera liquidación cero. Estos se identifican en la columna denominada “Código de Control”, por tanto, es indispensable emitir instrucciones al Consorcio para el levantamiento del mismo, en caso que el Fondo requiera realizar el reporte de alguna novedad para las nóminas posteriores.

- c) Controles que impidan automáticamente que las novedades reportadas se incluyan dos veces, o que se incluyan novedades incompatibles o que no correspondan a pagos derivados de la pensión o que se incluyan dos o más resoluciones al mismo pensionado que correspondan a una misma prestación, con excepción de las pensiones de sustitución cuyo causante sea el mismo:**

- El proceso controla que la información de los datos básicos del pensionado, no se incluyan más de una vez.
- Para el caso de las novedades de inclusión de nuevos pensionados, el sistema rechaza los registros que ya existan en la base de datos, o información de pensiones activas; lo anterior, basado en la validación del tipo y número de documento de identidad y el número de la resolución del titular de la prestación.



Como parte de las validaciones implementadas en el sistema de información de nómina de pensionados, para el control de novedades dobles, se tienen las siguientes:

### **1. Pensiones Dobles**

El sistema rechaza las novedades de inclusiones (nuevas pensiones o ingresos), en los siguientes casos:

- De clase vejez cuando existan previamente pensiones de clase vejez del mismo pensionado.
- De clase invalidez cuando existan previamente pensiones de clase invalidez del mismo pensionado.
- De clase vejez cuando existan previamente pensiones de clase invalidez del mismo pensionado.
- De clase invalidez cuando existan previamente pensiones de clase vejez del mismo pensionado.

De la validación anterior, se excluyen las pensiones correspondientes al código 12 (Solocuentas - vejez), dado que la filosofía del tipo pensión es el pago único de indemnizaciones sustitutivas, aunque el Fondo Cajanal, utiliza dicho código para retroactivos por fallos judiciales, por lo anterior, se pueden presentar casos en que se incluyan pensiones de vejez y pagos adicionales de solocuentas.

Para las inclusiones de pensiones de sustitución dobles, no se rechaza el ingreso de la novedad, únicamente se remite como advertencia en los productos de nómina.

Como resultado del proceso de validación de novedades dobles, se informa al fondo mediante archivos en Excel que contienen los mensajes de error y/o advertencias:

- a) TIPO DE PENSIÓN VEJEZ DUPLICADO EN PENSIONADO (rechazo de novedad).
- b) TIPO DE PENSIÓN INVALIDEZ DUPLICADO EN PENSIONADO (rechazo de novedad).
- c) ADVERTENCIA: TIPO PENSIÓN SUSTITUCIÓN DUPLICADO EN PENSIONADO (aplicación de novedad con mensaje de advertencia).



d) ADVERTENCIA: PENSION VEJEZ DUPLICADA CON PENSION DE VEJEZ (aplicación de novedad con mensaje de advertencia para pensiones solocuenta (12)).

A partir de la nómina de Enero de 2007, el sistema de información identifica las siguientes pensiones como compatibles por corresponder a pensiones de educación con pensiones gracia, generando la siguiente advertencia en los archivos de resultados que se envían a los Fondos.

*ADVERTENCIA PENSIÓN DE VEJEZ (XX) DUPLICADA CON PENSIÓN DE VEJEZ (XX)*

EXCLUSIÓN VALIDACIÓN DE PENSIONES DOBLES					
Código	Nombre Tipo Pensión	Clase Pensión	Código	Nombre Tipo Pensión	Clase Pensión
40	JUBIL CONTRATO CALDAS	Vejez	61	JUBILACION EDUCACION	Vejez
40	JUBIL CONTRATO CALDAS	Vejez	63	PENSION GRACIA	Vejez
41	JUBIL CONTRATO QUINDIO	Vejez	61	JUBILACION EDUCACION	Vejez
41	JUBIL CONTRATO QUINDIO	Vejez	63	PENSION GRACIA	Vejez
43	JUBIL CONTRATO SUCRE	Vejez	61	JUBILACION EDUCACION	Vejez
43	JUBIL CONTRATO SUCRE	Vejez	63	PENSION GRACIA	Vejez
63	PENSION GRACIA	Vejez	61	JUBILACION EDUCACION	Vejez

Con base en concepto emitido por la Dirección General de Seguridad Económica del Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, en oficio 12310-38006 del 3 de marzo de 2011, a partir de la nómina de marzo de 2011 el sistema de información identifica las siguientes pensiones como compatibles:

EXCLUSIÓN VALIDACIÓN DE PENSIONES DOBLES					
Código	Nombre Tipo Pensión	Clase Pensión	Código	Nombre Tipo Pensión	Clase Pensión
20	INVALIDEZ NAL	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez
21	INVALIDEZ TEMP LEY 100	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez
22	INVALIDEZ COMPARTIDA	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez
23	INVALIDEZ CON TUTOR O CURADOR	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez
36	INVALIDEZ RIESGO PROFESIONAL	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez
62	INVALIDEZ EDUCAC	Invalidez	63	PENSION GRACIA	Vejez

A continuación se relacionan los pensionados involucrados en el control arriba referido, a los que se las ha permitido inclusión en nómina de sus mesadas por autorización del Consejo Asesor del Fo pep, del Ministerio del Trabajo o porque la UGPP certificó que corresponden a prestaciones compatibles por tratarse de pensiones de jubilación reconocidas a favor de docentes nacionalizados o del orden territorial:



# Consortio FOPEP 2015

Fiduciaria Bancolombia · Fiduprevisora  
NIT 900.910.081 - 6

TD	DOCUMENTO	NOMBRE	TIPO PENSION EXISTENTE	NUOVA PENSION	MOTIVO	MES EXCEPCION
CC	126,493	NESTOR RAMON GUEVARA ABELLA	63 Pensión Gracia	10 Jubilación Nacional	Decisión Consejo Asesor	Noviembre de 2015
CC	20,021,496	MARINA CECILIA BENINCORE DE DIAZ	63 Pensión Gracia	10 Jubilación Nacional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Septiembre de 2015
CC	7,590,599	ANGEL VIZCAINO CARRANZA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	8,388,524	JOSE RODRIGO GAVIRIA ALZATE	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	20,935,548	FLOR M ZABALA DE BENITEZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	26,962,595	EMILSE GAMEZ MARTINEZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	31,189,238	MARLENE MONTOYA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	16,244,051	CARLOS ENRIQUE HOYOS GARCES	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	17,072,521	JOSE IGNACIO RUIZ PARADA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	19,202,509	OSCAR ENRIQUE CASTRO MAYO	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	26,548,912	AURA NELLY ORTIZ MURCIA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	5,468,294	LUIS ANTONIO TORRADO ARENAS	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	10,690,830	HERNAN SOLARTE ZUNIGA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	2,281,013	LUIS ENRIQUE PERDOMO SANCHEZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	12,957,583	MARIO ADOLFO GUERRERO SEGURA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	3,799,440	CESAR RODRIGUEZ LEAL	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	9,069,329	JUAN AVILA BATISTA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	41,356,152	MARIA SOLEDAD AZA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	594,881	OLIVERIO MORALES ROJAS	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	17,196,810	EDGAR LUIS MORENO GUZMAN	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	228,562	ELIECER CASTRO YASNO	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	3,435,783	OSCAR DE JESUS RAMIREZ QUINTERO	11 Pension por aportes	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	17,160,089	JOSE MANUEL ROMERO CHURIO	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	19,145,658	CHENIER JESUS ALVAREZ FREITAS	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	19,159,932	JOSE HUBER REYES AMAYA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	19,195,982	DIMAS GUZMAN ZABALA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	20,093,636	ANA LIGIA ROJAS CASTRO	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	7,481,726	RAFAEL MODESTO SANTRICH GARCIA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	10,221,441	GUILLERMO LOPEZ SANCHEZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	10,523,741	JOSE ALEJANDRO MAYA ORDONEZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	16,242,697	JOSUE VARGAS VALENZUELA	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	17,117,736	FLORENTINO LASPRILLA SUAREZ	10 Jubilación Nacional	36 Invalidez Riesgo Profesional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Julio de 2015
CC	17,112,179	GERARDO GUEVARA OBANDO	63 Pensión Gracia	10 Jubilación Nacional	Decisión Consejo Asesor	Julio de 2015
CC	4,604,519	JOSE HERNANDEZ	10 Jubilación Nacional	10 Jubilación Nacional	Decisión Consejo Asesor	Mayo de 2015
CC	17,113,403	ANTONIO MARIA HURTADO SANCHEZ	10 Jubilación Nacional	10 Jubilación Nacional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Enero de 2015
CC	10,991,469	ANTONIO MARIA ANAYA FERNANDEZ	10 Jubilación Nacional	63 Pensión Gracia	Decisión Consejo Asesor	Diciembre de 2014
CC	29,218,845	ISABEL AVILA LLANOS	10 Jubilación Nacional	10 Jubilación Nacional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Diciembre de 2014
CC	72,079	JORGE AMARIS DIAZ	10 Jubilación Nacional	10 Jubilación Nacional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Diciembre de 2014
CC	20,320,151	ALIX OROZCO CASTILLO	10 Jubilación Nacional	63 Pensión Gracia	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Noviembre de 2014
CC	121,620	JAIRO ENRIQUE CALDERON ZULETA	61 Jubilación Educacion	10 Jubilación Nacional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Octubre de 2014
CC	5,264,662	LUIS ARTEMIOVIVEROS PANTOJA	10 Jubilación Nacional	10 Jubilación Nacional	Instrucción impartida por el Ministerio del Trabajo	Octubre de 2014
CC	7,464,064	JAIRO ENRIQUE AMARIS CAMARGO	10 Jubilación Nacional	10 Jubilación Nacional	Cumplimiento acto administrativo	Octubre de 2014
CC	24,561,856	ORFILIA SALAZAR VALENCIA	10 Jubilación Nacional	63 Pensión Gracia	Decisión Consejo Asesor	Noviembre de 2013
CC	33,138,170	PIEDAD MARIA ELJACH DE SOLANO	63 Pensión Gracia	61 Jubilación Educacion	Certificación UGPP Docente Nacionalizado o del orden Territorial	Octubre de 2013
CC	4,791,928	PABLO ELIECER QUEZADA MARTÍNEZ	10 Jubilación Nacional	63 Pensión Gracia	UGPP certifica que el pensionado ostenta la calidad de pensión del orden Territorial.	Mayo de 2013
CC	2,835,150	GERMÁN VILLA VILLANUEVA	10 Jubilación Nacional	63 Pensión Gracia	UGPP certifica que el pensionado ostenta la calidad de pensión del orden Territorial.	Mayo de 2013
CC	26,652,631	ANA BEATRIZ NOGUERA CABAS	63 Pensión Gracia	10 Jubilación Nacional	UGPP certifica que el pensionado ostenta la calidad de pensión del orden Territorial.	Mayo de 2013



## 2. Otros pagos dobles

El sistema rechaza otros pagos que se intenten liquidar en un periodo de nómina con más de una coincidencia para el tipo y número de documento, NPP y el mismo código de otro pago.

Como resultado de la validación, se informa al fondo mediante archivos en Excel con mensaje de error por concepto de otros pagos dobles:

CONCEPTO DE OTRO PAGO CON MÁS DE UNA OCURRENCIA - CÓDIGO XX", Donde XX corresponde al código del otro pago duplicado en la novedad.

**d) *Controles que permitan verificar las novedades reportadas, incluidos los descuentos de ley y asegurar la conformidad de los Fondos o entidades sustituidas.***

En el mes de Diciembre de 2015 se cargaron y prevalidaron las novedades enviadas por los fondos Adpostal, CVC, Caja Agraria, Cajanal, Caprecom, Capresub, CNT, Foncolpuertos, Incora, INEA, Inravisión, ISS, ISS ARL, Minercol, Mincom, Supersociedades, Telearmenia, Telecartagena y Telecom lo que permitió retroalimentar a cada entidad para que realizaran las respectivas correcciones antes de la liquidación final de nómina (quinto (5to) día hábil del mes).

Los Fondos no reportan descuentos de Ley, estos son calculados automáticamente por el sistema con base en la normatividad vigente, entre estos se tienen: La retención en la fuente, el fondo de solidaridad pensional, los aportes de salud y aporte para fondo de pensiones; para el efecto, es necesario que el fondo o caja, reporte con exactitud, la fecha de efectividad de la prestación y marque correctamente a los pensionados a quienes se les deba descontar aporte para AFP.

**e) *Controles de pagos por embargos.***

El módulo de embargos permite capturar, validar, modificar, inactivar y consultar embargos a pensionados, cuyas órdenes se han recibido de distintos juzgados a nivel nacional, controlando que su aplicación no supere el porcentaje establecido por la ley para estos casos y administrando los saldos de dichos movimientos hasta dar cumplimiento con el valor total.



El numeral 6.1 Novedades de pensionados tramitadas en el mes, del Capítulo 6. Otra Información Estadística, consolida todos los cambios sobre esta novedad relacionados con la creación, inactivación y modificación de embargos.

**f) Controles para evitar la inclusión en la nómina y pagos a pensionados fallecidos y gestionar en forma activa y permanente el reintegro de los cobros efectuados por los terceros e implementar los indicadores de gestión de cobro respectivos.**

El Consorcio FOPEP 2015 cuenta con procesos para la identificación de pensionados fallecidos, así:

- Cruce de la base de datos con la Registraduría Nacional del Estado Civil a través del Ministerio de Salud, mediante la Plataforma de Intercambio de Información PISIS.
- Cruce con la base de datos de los archivos de fallecidos remitidos por algunas Secretarías de Salud y Gobernaciones a nivel nacional, Pensiones Cundinamarca 2012, y Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la UGPP.
- Cruce con la base de defunciones registradas en el RUAF-ND, a través de la Plataforma de Intercambio de Información PISIS, del Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO.
- Consulta en la Página Web [www.condolencias.com](http://www.condolencias.com) y otras páginas de publicación de defunciones.
- Registro de información de novedades de fallecimiento reportadas por los Bancos y Terceros.
- Registros de defunción remitidos por los familiares de los pensionados fallecidos.
- Reportes de fallecidos emitidos por los Fondos o Cajas Sustituidas.
- Reportes generados en la ejecución de campañas de telemercadeo con los pensionados.

Marcación en el sistema de información según los siguientes códigos de fallecimiento:

- ✓90-100 Información reportada por Fondos, Familiares y Terceros, así como las coincidencias del cruce con los archivos del RUAF.
- ✓90-19 Coincidencias de los cruces efectuados con las Secretarías de Salud y otras fuentes de información de fallecidos.

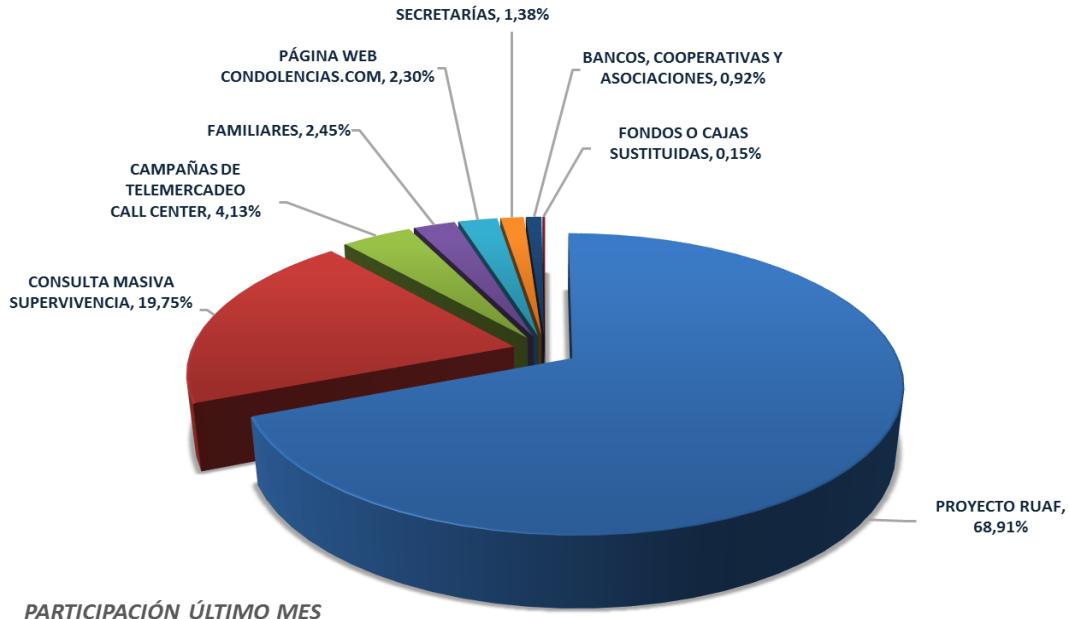


- ✓90-102 Pago en control (se genera liquidación y pago hacia la EPS y juzgado, el valor neto no se envía a la entidad bancaria, éste queda disponible en el Consorcio)
- ✓90-21 Coincidencias del cruce con el archivo de la Registraduría -Ministerio de Salud.

A continuación se presenta el resultado de los pensionados marcados en código de fallecimiento durante el mes de diciembre de 2015, por cada una de las fuentes de información:

FUENTE	dic-2015
PROYECTO RUAF	450
CONSULTA MASIVA SUPERVIVENCIA	129
CAMPAÑAS DE TELEMERCADERO CALL CENTER	27
FAMILIARES	16
PÁGINA WEB CONDOLENCIAS.COM	15
SECRETARÍAS	9
BANCOS, COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES	6
FONDOS O CAJAS SUSTITUIDAS	1
<b>Subtotal</b>	<b>653</b>





A continuación se detallan las coincidencias generadas por algunas de las fuentes:

### 1. Proyecto RUAF

El Consorcio FOPEP 2015 realiza cruce de la nómina de pensionados con la base de defunciones registradas en el RUAF-ND, a través de la Plataforma de Intercambio de Información PISIS, del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para diciembre de 2015 se realizaron cruces los días 02, 09, 15, 24 y 28, que arrojaron como resultado 1.536 coincidencias, de las cuales 1.071 pensionados ya se encontraban en código de fallecimiento, 450 fueron marcados como fallecidos y 15 se encontraban con vida.



## 2. Secretarías de Salud

Para diciembre de 2015 se procesaron 9.260 registros, de los cuales 148 fueron coincidencias con la nómina del FOPEP. De los anteriores pensionados: 137 ya se encontraban en código de fallecimiento y 10 fueron marcados como fallecidos y 1 pensionado se encontraba con vida; como se detalla a continuación:

DICIEMBRE DE 2015									
FUENTES	INFORMACIÓN REGISTROS RECIBIDOS			INFORMACIÓN REGISTROS PROCESADOS				FECHAS PROCESO	
	Total Registros	Registros Aptos	Registros No Aptos	Total Coincidencias	(*) Registros en estado fallecido	(**) Registros Cambiados a fallecido	(***) Registros Pensionados Vivos	Fecha Recibido	Fecha Proceso
Secretaria salud capital	3.009	2.935	74	96	89	7	-	11-dic	11-dic
Secretaria Magdalena	206	197	9	3	2	1	-	07-dic	10-dic
Secretaria Pasto	278	268	10	11	10	1	-	03-dic	03-dic
Secretaria Antioquia	645	419	226	7	6	1	-	09-dic	10-dic
Secretaria Caldas	295	295	-	1	1	-	-	14-dic	14-dic
Secretaria Huila	4.699	4.698	1	25	24	-	1	09-dic	10-dic
Secretaria Valledupar	99	99	-	1	1	-	-	09-dic	10-dic
Secretaria Vaupes	6	6	-	-	-	-	-	29-dic	29-dic
Pensiones Cundinamarca	23	23	-	4	4	-	-	15-dic	15-dic
<b>TOTALES</b>	<b>9.260</b>	<b>8.940</b>	<b>320</b>	<b>148</b>	<b>137</b>	<b>10</b>	<b>1</b>		

(\*) Al momento de procesar los registros estos ya figuraban con código de fallecimiento

(\*\*) Registros cambiados a códigos de fallecimiento en la Base de Datos.

(\*\*\*) Pensionados vivos, según confirmación telefónica.

(\*\*\*\*) Pensionados marcados en 90-102 Presunto Fallecido

## 3. Registraduría Nacional - UGPP

Por solicitud del Consorcio Fopep 2015, en diciembre de 2015 la UGPP realizó cruce de información de los números de documento de identidad de los pensionados activos y suspendidos por motivos diferentes a fallecimiento con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, obteniendo como resultado 213 registros coincidentes, bajo los siguientes conceptos:

- 197 pensionados con tipo de cancelación “Muerte Titular”.
- 14 pensionados con tipo de cancelación “Doble Cedulación”, los cuales ya habían sido detectados en meses anteriores y a la fecha no se han recibido documentos que acrediten la corrección ante la Registraduría Nacional.
- 2 pensionados con tipo de cancelación “Intento de Doble Cedulación”, que a la fecha se encuentran suspendidos en la nómina de pensionados.

De los 197 pensionados identificados con tipo de cancelación “Muerte Titular”, ya se encontraban marcados en diferentes códigos de control por fallecimiento.



#### **4. Consulta Masiva Supervivencia**

De acuerdo con la entrada en vigencia del Decreto 19 de 2012 y dando cumplimiento a la Resolución No. 1537 de 2015, por la cual se determinan las especificaciones técnicas para la consulta en línea de forma masiva, de la fe de vida o supervivencia de las personas y el mecanismo de transferencia de los archivos a través de la plataforma de integración de datos PISIS, el Consorcio FOPEP 2015 a través del Ministerio de Salud y Protección Social realizó consulta masiva de supervivencia, los días 09, 10, 17 y 23 de diciembre de 2015. Los archivos de respuesta entregados por el citado Ministerio fueron cruzados en el Sistema de Información, arrojando como resultado 1.358 pensionados identificados con tipo de cancelación “Muerte Titular”, con el siguiente comportamiento:

- 129 pensionados se encontraban con pagos activos en la nómina, por tanto, se procedió a marcarlos en código de control 90-21, con el fin de iniciar liquidación cero.
- 15 pensionados se encontraban marcados en otros códigos de control que impedían sus correspondientes pagos, por lo que se procedió a modificar el código de control a 90-21.
- 1.214 pensionados ya se encontraban marcados en diferentes códigos de control por fallecimiento.

#### **Gestión de recuperación de recursos por pensionados fallecidos con cobros posteriores a la fecha del deceso**

##### **✓ Proceso**

Para los pensionados fallecidos que registren en la nómina fecha de deceso marcada por certificado de defunción, Supervivencia o RUAF mediante consulta realizada al Ministerio de Salud y Protección Social, y evidencien mesadas cobradas a partir del siguiente periodo a la fecha de fallecimiento, el Consorcio realiza la siguiente gestión:

- Remite una primera comunicación hacia familiares y/o allegados indeterminados del pensionado fallecido, a la dirección que se encuentra registrada en la nómina, solicitando la devolución de los valores cobrados posteriores a la fecha de deceso del pensionado.



- Si al siguiente mes no se recibe respuesta, se remite una segunda comunicación reiterando la devolución de los valores y se advierte que se procederá a reportar a las entidades competentes para iniciar acciones encaminadas a obtener la devolución de los recursos.
  - Sí al tercer mes no se recibe respuesta, se procede a interponer denuncia contra personas indeterminadas ante la Fiscalía General de la Nación (reparto), con el fin de que surta la investigación correspondiente.
  - Para los casos en que la primera comunicación es devuelta por la empresa de correo debido a diferentes causales (dirección no existe, no reside, dirección errada, desconocido, etc), se procede a instaurar la denuncia.
  - En los casos en los que exista sustitución de pensión, se suspende la gestión de devolución de recursos.
- ✓ **Comportamiento de valores recuperados y pendientes por contrato y modalidad de pago**

A continuación se detalla el comportamiento por contrato y modalidad de pago de los pensionados con cobros posteriores al fallecimiento, cuya recuperación de valores no es necesaria o existe reintegro de valores, y los casos pendientes de recuperación de valores, durante el mes de diciembre de 2015:

CONTRATO 350  
DICIEMBRE DE 2015



### CASOS CUYA RECUPERACIÓN DE VALORES NO ES NECESARIA O EXISTE REINTEGRO DE VALORES

ABONO EN CUENTA	No. Casos	No. Mesadas	Valores cobrados	Valores recuperados	Valores que no es necesaria su recuperación
Se reconoció a beneficiario mediante sentencia judicial	1	2	\$ 2.522.480,60	\$ -	\$ 2.522.480,60
Sustitución Pensional	447	626	\$ 1.014.156.986,12	\$ 165.882.415,21	\$ 848.274.570,91
Recuperación total de los recursos	198	283	\$ 344.306.710,21	\$ 337.998.198,99	\$ 6.308.511,22
<b>VENTANILLA</b>					
Sustitución Pensional	122	138	\$ 197.143.951,40	\$ 30.965.173,01	\$ 166.178.778,39
Mesada causada, no hay derecho a devolución.	77	77	\$ 85.946.050,07	\$ 28.897.017,80	\$ 57.049.032,27
Recuperación total de los recursos	44	417	\$ 457.121.404,74	\$ 457.121.404,74	\$ -
<b>CUENTA Y VENTANILLA</b>					
Recuperación total de los recursos	1	9	\$ 13.579.679,00	\$ 13.579.679,00	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>890</b>	<b>1552</b>	<b>\$ 2.114.777.262,14</b>	<b>\$ 1.034.443.888,75</b>	<b>\$ 1.080.333.373,39</b>

### CASOS PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE VALORES

ABONO EN CUENTA	No. Casos	No. Mesadas	Valores cobrados	Valores recuperados	Valores por recuperar
Acuerdo de pagos	7	41	\$ 48.747.390,13	\$ 41.339.652,20	\$ 7.407.737,93
Gestión sin respuesta	410	735	\$ 857.346.236,77	\$ 34.109.510,93	\$ 823.236.725,84
Denuncias	364	942	\$ 1.230.133.300,06	\$ 69.537.907,09	\$ 1.160.595.392,97
<b>VENTANILLA</b>					
Gestión sin respuesta	42	53	\$ 53.440.840,20	\$ -	\$ 53.440.840,20
Acuerdo de pagos	2	2	\$ 4.056.137,12	\$ 1.269.000,00	\$ 2.787.137,12
Denuncias	13	74	\$ 88.563.996,55	\$ 8.765.520,29	\$ 79.798.476,26
<b>CUENTA Y VENTANILLA</b>					
Denuncias	2	21	\$ 18.623.486,13	\$ 6.580.392,05	\$ 12.043.094,08
<b>TOTAL</b>	<b>840</b>	<b>1868</b>	<b>\$ 2.300.911.386,96</b>	<b>\$ 161.601.982,56</b>	<b>\$ 2.139.309.404,40</b>

La cantidad de “Casos cuya recuperación de valores no es necesaria o existe reintegro de valores”, se incrementaron a 890 casos para el mes de diciembre de 2015. La variación se presenta en los siguientes ítems:

- ✓(2) casos nuevos de la modalidad abono en cuenta se encuentran en el ítem “Sustitución Pensional”.
- ✓(1) caso que se encontraba en el ítem “Gestión sin respuesta” de la modalidad abono en cuenta pasó a “Sustitución Pensional”.
- ✓(13) casos que se encontraban en el ítem “Gestión sin respuesta” de la modalidad abono en cuenta pasaron a “Recuperación total de los recursos”.
- ✓(1) caso que se encontraba en el ítem “Gestión sin respuesta” de la modalidad de ventanilla pasó a “Recuperación total de los recursos”.



- ✓(1) caso que se encontraba en el ítem “Denuncia” de la modalidad de ventanilla pasó a “Recuperación total de los recursos”.

Los “Casos pendientes de recuperación de valores”, presento una disminución a 840 casos para el mes de diciembre de 2015. La variación se presenta en los siguientes ítems:

- ✓(5) caso que se encontraba en el ítem “Gestión sin Respuesta” de la modalidad abono en cuenta pasó al ítem “Acuerdos de pago”.
- ✓(1) caso que se encontraba en el ítem “Gestión sin Respuesta” de la modalidad de ventanilla pasó al ítem “Acuerdos de pago”.

Adicionalmente, se observa el ingreso de seis (6) casos nuevos al ítem “Gestión sin Respuesta”, por la modalidad de abono en cuenta, como se detalla a continuación:

TD	Documento	Nombre pensionado	Fuente inicial fallecimiento	Fecha fallecimiento
CC	2366927	RUIZ JIMENEZ POLICARPO	REGISTRADURIA	30/06/2009
CC	12528738	CAMPO GOMEZ ENRIQUE ALFONSO	REGISTRADURIA	20/12/2007
CC	23169682	RAMOS DIAZ ADELA MARIA	REGISTRADURIA	22/06/2010
CC	25254747	SANCLEMENTE DE PERLAZA JOSEFINA	REGISTRADURIA	02/05/2008
CC	25334303	LOZADA DE CASTRO ISMENIA	REGISTRADURIA	18/02/2011
CC	21957020	JARAMILLO VDA DE RAMIR ALICIA	CAMPAÑA TELEMARCADEO	27/03/2010

En conclusión, podemos observar que se presentó una disminución del 1.15% de los valores de los “Casos pendientes de recuperación de valores”, al quedar en \$ 2.139.309.404,40 para el mes de diciembre de 2015.

CONTRATO 283  
DICIEMBRE DE 2015



#### CASOS CUYA RECUPERACIÓN DE VALORES NO ES NECESARIA O EXISTE REINTEGRO DE VALORES

ABONO EN CUENTA	No. Casos	No. Mesadas	Valores cobrados	Valores recuperados	Valores que no es necesaria su recuperación
Sustitución Pensional	25	42	\$ 56.944.134,87	\$ 14.873.430,92	\$ 42.070.703,95
Recuperación total de los recursos	17	18	\$ 22.863.214,33	\$ 22.863.214,33	\$ -
Mesada causada, no hay derecho a devolución.	1	1	\$ 1.910.536,66	\$ -	\$ 1.910.536,66
<b>VENTANILLA</b>					
Sustitución Pensional	1	1	\$ 4.384.338,95	\$ -	\$ 4.384.338,95
Recuperación total de los recursos	6	6	\$ 7.534.214,70	\$ 7.534.214,70	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>68</b>	<b>\$ 93.636.439,51</b>	<b>\$ 45.270.859,95</b>	<b>\$ 48.365.579,56</b>

#### CASOS PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE VALORES

ABONO EN CUENTA	No. Casos	No. Mesadas	Valores cobrados	Valores recuperados	Valores por recuperar
Acuerdos de Pago	3	9	\$ 14.710.583,76	\$ 6.810.000,00	\$ 7.900.583,76
Denuncias	38	88	\$ 109.697.610,78	\$ 867.148,31	\$ 108.830.462,47
Gestión sin respuesta	1	1	\$ 1.058.799,70	\$ -	\$ 1.058.799,70
<b>VENTANILLA</b>					
Acuerdos de Pago	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
Denuncias	1	1	\$ 347.609,00	\$ -	\$ 347.609,00
Gestión sin respuesta	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>99</b>	<b>\$ 125.814.603,24</b>	<b>\$ 7.677.148,31</b>	<b>\$ 118.137.454,93</b>

La cantidad de “Casos cuya recuperación de valores no es necesaria o existe reintegro de valores”, y la cantidad de “Casos pendientes de recuperación de valores”, no presentó variaciones en el mes de diciembre de 2015.

No obstante, se presentó el siguiente movimiento:

- ✓ (2) casos que se encuentran en el ítem “Acuerdos de pago” de la modalidad abono en cuenta, presentan disminución del valor adeudado, debido a que realizaron dos consignaciones de las cuotas mensuales pactadas.

En conclusión, podemos observar que se presentó una disminución del 0.37% de los valores de los “Casos pendientes de recuperación de valores”, al quedar en \$ 118.137.454,93 para el mes de diciembre de 2015.



**CONTRATO 230  
DICIEMBRE DE 2015**

**CASOS CUYA RECUPERACIÓN DE RECURSOS NO ES NECESARIA O EXISTE REINTEGRO DE VALORES**

ABONO EN CUENTA	No. Casos	No. Mesadas	Valores cobrados	Valores recuperados	Valores que no es necesaria su recuperación
Sustitución Pensional	26	55	\$ 64.188.929,35	\$ 10.895.038,68	\$ 53.293.890,67
Recuperación total de los recursos	42	47	\$ 65.466.451,41	\$ 65.466.452,33	\$ (0,92)
Mesada causada, no hay derecho a devolución	5	6	\$ 10.517.150,12	\$ 2.511.187,85	\$ 8.005.962,27
<b>VENTANILLA</b>					
Sustitución Pensional	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
Recuperación total de los recursos	3	5	\$ 10.187.100,62	\$ 10.187.100,62	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>113</b>	<b>\$ 150.359.631,50</b>	<b>\$ 89.059.779,48</b>	<b>\$ 61.299.852,02</b>

**CASOS PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE VALORES**

ABONO EN CUENTA	No. Casos	No. Mesadas	Valores cobrados	Valores recuperados	Valores por recuperar
Acuerdos de Pagos	2	3	\$ 2.436.940,88	\$ 1.285.000,00	\$ 1.151.940,88
Denuncias	36	53	\$ 66.127.402,98	\$ 115.420,81	\$ 66.011.982,17
Gestión sin respuesta	22	40	\$ 62.858.937,52	\$ 3.620.703,86	\$ 59.238.233,66
<b>VENTANILLA</b>					
Acuerdos de Pagos	1	1	\$ 4.588.237,20	\$ 1.600.000,00	\$ 2.988.237,20
Gestión sin respuesta	2	2	\$ 1.012.141,99	\$ -	\$ 1.012.141,99
Denuncias	2	2	\$ 1.370.539,14	\$ -	\$ 1.370.539,14
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>101</b>	<b>\$ 138.394.199,71</b>	<b>\$ 6.621.124,67</b>	<b>\$ 131.773.075,04</b>

La cantidad de “Casos cuya recuperación de valores no es necesaria o existe reintegro de valores”, no presentó variaciones en el mes de diciembre de 2015.

Los “Casos pendientes de recuperación de valores”, se incrementaron a 65 casos para el mes de diciembre de 2015. La variación corresponde al ingreso de nueve (9) casos nuevos al ítem “Gestión sin Respuesta” por la modalidad de abono en cuenta, como se detalla a continuación:

TD	Documento	Nombre pensionado	Fuente inicial fallecimiento	Fecha fallecimiento
CC	240301	GUZMAN CABEZAS MANUEL JOSE	FAMILIARES	18/10/2015
CC	977234	LACOMBE CARRASCAL JOSE REMBERTO	FAMILIARES	16/10/2015
CC	1689198	BELTRAN MESA ANTONIO ENRIQUE	SUPERVIVENCIA	27/10/2015
CC	4971043	ZAPATA CUEVAS JOSE INES	SUPERVIVENCIA	28/10/2015
CC	5142525	MENA CARRILLO JOSE MANUEL	RUAF	08/10/2015
CC	11785639	QUEJADA QUEJADA NELSON CRUZ	SUPERVIVENCIA	30/10/2015





CC	20054515	HERRERA V DE MACHUCA ALEJANDRIN	SUPERVIVENCIA	30/10/2015
CC	23167479	ARROYO OVIEDO DORA ISABEL	RUAF	06/10/2015
CC	23171260	GILMA ANTONIA ALVAREZ DE OSORIO	RUAF	27/10/2015

En conclusión, podemos observar que se presentó una disminución del 26.56% de los valores de los “Casos pendientes de recuperación de valores”, al quedar en \$ 131.773.075,04 para el mes de diciembre de 2015.

✓ **Comportamiento de valores recuperados y pendientes por contrato y año.**

A continuación se presenta el consolidado de fallecidos, del mes de diciembre de 2015, que contiene información de los casos cuya recuperación de valores no es necesaria o existe reintegro de valores, y los casos pendientes de recuperación de valores, presentada por año:

**CASOS CUYA RECUPERACIÓN DE VALORES NO ES NECESARIA O EXISTE REINTEGRO DE VALORES**

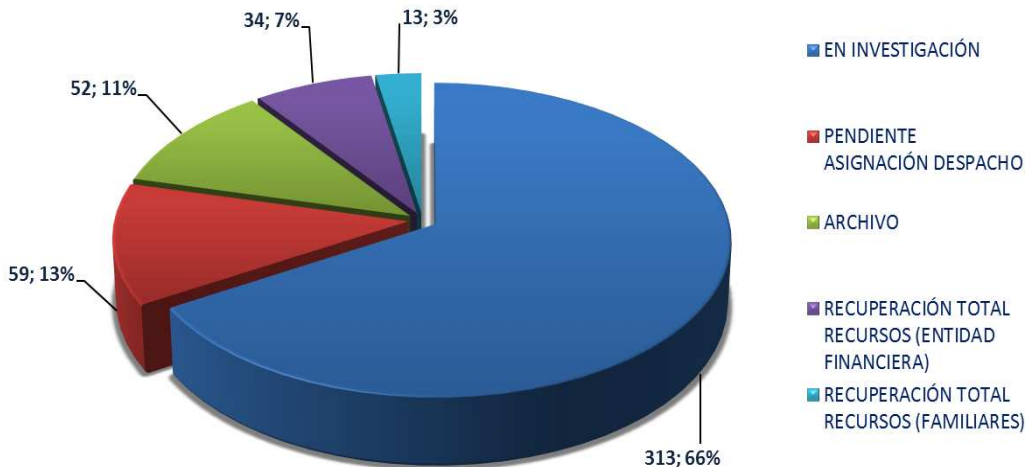
AÑO	No. Casos	No. Mesadas	Valores cobrados	Valores recuperados	Valores por recuperar
2007	37	77	\$ 119.862.891,61	\$ 73.676.020,14	\$ 46.186.871,47
2008	250	449	\$ 635.952.083,57	\$ 294.628.546,82	\$ 341.323.536,75
2009	248	530	\$ 667.983.494,61	\$ 346.101.107,88	\$ 321.882.386,73
2010	185	280	\$ 388.962.197,57	\$ 171.784.724,57	\$ 217.177.473,00
2011	76	98	\$ 114.607.344,41	\$ 59.460.362,54	\$ 55.146.981,87
2012	113	150	\$ 217.597.231,76	\$ 100.430.365,02	\$ 117.166.866,74
2013	62	84	\$ 116.108.611,25	\$ 63.349.904,63	\$ 52.758.706,62
2014	37	57	\$ 88.404.312,13	\$ 50.866.236,62	\$ 37.538.075,51
2015	8	8	\$ 9.295.166,24	\$ 8.477.259,96	\$ 817.906,28
	<b>1016</b>	<b>1733</b>	<b>\$ 2.358.773.333,15</b>	<b>\$ 1.168.774.528,18</b>	<b>\$ 1.189.998.804,97</b>

**CASOS PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE VALORES**

AÑO	No. Casos	No. Mesadas	Valores cobrados	Valores recuperados	Valores por recuperar
2007	25	151	\$ 157.993.380,10	\$ 37.437.920,17	\$ 120.555.459,93
2008	246	622	\$ 754.451.230,68	\$ 53.245.513,66	\$ 701.205.717,02
2009	239	497	\$ 710.981.106,72	\$ 33.334.296,29	\$ 677.646.810,43
2010	198	398	\$ 443.608.683,56	\$ 24.248.340,70	\$ 419.360.342,86
2011	84	135	\$ 157.877.772,06	\$ 11.730.076,05	\$ 146.147.696,01
2012	72	139	\$ 171.585.697,84	\$ 7.198.248,78	\$ 164.387.449,06
2013	39	59	\$ 65.371.642,18	\$ 3.565.406,40	\$ 61.806.235,78
2014	22	33	\$ 43.890.275,99	\$ 1.909.574,63	\$ 41.980.701,36
2015	23	34	\$ 59.360.400,78	\$ 3.230.878,86	\$ 56.129.521,92
	<b>948</b>	<b>2068</b>	<b>\$ 2.565.120.189,91</b>	<b>\$ 175.900.255,54</b>	<b>\$ 2.389.219.934,37</b>



✓ **Estado de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General de la Nación por cobros posteriores al fallecimiento**



✓ **Conceptos utilizados en la gestión:**

- Se reconoció a beneficiario mediante sentencia judicial: Corresponde a casos en los que por orden judicial como consecuencia de procesos de sucesión, se reconocen como beneficiarios de los dineros a los familiares del pensionado. Por tanto, se suspende el trámite de solicitud de devolución de recursos.
- Sustitución Pensional: Se detallan los casos en los que la gestión de recuperación es suspendida por la inclusión en nómina de beneficiario(s) de la sustitución pensional, y cuyo reconocimiento se efectúa a partir de la última mesada cobrada por el causante.
- Mesada causada, no hay derecho a devolución: Corresponde a casos en los que al inicio del proceso se incluyó la mesada del fallecimiento para devolución por parte de los familiares, y por posterior aclaración del Ministerio, se suspendió la gestión de devolución.
- Acuerdo de pagos: Corresponde a casos en los que los familiares de pensionados fallecidos han firmado un compromiso con el Consorcio de cancelar en cuotas el valor cobrado posterior a la fecha de deceso ó que han



iniciado un proceso de consignación en cuotas del valor total cobrado posterior a la fecha de deceso, sin realizar firma de ningún documento, aunque se les haya enviado y solicitado su firma.

- **Denuncias:** Corresponde a casos en los que se ha puesto en conocimiento de la autoridad competente, en este caso la Fiscalía, la existencia de hechos que pueden llegar a ser constitutivos como ilícitos, con el fin de que ese ente constate que el delito exista y determine responsabilidades y castigos.
- **Gestión sin respuesta:** Corresponde a un estado transitorio en el que el Consorcio se encuentra en espera de la respuesta a la primera o segunda comunicación enviada a los familiares o allegados del pensionado fallecido.
- **Los recursos registrados en el campo "Valores Recuperados" del ítem "Gestión sin Respuesta",** corresponden a los valores reintegrados por las entidades financieras como consecuencia del proceso de órdenes de no pago.
- **Recuperación total de los recursos:** Corresponde a los casos en los que el consorcio ha recuperado el valor total de los recursos cobrados y ha efectuado su reintegro a la Nación.

✓ **Indicadores de la gestión:**

A continuación detallamos el índice de valores pendientes de recuperación por cobros posteriores a la fecha de fallecimiento, versus el valor acumulado de las mesadas pagadas a pensionados por cada contrato, durante el mes de diciembre de 2015.

**DICIEMBRE DE 2015**

Contrato	Mesadas pagadas a los pensionados		Mesadas Pendientes de Recuperación		Valor Mesadas Cobradas/Valor Mesadas
	No. Mesadas Pagadas	Valor Mesadas Pagadas	No. Mesadas Cobradas	Valor Mesadas Cobradas	
Contrato 350	15.387.511	\$ 24.286.309.346.930,10	1.868	\$ 2.139.309.404,40	<b>0,00881%</b>
Contrato 283	1.853.699	\$ 3.185.443.348.856,13	99	\$ 118.137.454,93	<b>0,00371%</b>
Contrato 230	8.471.975	\$ 14.607.010.326.020,70	101	\$ 131.773.075,04	<b>0,00090%</b>

NOTA: Las cifras de las mesadas pagadas a los pensionados por contrato, se encuentran a corte Noviembre de 2015, debido a que el proceso de certificación de pagos de mesadas, se realiza los primeros días del mes siguiente.



**g) Controles para el adecuado pago a terceros.**

**Para descuentos diferentes a los de índole parafiscal:**

El módulo de descuentos permite capturar, validar, modificar, inactivar y consultar descuentos solicitados por las entidades autorizadas, según la normatividad vigente, controlando que su aplicación no supere el porcentaje establecido por la ley y administrando los saldos de las distintas operaciones hasta dar cumplimiento con el valor total autorizado por el pensionado.

**Para descuentos de aportes al SGSSS**

En el proceso de liquidación se calculan automáticamente los aportes al sistema de salud, cuyos pagos se deben realizar a las EPS, generando las correspondientes autoliquidaciones de aportes, que posibilitan su pago de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

En ese orden de ideas, se efectúan descuentos del 12.0% para los pensionados residentes en el país, y del 1.0% para los residenciados temporal o permanentemente en el exterior. Para aquellos pensionados pertenecientes a regímenes de excepción, sus aportes mensuales se giran directamente al Consorcio SAYP.

**Para descuentos de Retención en la Fuente, Fondo de Solidaridad Pensional y Cajas de Compensación Familiar**

En el proceso de liquidación se calculan de manera automática los valores de retención en la fuente y fondo de solidaridad pensional, para aquellos pensionados cuyo monto de las mesadas y otros pagos de mesadas atrasadas se encuentran sobre el rango establecido por la ley para efectuar el pago correspondiente.

En lo concerniente con descuentos por concepto de Caja de Compensación Familiar, se efectúa por solicitud directa del pensionado, siempre que exista el previo trámite de afiliación ante la Caja de su preferencia; por lo tanto, dichos descuentos se liquidan generando los soportes necesarios para realizar los pagos a las Entidades correspondientes.



### Retención en la Fuente.

De conformidad con el artículo 385 del estatuto tributario, el Consorcio FOPEP 2015 aplica el procedimiento No. 1 para la liquidación de la prima de servicios (prima legal o mesada adicional). De esta forma, la mesada adicional se separa de los demás conceptos laborales y se calcula la retención en la fuente de forma independiente.

Es importante precisar que el reporte de otros pagos, reliquidaciones y retroactivos se desagrega por periodo, por lo tanto se calcula la retención en la fuente si el valor de cada periodo supera la base correspondiente.

En la nómina del mes de Diciembre de 2015 se presentó retención en la fuente para la pensionada relacionada a continuación, en razón a que los devengos percibidos superaron el valor exento de UVT, existiendo base para la liquidación del descuento de conformidad con los rangos establecidos en la tabla de retención.

Periodo	Td	Documento	Nombre Pensionado	Tipo	Cód	Vlr Mesada u Vlr Otro Pago	Valor Retención
201512	CC	41730474	PACHON ROJAS JUANA MARINA	MESADA	10	16,108,750.00	237,879.00
201512	CC	41730474	PACHON ROJAS JUANA MARINA	MESADA	99	16,108,750.00	
TOTAL						32,217,500.00	

### Fondo de Solidaridad

La liquidación de descuentos por concepto de Fondo de Solidaridad Pensional, se efectúa de acuerdo con lo descrito en el artículo 27 de la ley 100 de 1993:

...“Los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) contribuirán para el Fondo de Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia en un 1%, y



los que devenguen más de veinte (20) salarios mínimos contribuirán en un 2% para la misma cuenta”.

### **Cajas de Compensación Familiar**

La liquidación de descuentos por concepto de Caja de Compensación Familiar, se efectúa previa solicitud del pensionado y de acuerdo con lo descrito en el artículo 33 del Decreto 784 de 1989 y Decreto 867 de mayo de 2014 Artículo 11:

*...“ APORTES. Los pensionados cotizarán a la respectiva Caja de Compensación Familiar por concepto de afiliación, el dos por ciento (2%) de la respectiva mesada de su pensión”.*

*...“Los pensionados con mesadas de hasta un punto cinco (1.5) SMLMV voluntariamente podrán aportar a las Cajas de Compensación Familiar el cero punto seis por ciento (0.6%) sobre la correspondiente mesada pensional, para acceder adicionalmente a los servicios de turismo y capacitación, o el dos por ciento (2%) sobre la misma, para acceder a todas las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores activos, excepto la cuota monetaria.”*

#### **h) Controles de postnómina que permitan verificar la realización de los pagos a los pensionados, implementando mecanismos que minimicen los riesgos de la suplantación de los beneficiarios de los pagos.**

A través de los medios magnéticos de pago, entregados a cada entidad financiera, se suministran los datos de nombre y número de documento de identificación de los pensionados con el fin de facilitar los controles de verificación aplicados por cada Banco al momento de realizar los pagos.

Adicionalmente, los controles de suspensiones u órdenes de no pago mencionados en el literal c) e identificación de fallecidos mencionados en el literal f) pueden ser realizados en el proceso de post nómina en cada período, generando liquidación cero y permitiendo excluir de los medios magnéticos los pagos dirigidos a la red bancaria, EPS, juzgados y terceros.

#### **i) Controles para verificación de supervivencia.**

A partir del 1 de julio de 2012 y según el Decreto Ley 019 de 2012, los pensionados que reciben el pago de sus mesadas por la *modalidad abono en cuenta*, no deben acreditar supervivencia. En el marco de la citada norma, el



Consorcio contará con los siguientes controles para verificación de supervivencia de los pensionados:

- ☑ Los pensionados que residen en el exterior deben remitir supervivencia cada seis meses expedida por el cónsul de Colombia en el país de residencia, o por autoridad competente designada por el país que produjo el documento, debidamente apostillado. El Consorcio FOPEP 2015 verifica que dichos documentos cuenten con el sello de Apostille, según lo establecido por la Convención de la Haya sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, a la cual se adhirió el Gobierno Nacional a partir del 30 de enero de 2001.

En caso de no darse la actualización de fe de vida mencionada anteriormente, el Consorcio FOPEP 2015 direcciona la mesada pensional, a un código de control que retiene los valores netos hasta por tres meses consecutivos, a partir del cuarto mes se pasa a liquidación cero.

- ☑ Para el caso de los certificados de supervivencia expedidos por embajadas o consulados de Colombia, en virtud de circular de fecha 28 de agosto de 2009 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores se suprimió el procedimiento de autenticación o aval de la oficina de legalizaciones por lo que las supervivencias expedidas en consulados o embajadas y remitidas vía fax o correo electrónico, se tramitan omitiendo el procedimiento en mención.
- ☑ Como lo establece la Ley Antitrámite, con el fin de verificar la supervivencia de los pensionados se solicitó código al Ministerio de Salud y Protección Social, que permite el cruce de información de los pensionados del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, proceso que se surte antes del envío de los pagos a las diferentes entidades financieras.

***j) Controles para verificación de las relaciones de pagos, que sirvan de base al Ministerio para el pago de la comisión fiduciaria.***

El Consorcio FOPEP 2015 envía a cada una de las instituciones que conforman la red utilizada para el pago de pensionados, los medios magnéticos con la relación de pagos a realizar, los listados de control por sucursal y los volantes de nómina para entregar a los beneficiarios del pago.



La red bancaria informa mediante certificación, el resultado del pago, identificando los pensionados que cobraron su mesada y los valores cancelados, documento que se constituye en el soporte de la cuenta de cobro de la comisión fiduciaria del respectivo mes. Debido a que el proceso de certificación de los pagos de mesadas a pensionados se realiza los primeros días del mes, solo se puede reflejar la información del mes anterior; de esta forma relacionamos el detalle en el capítulo III Información Estadística, numeral 2.12.

***k) Controles para la oportuna devolución de recursos no ejecutados por parte de los Bancos al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.***

- El Consorcio FOPEP 2015 cuenta con un proceso que permite capturar, validar y consultar datos de los reintegros realizados por los Bancos, correspondientes a mesadas no cobradas por los pensionados durante un periodo de tiempo específico conforme con la normatividad vigente.

Dichos registros se capturan previa verificación de la devolución efectiva de los recursos del Fondo, así como la certificación del Banco sobre tipo y número de documento, nombres y apellidos del pensionado, valores y periodos devueltos. Esta información se evidencia en el capítulo III Información Estadística numerales 2.8 y 2.9.

El sistema de información del Consorcio adicionalmente, permite registrar, clasificar y consultar órdenes de no pago emitidas oportunamente por los Fondos.

***l) Controles en el sistema de información que eviten y detecten dobles pagos de comisión fiduciaria***

El sistema de información controla que las mesadas sujetas a comisión fiduciaria del periodo, no se encuentren previamente certificadas con fecha de pago en la entidad financiera.

- m) Que se realicen los ajustes legales de incremento a las mesadas pensionales desde la correspondiente al mes de enero de cada año, hasta la última de la misma vigencia y que éstos no se incrementen en valores superiores al IPC, con respecto al año inmediatamente anterior, salvo las equivalentes al salario mínimo que se incrementarán en el aumento de éste. Este control también debe ser aplicado a las pensiones que se***





***encuentren suspendidas y que sean reactivadas en la siguiente vigencia. Así mismo se aplicará, cuando se hayan producido fallos judiciales a favor de los pensionados. En caso contrario se deberá alertar a la caja o fondo sustituido en el pago de esas pensiones para que realice los ajustes a que haya lugar antes de la autorización de pago de la nómina correspondiente.***

El proceso de novedades, genera reportes sobre incrementos de valor pensión solicitadas por los Fondos o Cajas sustituidas en el pago de pensiones, que superen el IPC.

De la misma manera, el sistema calcula automáticamente los incrementos de mesadas pensionales al inicio de cada año, controlando que los aumentos no sean superiores al IPC del año inmediatamente anterior, certificado por el DANE, salvo las equivalentes al salario mínimo que se incrementarán en el aumento de éste, generando reporte de dicho proceso.

El Consorcio FOPEP 2015 remite a los Fondos o Cajas sustituidas en el pago de pensiones, los resultados de las validaciones descritas anteriormente para evaluación, verificación y documentación del origen de las modificaciones; así mismo informa dichos resultados al Ministerio del Trabajo.

En el mes de Diciembre de 2015, las advertencias sobre incrementos de valor pensión, fueron reportadas a los diferentes fondos y de manera consolidada al Ministerio del Trabajo mediante oficio No. 0000091 del 10 de diciembre de 2015, esto con el fin de recibir respuesta antes del cierre de postnómina, en la que se certifique que dichas advertencias han sido validadas y documentadas satisfactoriamente. La respuesta emitida al respecto por parte de la UGPP, fue recibida mediante comunicación 201514200956001 del 18 de diciembre de 2015.

***n) Controlar que cuando haya sustituciones pensionales, la sumatoria de estas no supere el valor de la pensión del causante. En caso contrario se deberá rechazar la novedad e informar a la caja o fondo sustituido en el pago de pensiones para que realice los ajustes a que haya lugar.***

A partir de la información del causante, suministrada por los Fondos o Cajas sustituidas, el sistema realiza el control del registro de pensiones de sustitución, reportando como rechazo aquellos casos cuya sumatoria de los valores de pensión de los sustitutos supere el valor pensión del causante. El margen máximo permitido es de \$0.99.



Aquellas novedades identificadas como sustitución que no reportan información del causante son rechazadas.

- o) Alertar mínimo dos meses antes a los Fondos o entidades sustituidas para que se excluyan a los beneficiarios de pensión por escolaridad que en determinado momento dejan de cumplir los requisitos, en todo caso si los fondos incluyen estas novedades o no modifican la fecha de vencimiento, el Administrador Fiduciario rechazará la novedad. Este mismo control debe aplicar para las pensiones de invalidez o escolaridad con vencimiento.***

Con base en la fecha de nacimiento reportada por los Fondos o Cajas sustituidas, el sistema genera reportes de advertencia de aquellos pensionados identificados bajo el tipo de prestación de escolaridad, cuyas edades estén próximas al cumplimiento de la máxima edad legal (25 años).

En el proceso de novedades para liquidación y pago de nómina, en el caso de pensiones registradas bajo el código de escolaridad, el sistema rechaza los registros de pensionados cuya fecha de nacimiento reportada por los Fondos o Cajas, no sea consistente.

Con base en la fecha de vencimiento, se alerta a los fondos de las prestaciones próximas a vencer para su evaluación y verificación.

- p) Controles que sean necesarios en el desarrollo del contrato, por nuevas disposiciones legales o para mejorar la ejecución del mismo y que sean solicitados por parte del MINISTERIO o quien haga sus veces o el Consejo Asesor del Fondo.***

Durante la ejecución del contrato y en ocasión de nuevas disposiciones legales, a solicitud del Consejo Asesor o para mejorar la ejecución del contrato, el Consorcio FOPEP 2015 ha venido desarrollando los controles necesarios.

En el numeral 21 del presente informe, se encuentran relacionados los desarrollos que entraron en producción durante el mes de Diciembre de 2015.

- 1.9 Verificar que las entidades financieras cuenten con las seguridades respectivas que garanticen el pago de pensiones a los pensionados y beneficiarios reales y en caso contrario tomar conjuntamente con el banco***



***respectivo las medidas necesarias para ello o en su defecto, dar por terminados los convenios de pago respectivos.***

La red de instituciones con las que cuenta el Consorcio para la realización de los pagos de las mesadas pensionales se encuentra conformada por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En los casos de pagos bajo la modalidad por ventanilla, la normativa vigente dispone la exigencia de la presentación de la cédula de ciudadanía, como único documento válido para efectuar los pagos en este sistema; en consecuencia, su presentación es necesaria y es exigida al momento del pago.

En cuanto a los casos de pagos a personas autorizadas es necesaria la presentación de la autorización otorgada por el pensionado bajo los términos de la Ley 700 de 2001 y su decreto reglamentario, fotocopia de la cédula de ciudadanía del pensionado, original y fotocopia de la cédula de ciudadanía del autorizado.

Para los casos de pago por abono en cuenta, se dispone adicionalmente con los datos de la persona beneficiaria, quien al momento de la apertura de la cuenta debe suministrar a la entidad bancaria, en forma previa, la información necesaria para dicho trámite.

Para la realización de los pagos con el mayor grado de seguridad y dentro del marco legal permitido, el Consorcio FOPEP 2015 ha dado cabal cumplimiento a lo previsto en la Ley 700 de 2.001, su Decreto Reglamentario 2751 de 2.002 y la Ley 952 de 2.005, normas que rigen la forma de pago de las pensiones.

***1.10. Implementar todos los mecanismos de control necesarios que permitan confrontar el cálculo actuarial que sirvió de base para la sustitución en el pago de pensiones de la Caja o Fondo frente a la nómina de pensionados, como mínimo en aspectos tales como:***

- a) Que los pensionados que se encuentran en la nómina hagan parte del cálculo actuarial. En el evento en que se encuentren personas no incluidas en el cálculo actuarial, se rechazará la novedad para los casos en que la entidad asumida en el pago no se encuentre liquidada y será necesario informar al Fondo sustituido para que realice las gestiones necesarias para el ajuste y aprobación del mismo. Sin dichos ajustes no se podrá realizar el respectivo pago de las mesadas pensionales.***



El control opera para los Fondos con cálculo actuarial que hayan sido debidamente aprobados por la autoridad competente y entregados al Consorcio por el Ministerio del Trabajo, así como los recibidos del anterior administrador fiduciario.

En este sentido, el Consorcio FOPEP 2015, procede con el cargue del cálculo actuarial o actualización del mismo, información a partir de la cual el sistema valida que los pensionados o causantes de pensiones de sustitución se encuentren incluidos en la base general de cálculo actuarial del Fondo respectivo, se rechazará la novedad para los casos en que la entidad asumida en el pago no se encuentre liquidada, en caso contrario se genera mensaje de advertencia para la novedad de inclusión o cambio de valor pensión.

A continuación se enuncian las actualizaciones de cálculo actuarial recibidas, con aplicación en la vigencia del contrato 296 de 2015:

1. CAPRECOM, aprobación de cálculo actuarial mediante oficio 2-2015-045363 del 23 de Noviembre de 2015, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

***b) Que los valores de las mesadas pensionales no superen el valor sustituido para que realice las gestiones necesarias para el ajuste y aprobación del cálculo actuarial, y de ser necesario, autorice únicamente hasta el valor aprobado en el cálculo actuarial.***

El control opera para los Fondos con cálculo actuarial que hayan sido debidamente aprobados por la autoridad competente y entregados al Consorcio por el Ministerio del Trabajo, así como los recibidos del anterior administrador fiduciario.

Con base en la información de cálculo actuarial registrada en la base de datos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional:

- Se proyecta el valor base de cálculo a valor presente neto según factor de IPC (índice de precios al consumidor) o al salario mínimo mensual legal vigente para prestaciones identificadas con grupo actuarial de clase vejez ó prestaciones que a la fecha base del cálculo se encontraban en SMMLV.
- Si el pensionado no hace parte de un grupo familiar, el sistema compara el



valor presente del cálculo actuarial frente a la novedad de inclusión o cambio de valor pensión reportada por el Fondo para el mismo pensionado, rechazando la novedad para los casos en que la entidad asumida en el pago no se encuentre liquidada y el valor registrado supera el cupo del cálculo, en los demás casos se genera mensaje de advertencia.

- Si el pensionado hace parte de un grupo familiar en cabeza de un causante, se suman los valores que reposan en el cálculo actuarial distribuidos entre el causante y sus sustitutos. De este modo, se calcula el cupo máximo frente al cual se efectuará el control que permita garantizar que los beneficiarios que sean reportados en las novedades del Fondo no superen el valor presente del cálculo actuarial para ese grupo familiar.

La validación, consiste en generar un rechazo de la novedad de inclusión o de cambio de valor pensión para los casos en que la entidad asumida en el pago no se encuentre liquidada y cuyo valor de la novedad sumado a las pensiones que se encuentran en la nómina a cargo del mismo causante, superen el cupo disponible en el cálculo actuarial para el grupo familiar, en los demás casos se genera mensaje de advertencia.

- c) Cruzar cada seis (6) meses la nómina general de pensionados con el cálculo actuarial respectivo, alertar a los fondos sustituidos y al MINISTERIO y aplicar los mecanismos de control que establezca el Consejo Asesor del Fondo, con el propósito de evitar posibles fraudes. Esta obligación deberá cumplirse respecto de los cálculos actuariales aprobados por autoridad competente que le hayan sido entregados al ADMINISTRADOR FIDUCIARIO por el MINISTERIO DEL TRABAJO y a partir de la fecha de entrega.***

El control opera para los Fondos con cálculo actuarial que hayan sido debidamente aprobados por la autoridad competente y entregados al Consorcio por el Ministerio del Trabajo, así como los recibidos del anterior administrador fiduciario.

En virtud de lo expuesto el Consorcio FOPEP 2015, efectúa los procesos cruce de cálculo actuarial frente a la Nómina de Pensionados del Nivel Nacional, así:

- **Revisión de Cálculo Actuarial por Concepto de Nombres y Apellidos:**  
Tiene como propósito alertar a los Fondos sobre aquellos pensionados que no se encuentran incluidos en el cálculo actuarial o que se encuentran en el



cálculo pero los nombres y apellidos difieren de la información registrada en la nómina activa.

- **Revisión de Cálculo Actuarial por Concepto Valores:** Tiene como propósito alertar a los Fondos sobre aquellos pensionados que se encuentran en la nómina activa y cuyo valor de mesada supera el cupo establecido en el cálculo actuarial para el pensionado o grupo familiar.

En los informes emitidos por el Consorcio con dirección a los Fondos y copia al Ministerio de Trabajo, se solicita tramitar urgentemente la actualización del cálculo actuarial para los casos de pensionados que al periodo de revisión se encuentran desfinanciados del cupo del cálculo o cuyos nombres y apellidos (pensionado o causante) se encuentran desactualizados.

Para el contrato 296, el cruce semestral de cálculo actuarial se realizará a partir del mes de Junio de 2016.

- d) ***Para los fondos liquidados, cambiara el estado de “RECHAZO” por el de “ADVERTENCIA”, dichas ADVERTENCIAS las realizará el administrador fiduciario del FOPEP mensualmente y enviará una comunicación al Administrador de la nómina de cada fondo, en la que se le indique los valores que superan el cálculo actuarial; posterior a esta comunicación la orden de pago debe ser confirmada por el administrador de Nómina del Fondo asumido en el pago. Se enviará mensualmente informe al Jefe inmediato del responsable de Nómina, al Director de la Entidad, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo y a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Al final de cada año en consideración al artículo 139 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, el Administrador de los recursos del FOPEP hará un consolidado por entidad y enviará la información al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Anualmente cuando se cuente con los cálculos actuariales aprobados, el Administrador de los Recursos del FOPEP deberá generar el resultado de los cruces que se obtengan y en caso que los valores pagados sean superiores a los aprobados se generaran comunicaciones a los fondos para que reintegren los valores que se hayan pagado de más.***

En la actualidad en la base de datos del FOPEP figuran como entidades del orden nacional no liquidadas, para las cuales se mantienen los rechazos de



novedades cuando estas superan el cupo disponible en cálculo actuarial, las siguientes:

CODIGO FONDO	FONDO
001	C.V.C.
002	SUPERFINANCIERA
003	SUPERSOCIEDADES
004	SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
024	CAPRECOM
019	MINCOMUNICACIONES
040	ISS ARL

Los novedades cálculo presentan

se cada

rechazos de relacionados con actuarial se en las salidas de inconsistencias que reportan al Fondo en proceso de

prevalidación de novedades, siendo responsabilidad de éste, la gestión que realice ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, frente a la actualización del cálculo actuarial. Del mismo modo, con periodicidad mensual el Consorcio remite consolidado con la relación de advertencias de cálculo actuarial relacionadas con novedades de inclusión, cambios de valor pensión y otros pagos, a partir de la cual el Fondo debe confirmar la orden de pago de los valores reportados en nómina que superaron el cupo disponible en cálculo actuarial.

Mediante oficio de radicado 0000088, 0000089 y 0000090 fueron remitidas el 10 de diciembre de 2015, las advertencias de cálculo actuarial a la UGPP y con radicado 0000093 en la misma fecha al Ministerio del Trabajo. La confirmación de la orden de pago por parte de la UGPP fue informada mediante comunicación 201514000944021 del 17 de diciembre de 2015.

El Consolidado anual con la relación de advertencias de cálculo actuarial, será remitido en el mes de Diciembre de 2016.

**1.11. Disponer como mínimo de una sede para la atención ágil y eficiente en forma personalizada al pensionado, en la ciudad de Bogotá, con las siguientes características:**

***La sede deberá estar ubicada en el sector comprendido entre la carrera 7ª y la carrera 50 y calle 26 y la calle 100. La sede debe ser de fácil acceso a la población de pensionados, caracterizada por ser personas de la tercera edad, algunas con impedimentos físicos, por lo que se requiere que la sede***



***cumpla con especificaciones técnicas de accesibilidad, para este tipo de población.***

***Adicionalmente, la sede deberá contar como mínimo con los siguientes ambientes:***

- a) Sala de espera ventilada e iluminada de manera natural y/o artificial como mínimo para Ochenta (80) personas.***
- b) Sistema de turnos, de acuerdo con los procedimientos que se manejen.***
- c) Baños por sexos, como mínimo uno por cada 20 personas.***
- d) Ambientes y sistemas de acuerdo con los procesos de atención al pensionado. La atención al pensionado deberá desarrollarse preferiblemente en un primer piso; en el evento de tratarse de pisos superiores deberá contarse con sistema de ascensores o rampas.***

### **Centro de Atención al Pensionado**

Para la atención personalizada, el Consorcio FOPEP 2015 cuenta con un Centro de Atención al Pensionado, en el primer piso de su sede ubicada en la Carrera 20 No. 39-32, que cumple con las condiciones exigidas por el Ministerio del Trabajo, así:

- Ventilación e iluminación de manera natural y artificial.
- Capacidad para Ochenta (80) personas, quienes cuentan con un espacio amplio y cómodo, dotado de sala de espera debidamente acondicionada y rampa de ingreso.
- Sistema de digiturno electrónico, de pantalla doble con indicador de dos dígitos.
- Cuatro (4) baños a disposición de los pensionados, dos por cada sexo.

#### ***1.12 Disponer de un sistema de comunicaciones para atención al pensionado, integrado mínimo por:***

##### ***a) Un Contact Center, realizando monitoreo y seguimiento histórico a este.***

La prestación del servicio de atención telefónica a los pensionados a nivel nacional, se realiza a través de la firma DIGITEX empresa especializada en el servicio de Contact Center, a través de la línea telefónica: (1) 3198820.





En el Capítulo III Información Estadística, Numeral 6. Otra Información Estadística, punto 6.4 y 6.5 se encuentra información relacionada con el volumen de llamadas atendidas tanto en el Contact Center como en el Consorcio FOPEP 2015 y los motivos por los cuales el pensionado se comunica telefónicamente.

- b) **Desarrollar y mantener el sitio web del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, con la información general y estadística de interés para los pensionados del FOPEP, debidamente actualizada conforme a los lineamientos y determinaciones del Ministerio del Trabajo y ajustada a los requerimientos y estándares definidos por el Gobierno en Línea y demás normas legales aplicables: [www.fopep.gov.co](http://www.fopep.gov.co)**

Actualizado el 12/01/2016 10:32:24 a.m. | Directorio de entidades | Documentos | Boletín informativo | Notas saludables | Rss | [English Version](#)

MINTRABAJO | **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN | **Consorcio FOPEP 2015** Fiduciaria Bancolombia · Fiduprevisora | Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional

Inicio | Acerca del FOPEP | Entidades Sustituidas | Trámites de Pensionados | Noticias | Buscar... | Imprimir | A- | A+ | Modo Lectura

Estas en Inicio

Consulte el Calendario de pagos

Servicios en línea

- Certificados y cupones de pago
- Valide los certificados
- Consulte Inclusión en Nómina
- Actualice sus datos
- Sondeos de opinión
- Chat
- Llamada virtual
- Radicar PQRS
- Consultar PQRS
- Contáctenos

Servicios de Atención al Ciudadano

- Preguntas frecuentes
- Línea de Atención al Pensionado
- Estadísticas de pensionados

**Nuestros pensionados**  
¡Son lo más importante!

**Últimas Noticias**

**Nuevo Administrador Fiduciario**

Señores Pensionados:  
Nos complace informarles que a partir del 1 de diciembre de 2015, fue nombrado como nuevo Administrador Fiduciario el Consorcio FOPEP 2015, mediante contrato de Encargo Fiduciario No 296. Dado lo anterior, les invitamos a conocer nuestra nueva imagen corporativa, con la que continuaremos brindándoles nuestros mejores servicios y atendiendo sus solicitudes a través de nuestros diferentes canales de comunicación.

El portal del Consorcio FOPEP 2015 se encuentra dentro de los lineamientos establecidos para las entidades que forman parte de la red de Gobierno en Línea, cuyo propósito es articular a todas las entidades públicas y privadas que ejercen funciones públicas para proveer información, trámites y servicios de manera eficiente, transparente y participativa a toda la sociedad.



La página WEB cuenta con secciones y servicios en línea para beneficio de los pensionados del FOPEP. Este es el menú global de navegación:

### **Acerca del Fopep**

Naturaleza Jurídica del Fopep  
Normatividad  
Entes de Control  
Presupuestos e informes de gestión  
Sobre el Consorcio FOPEP 2015

### **Entidades Sustitutivas**

Se publica la lista de entidades sustituidas en el pago de pensiones.

### **Trámites de Pensionados**

Pago de Mesadas  
Pensionados en el Exterior  
Aportes  
Descuentos por Nómina

### **Noticias**

Se publican noticias de interés para los pensionados.

### Nota:

- En el mes de diciembre de 2015, se publicó información acerca del nuevo administrador fiduciario el Consorcio FOPEP 2015 y la nueva imagen corporativa.

### **Servicios en línea**

Consulte sus certificados  
Valide los certificados  
Consulte inclusión en nómina  
Actualice sus datos  
Sondeos de opinión  
Chat  
Llamada Virtual  
Radical PQRs  
Consultar PQRs  
Contáctenos



### **Servicios de atención al ciudadano**

Preguntas Frecuentes  
Línea de Atención al Pensionado  
Estadísticas de pensionados  
Listado de trámites y servicios  
Glosario  
Tutorial Servicios en Línea

**Fopep para Niños**  
**Directorio de entidades**  
**Documentos**  
**Boletín Informativo**  
**Notas Saludables**  
**RSS**  
**English versión**  
**Redes Sociales**

### ***c) Correo electrónico a través del cual se garantice el registro y control de las solicitudes efectuadas por los pensionados y que forme parte del sistema de gestión documental del encargo fiduciario***

El Consorcio FOPEP 2015 recibe inquietudes y requerimientos vía correo electrónico en la dirección [contactenos@fopep.gov.co](mailto:contactenos@fopep.gov.co), donde son atendidos por personal del área de servicio al pensionado quienes remiten las respuestas por la misma vía.

Durante el mes de Diciembre de 2015, se radicaron 1.814 correos electrónicos a las diferentes áreas del Consorcio FOPEP, para su respectivo trámite como se detalla a continuación:



ÁREA	CANTIDAD RECIBIDA	TRAMITADOS CON COMUNICACIÓN	TRAMITADOS SIN COMUNICACIÓN	TRAMITADOS DENTRO DE TERMINOS	TRAMITADOS FUERA DE TERMINOS	CANTIDAD PENDIENTE
JURIDICA	111	37	45	82	0	29
OPERATIVA	985	415	141	556	0	429
ANALISTAS	138	59	14	73	0	65
ASESORES	484	343	9	352	0	132
CONTROL Y RECUPERACIONES	79	58	12	70	0	9
OTRAS AREAS	17	3	8	11	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>1.814</b>	<b>915</b>	<b>229</b>	<b>1.144</b>	<b>0</b>	<b>670</b>

#### ***d) Correo postal saliente de cobertura nacional***

Todas las inquietudes y requerimientos relacionadas con el pago de pensiones, que se reciben en las instalaciones del Consorcio FOPEP 2015, son respondidas y remitidas a cualquier destino del territorio nacional, a través de empresas dedicadas a la distribución de correo masivo y especializado (certificado), contratadas por el Consorcio Fopep 2015.

#### ***1.13 Proveer instalaciones seguras y que garanticen la confidencialidad de la información gestionada por los interventores asignados por el Ministerio y proveer las condiciones técnicas necesarias que garanticen la efectividad de sus labores.***

El Consorcio FOPEP 2015 ha dispuesto para la interventoría del Contrato, instalaciones seguras que garantizan la confidencialidad de la información gestionada por los auditores interventores y a su vez cuentan con las condiciones técnicas que garantizan la efectividad en el desarrollo de sus labores.

#### ***1.14 Ejercer la defensa de los intereses del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional cuando las autoridades judiciales así lo requieran.***

Una vez recibe notificación de requerimientos de autoridades judiciales, el Consorcio dentro de los límites legales realiza las actividades a su alcance para defender los intereses del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.

Teniendo en cuenta la precisión efectuada por el Ministerio del Trabajo en las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo dentro del proceso de licitación pública MT-No.005 – 2015, en las que puntualizó que: *"la defensa judicial se circunscribe a informar a las instancias judiciales las*



*responsabilidades que cada uno de los actores dentro del proceso del pago de pensiones le corresponde y orientar la defensa.*", el Consorcio solicitó la vinculación del Ministerio como "Litis consorte" dentro de todas las acciones judiciales notificadas en el transcurso del mes de diciembre de 2015.

### **1.15 Cumplir con todo el marco legal que le rige según su naturaleza.**

En el transcurso del mes de diciembre de 2015, el Consorcio dio cumplimiento al marco legal que le rige según su naturaleza de conformidad a las actividades y competencias contempladas en el contrato de encargo fiduciario.

### **1.16. La entidad fiduciaria deberá cumplir con las demás obligaciones que le imponga la Ley al encargo fiduciario y en particular las obligaciones previstas en el artículo 130 de la Ley 100 de 1993, Decretos 1132 de 1994, 2921 de 1994, y demás disposiciones legales complementarias**

Para el mes de diciembre de 2015, las fiduciarias respecto al encargo fiduciario dieron cumplimiento a las obligaciones legales impuestas, entre ellas las obligaciones previstas en el artículo 130 de la Ley 100 de 1993, y demás disposiciones legales complementarias.

## **2. Obligaciones Financieras y de Inversión**

### **2.1. Invertir los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional que se le confían, con los criterios de rentabilidad, seguridad, oportunidad y liquidez que requiera para el pago oportuno de las pensiones y otros pagos a terceros dentro del marco del artículo 130 de la Ley 100 de 1993, Decreto 1132 de 1994, los decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia**

El Consorcio FOPEP 2015 durante el mes de diciembre de 2015, administró e invirtió los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional que se le confiaron, bajo los criterios de rentabilidad, seguridad, oportunidad y liquidez, garantizando el manejo independiente de los recursos, de acuerdo con los flujos de pagos suministrados por el Ministerio del Trabajo y dentro del marco normativo proferido en el artículo 130 de la Ley 100 de 1993, decreto 1132 de 1994 y demás decretos reglamentarios.

### **2.2. Responder por la evaluación y determinación de cada una de las operaciones de inversión que vaya a realizar con los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.**



El Consorcio realiza la evaluación de cada operación de inversión, las cuales realiza de acuerdo a los criterios establecidos para la administración de los recursos, así mismo se presenta el informe de inversiones en el Comité Financiero del Ministerio del Trabajo.

### **2.3 Abstenerse de realizar inversiones en entidades matrices o subordinadas.**

Durante el mes de diciembre de 2015 las Fiduciarias Consorciadas no realizaron inversiones en entidades matrices o subordinadas.

### **2.4. Realizar el análisis del flujo de los ingresos y gastos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional y estimar sobre bases técnicas, la proyección de los recursos y la ejecución de los mismos, tomando esta información como base para la toma de decisiones sobre el portafolio de inversiones del Fondo.**

El flujo de ingresos y gastos lo elabora el Consorcio FOPEP 2015, dando cumplimiento a las normas contables vigentes y conforme a lo indicado en el numeral 2.4 de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario y es entregado a la interventoría al finalizar el mes siguiente al del cierre.

### **2.5. Informar al Ministerio del Trabajo sobre los procesos, procedimientos, soporte tecnológico, criterios para la evaluación de riesgos y políticas para la administración del portafolio (cupos, niveles de riesgo, concentración, rotación, tipo de títulos, tipo de operaciones, agentes, procedimientos de valoración del portafolio, etc.)**

El Consorcio FOPEP 2015, durante el mes de diciembre de 2015 contó con el soporte tecnológico de las fiduciarias administradoras de los portafolios de inversión, dio cumplimiento a los procesos y procedimientos de administración de los portafolios de inversión, presentó la utilización de cupos de emisor con base en la metodología presentada y aprobada por el Consejo Asesor, realizó operaciones admisibles de compra y venta, cumplió con la valoración a diario de los portafolios tomando la información de precios publicada diariamente por el proveedor autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia INFOVALMER , igualmente el valor en riesgo de mercado se calculó diariamente cumpliendo con el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia y presentó el resultado bajo este modelo y bajo el modelo interno. La información del portafolio se detalla en el numeral 3.2.2. Y se presenta en el anexo 3 de este informe.



**2.6 Disponer de los soportes y justificación de las operaciones realizadas con los recursos del Fondo, cuando le sean requeridos por EL MINISTERIO en consideración al plazo, monto de la inversión y la rentabilidad obtenida.**

Los soportes de las operaciones realizadas con los recursos del Fondo se encuentran a disposición del Ministerio para cuando ellos sean requeridos.

**2.7 Llevar, con base en el Plan General de Contabilidad Pública y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, la contabilidad del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, en forma independiente, de manera que puedan identificarse en cualquier tiempo los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones del Fondo y flujo de ingresos, recursos y pagos de las entidades que sean sustituidas por este, y presentar los estados financieros mensuales y anuales. Los anuales con el dictamen del revisor fiscal.**

El Consorcio lleva la contabilidad en forma independiente de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública, permitiendo identificar cada una de las operaciones realizadas por el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional. Dentro de los anexos al presente informe se encuentran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015.

**2.8 Presentar y sustentar al Ministerio del Trabajo y Organismos de Control, la información detallada y precisa sobre cada una de las transacciones que se realicen, así como los informes requeridos por estas entidades.**

Durante el mes de diciembre se presentaron los informes de las operaciones de inversión realizadas el mes anterior y no se recibieron requerimientos de información detallada de transacciones por parte del Ministerio del Trabajo, ni de organismos de control.

**2.9 El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá remitir al MINISTERIO la información de los reintegros con o sin Situación de Fondos, efectuados a las superintendencias con ocasión de los remanentes de las respectivas nóminas, dentro de los diez (10) días siguientes a la dispersión de los recursos.**

El Consorcio FOPEP 2015 remitió al Ministerio la información de los reintegros con y sin situación de Fondos, efectuados a las superintendencias con ocasión de los



remanentes de las respectivas nóminas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al periodo de la nómina.

### 3. Obligaciones de Gestión

#### 3.1. Obligaciones Administrativas:

**3.1.1 Efectuar los pagos de las pensiones de vejez o jubilación, de invalidez y de sustitución o sobrevivientes reconocidas por CAJANAL, Superintendencias de Sociedades, de Valores y de Industria y Comercio, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC – EPSA, el Fondo de Pasivos Sociales de Puertos de Colombia, Caja Agraria y demás Fondos o Entidades que sean sustituidos, en el pago de pensiones, así como por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, de conformidad con la Ley 100 de 1993, los Decretos reglamentarios 1132 de 1994, 1777 de 2003 y demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen, incluyendo la pensión gracia para los educadores, la pensión de jubilación por aportes y las pensiones a que se refiere la Ley 126 de 1985 adicionada por la Ley 71 de 1988, las cuotas partes pensionales, con cargo a los recursos del Fondo, auxilios funerarios y demás pagos, sin costo alguno para el pensionado, con oportunidad y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.**

El Consorcio FOPEP 2015, con los recursos entregados por la Nación paga las pensiones de vejez o jubilación, de invalidez y de sustitución o sobrevivientes reconocidas por CAJANAL, Superintendencias de Sociedades, Superintendencia Financiera de Colombia y de Industria y Comercio, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC – EPSA, Caminos Vecinales, el Fondo de Pasivos Sociales de Puertos de Colombia, la Caja Agraria, Carbocol, Minercol, Incora en Liquidación, Inurbe, Focine, Audiovisuales, Adpostal, Inravisión, Ministerio de Comunicaciones, ISS, INEA, INAT, CAPRESUB, CAPRECOM, INVIAS y demás Fondos o Entidades que sean sustituidos en el pago de pensiones, de conformidad con la Ley 100 de 1993, los decretos reglamentarios 1132 de 1994, 1777 de 2003 y demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen, incluyendo la pensión gracia para los educadores, la pensión de jubilación por aportes y las pensiones a que se refiere la Ley 126 de 1985 adicionada por la Ley 71 de 1988. Dichos pagos se realizan sin costo alguno para los pensionados, con la debida





oportunidad y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.

Debido a que el proceso de certificación de los pagos de mesadas a pensionados se realiza los primeros días del mes, solo se puede reflejar la información del mes anterior; de esta forma relacionamos el detalle de las mesadas pagadas por Fondo del mes de noviembre de 2015 en el siguiente cuadro:

CODIGO FONDO	FONDO	CANTIDAD REGISTROS CERTIFICADOS	VALOR REGISTROS CERTIFICADOS
0	CAJANAL	234.384	\$ 735.345.373.725,31
1	C.V.C.	669	\$ 2.694.193.000,36
2	SUPERFINANCIERA	5	\$ 26.683.191,56
3	SUPERSOCIEDADES	238	\$ 1.708.577.509,16
4	SUPER IND. Y COMERCIO	5	\$ 60.331.299,96
5	FONCOLPUERTOS	13.312	\$ 65.364.576.949,20
6	CAJA AGRARIA	9.167	\$ 24.989.532.977,02
9	CARBOCOL	39	\$ 379.913.059,66
10	FOCINE	6	\$ 17.305.694,80
11	INURBE	17	\$ 37.235.210,92
12	AUDIOVISUALES	20	\$ 60.112.684,02
13	INCORA EN LIQUIDACION	1.994	\$ 5.629.121.466,55
14	ADPOSTAL	3.241	\$ 8.643.869.359,87
15	INRAVISION	978	\$ 5.179.142.642,64
17	MINERCOL EN LIQUIDACION	95	\$ 424.759.725,94
18	CAMINOS VECINALES	12	\$ 12.729.110,00
19	MINISTERIO DE COMUNICACIONES	579	\$ 1.241.275.122,47
20	ISS	20.414	\$ 53.340.074.443,78
21	INEA	28	\$ 98.586.171,26
22	INAT	70	\$ 78.495.255,67
23	CAPRESUB	571	\$ 4.080.814.937,98
24	CAPRECOM	569	\$ 2.056.097.343,66
25	INVIAS	48	\$ 111.590.653,80
26	TELECALARCA	1	517.485,00
27	TELEHUILA	3	\$ 1.748.816,00
28	TELESANTAMARTA	24	\$ 44.854.353,34
29	TELEARMENIA	37	\$ 26.018.756,00
30	TELECOM	15.187	\$ 72.255.698.083,20
31	TELECARTAGENA	215	\$ 616.986.667,17
32	TELENARINO	68	\$ 281.807.994,00
33	TELETOLIMA	45	\$ 158.007.625,00
34	CNT	71	\$ 492.536.935,20
35	CFT	99	\$ 497.248.653,43
40	ISS ARL	25.068	\$ 26.778.922.708,64
		<b>327.279</b>	<b>\$ 1.012.734.739.612,58</b>

**Nota:** Este cuadro incluye: 9 mesadas que fueron descertificadas en noviembre de 2015 correspondientes al contrato 230.

**3.1.2 Efectuar los pagos de pensiones en el municipio de residencia del pensionado, siempre y cuando existan en el municipio instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o la Superintendencia de Economía Solidaria de acuerdo con la reglamentación que se expida a través de abono en cuenta, pago por ventanilla u otra modalidad; por la modalidad de pagos a domicilio a expresidentes o a pensionados inválidos debidamente certificados por la entidad de salud a la que se encuentren afiliados; y por la modalidad de pagos en el exterior, a pensionados cuyo reconocimiento se haya efectuado en moneda extranjera y así haya sido reportado por la entidad sustituida en el pago de las pensiones, como en moneda nacional.**

El Consorcio FOPEP 2015 realizó en el mes de Diciembre de 2015 los pagos a los pensionados en el municipio de residencia, donde existen entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, a través de abono en cuenta, pago por ventanilla y pagos en el exterior.

**3.1.3 Generar acciones para que se deje evidencia de que el pensionado fue informado de la libertad de escogencia de entidad bancaria en dónde se pagará su mesada.**

El Consorcio FOPEP 2015 informa a los pensionados, las entidades financieras y modalidades para escogencia del pago a través de la página web [www.fopep.gov.co](http://www.fopep.gov.co) y en las cartas de bienvenida, a los nuevos pensionados que ingresan mensualmente a la nómina del FOPEP.

**3.1.4 Establecer mecanismos de control que garanticen seguridad en los pagos, en las diferentes modalidades, de tal manera que sean recibidos por los pensionados o beneficiarios reales de los pagos.**

Actualmente el Consorcio FOPEP 2015 dispone de los siguientes mecanismos de control establecidos con la red bancaria encargada de la realización de los pagos.

En los casos de pagos bajo la modalidad por ventanilla, la normatividad vigente dispone la exigencia de la presentación de la cédula de ciudadanía del pensionado al momento del cobro, como único documento válido para efectuar los pagos bajo esta modalidad; en consecuencia, su presentación es necesaria y es exigida al momento de realizar el pago.



En los casos de pagos a personas autorizadas es necesaria la presentación de la autorización otorgada por el pensionado bajo los términos de la ley 700 de 2001, fotocopia de la cédula de ciudadanía del pensionado, fotocopia y original de la cédula de ciudadanía del autorizado.

Para los casos de abono en cuenta, previo al pago, se dispone adicionalmente con los datos de la persona beneficiaria quien es la única titular de la cuenta y quien al momento de la apertura de la misma debe suministrar la información necesaria para dicho trámite a la institución financiera, los pagos se realizan directamente en la cuenta que debe figurar a nombre del pensionado.

Durante el mes de diciembre de 2015, el Consorcio FOPEP 2015 dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 700 de 2001, el Decreto reglamentario 2751 de 2001, ley 962 de 2005 y Decreto 19 de 2012, con el fin de garantizar el pago de las mesadas pensionales.

**3.1.5 Disponer de establecimientos bancarios y entidades financieras, debidamente vigiladas por la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo con la reglamentación que se expida, de tal manera que se garantice la cobertura nacional para el pago de las pensiones.**

En el mes de Diciembre de 2015, el Consorcio FOPEP 2015 puso a disposición de los pensionados una red bancaria conformada por ocho instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales por medio de sus oficinas a nivel nacional efectuaron con completa normalidad el pago de las mesadas de los pensionados vinculados al Fondo de Pensiones Públicas de Nivel Nacional.

Las instituciones bancarias con las que contó el Administrador Fiduciario en el periodo objeto del presente informe para la realización de los pagos, estuvo conformada por: Bancolombia, Banco Agrario de Colombia, Banco Davivienda, Banco Colpatria, Banco Caja Social, Banco AV Villas, Banco Popular y Banco BBVA.

**3.1.6 Realizar los trámites de pago para el cumplimiento dentro de los términos, de las providencias de tutela, fallos y sentencias cuando haya lugar a ello.**

La información de cantidad de tutelas y sentencias de las mismas se presenta en el Capítulo III Información Estadística, Numeral 4.



En el transcurso del mes de diciembre de 2015, el Consorcio no fue notificado de fallos de acciones de tutela que ordenaran al FOPEP pagos adicionales no previstos en la nómina.

Los fallos que fueron concedidos fueron cumplidos de acuerdo con lo dispuesto por los despachos judiciales.

**3.1.7 *Elaborar, revisar y pagar la nómina de pensionados, previos los descuentos a que haya lugar de acuerdo con un cronograma mensual establecido. En todo caso, la totalidad de las mesadas pensionales, deberán quedar pagadas el último día hábil del mes respectivo.***

En el mes de Diciembre de 2015 el Consorcio con base en la nómina de pensionados activa, procesó las novedades reportadas por los fondos y las novedades solicitadas por los pensionados (Cambios de radicados, Cambios EPS, Embargos, etc.), elaboró la nómina de pensionados previo los descuentos de ley y los autorizados por los pensionados, según el cronograma de pagos enviado previamente al Ministerio del Trabajo y a los fondos o cajas reportantes.

De la misma manera, las mesadas pensionales del Fondo de Pensiones Públicas del Orden Nacional correspondientes a Diciembre de 2015, estuvieron a disposición de los pensionados en las oficinas de las entidades financieras ofrecidas, a partir del 23 de Diciembre de 2015.

**3.1.8 *Realizar los otros pagos que se deban efectuar con cargo a los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional tales como: el pago a terceros por los descuentos efectuados a la nómina, el pago mensual de aportes a la seguridad social en salud y aportes para pensión de las pensiones con expectativas de compartibilidad que sean pertinentes conforme al marco legal vigente, utilizando los formatos y herramientas que determine el Gobierno Nacional, tales como la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), pago de cuotas partes pensionales por pagar, pago a juntas regionales de calificación de invalidez, auxilios funerarios, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional, entre otros, los cuales deben estar debidamente reconocidos y autorizados por las entidades pertinentes para tal fin y deben ser reportados en forma discriminada con la justificación respectiva. Así mismo efectuar el pago de aportes a la seguridad social en salud de las entidades sustituidas***



***cuyo pago se encuentre a cargo de los empleadores como es el caso de Foncolpuertos.***

El pago de los terceros diferentes a aquellos relacionados con el –SGSSS-, se efectuó dentro de los tres días hábiles siguientes al pago de la nómina.

Con relación al pago de los aportes al –SGSSS-, éste se realizó conforme al cronograma, y la normatividad vigente, teniendo en cuenta el último dígito del NIT del Consorcio FOPEP 2015. El pago se efectuó a través de la planilla integrada de Liquidación de aportes “PILA” y consignación a través de ACH en las cuentas de recaudo aprobadas por cada universidad.

En cuanto al valor de los aportes de salud de los pensionados del Fondo Social de Pasivos de Puertos de Colombia este fue de: \$ 4.774.229.270,00.

Para el caso de los aportes en pensión para obtención de la compatibilidad de la pensión, de los pensionados de la Caja Agraria el valor de los aportes fue de \$834.329.900,00, de ISS \$107.609.700,00, de INEA \$239.700,00, de INAT \$5.253.600,00, de Caprecom \$6.973.100,00, de INVIAS \$206.200,00, de Minercol \$2.509.900,00, de Carbocol \$3.770.600,00, de Telesantamarta \$1.786.400,00, de Telecartagena \$14.748.700,00 y de CNT \$9.741.900,00.

Los aportes girados al Fondo de Solidaridad liquidados por reconocimiento de otros pagos de mesadas adicionales retroactivas, se realizaron a través de consignación con abono a cuenta al Consorcio Colombia Mayor por valor de \$1.357.900,00 toda vez que la Malla de Validación instaurada por el Ministerio de Salud y Protección Social, no permite realizar aportes retroactivos por este concepto a través de archivo PILA.

- En el Capítulo III Información Estadística, Numeral 3. Descuentos y Pagos a Terceros, se encuentra información relacionada con el comportamiento de los descuentos en el mes de diciembre del 2015.

### ***3.1.9 Atender oportunamente las quejas, reclamos o solicitudes que se presenten por parte de los pensionados y demás usuarios externos, utilizando mecanismos de control de gestión sobre las mismas.***

Para garantizar la atención oportuna de las quejas, reclamos y solicitudes radicadas por los pensionados y demás usuarios externos, se cuenta con un sistema de seguimiento y control de todos los casos recibidos.



Durante el mes de diciembre de 2015 se registraron 10 reclamos por parte de los pensionados, los cuales fueron atendidos oportunamente. La información de la cantidad de solicitudes recibidas por los diferentes canales de comunicación, se presenta en el Numeral 4.2.

**3.1.10 Crear, administrar y conservar en forma clasificada y organizada, con los mecanismos de custodia requeridos, los archivos físicos, los archivos en medio magnético y la información relativa a las operaciones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, los cuales son de propiedad del MINISTERIO o quien haga sus veces. Esta información debe entregarse al MINISTERIO o quien haga sus veces y/o a quien este delegue cuando lo solicite y a la finalización del contrato dentro del término establecido para el empalme con el administrador fiduciario entrante.**

Para la custodia, administración y conservación del archivo del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, el Consorcio FOPEP 2015 cuenta, bajo la modalidad de Outsourcing, con los servicios profesionales de la firma AT Archivos Tecnológicos Ltda., sociedad especializada en el manejo, organización y almacenaje de archivo tanto activo como inactivo.

El archivo físico se organiza en cajas estándar y los medios magnéticos en cajas especiales, almacenadas en las bodegas de AT Archivos Tecnológicos, las cuales tienen las seguridades requeridas para este tipo de archivos, tales como detectores de movimiento, detectores de humo, control de temperatura, cámaras de televisión, extintores contra incendio, control de plagas, control ambiental y vigilancia las 24 horas.

**3.1.11 Suministrar a la Interventoría del contrato y a la Auditoría del Fondo, que el Ministerio defina, la información que cada uno requiera para desarrollar su labor, presentar los informes que éstas le exijan de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función de evaluación y control del encargo fiduciario. Así mismo, elaborar los planes de mejoramiento tendientes a subsanar observaciones encontradas por la Interventoría, la Auditoría o entes de control, reportando periódicamente al Ministerio los avances logrados.**



En cumplimiento de esta obligación el Consorcio FOPEP 2015 hace entrega del presente informe de gestión aclarando que las observaciones realizadas por la Interventoría fueron atendidas oportunamente.

**3.1.12 Informar de cualquier situación que afecte la ejecución del contrato, así como las anomalías o irregularidades detectadas en relación con la ejecución de sus recursos, según su competencia a la Secretaria General y a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del MINISTERIO o las dependencias que hagan sus veces, máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el administrador fiduciario tenga conocimiento del hecho.**

En el mes de diciembre de 2015, no se presentaron situaciones, anomalías o irregularidades que afectaran la ejecución del contrato y ameritaran ser puestas en conocimiento del Ministerio.

**3.1.13 Informar oportuna y permanentemente a los pensionados, sobre los puntos de pago donde pueden cobrar su pensión, las modalidades de pago previstas para el efecto, los sitios donde pueden obtener asesoría e información (líneas telefónicas, direcciones electrónicas y otras), la ubicación de la sede donde puedan suministrar la información a que haya lugar para que se realicen los descuentos de nómina y sobre los demás aspectos relevantes para el cobro de su pensión. Dicha información deberá efectuarse con anterioridad a la fecha que el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deba comenzar a realizar el pago de la pensión, así como durante todo el término de la ejecución del contrato.**

El Consorcio FOPEP 2015 cuenta con estrategias de comunicación, con el fin de informar oportuna y permanentemente a los pensionados sobre los puntos de pago donde pueden cobrar su pensión, las modalidades de pago previstas para el efecto, los sitios y medios a través de los cuales pueden obtener asesoría e información, la ubicación de la sede donde puedan recibir la información a que haya lugar para que se realicen los descuentos de nómina y sobre los demás aspectos relevantes para el cobro de su pensión. Algunos de los medios utilizados por el Consorcio FOPEP 2015 para difundir información a los pensionados son:

- ✓ Página Web: [www.fopep.gov.co](http://www.fopep.gov.co)
- ✓ Emisión periódica de Boletines Informativos.
- ✓ Publicación de información en las carteleras del Consorcio FOPEP 2015.
- ✓ Mensajes variables en los cupones de pago.
- ✓ Carta de bienvenida a nuevos pensionados.



- ✓ Afiches y volantes informativos.
- ✓ Volantes que incluyen requisitos para los trámites más comunes ante el Consorcio.
- ✓ Campañas de Telemercadeo y de mensajes de textos que permitan el cobro oportuno de las mesadas.

#### **Campaña de nuevos pensionados:**

En el mes de Diciembre de 2015 se reportaron 809 nuevos pensionados, de los cuales se les envió carta de bienvenida a 753, se contactó telefónicamente a 602, se enviaron 188 SMS y se remitieron 13 correos electrónicos.

Así mismo, el Consorcio FOPEP 2015 a través de diferentes fuentes gestiona la ubicación de pensionados incluidos en la nómina sin datos de contacto.

#### **3.1.14 Participar en las reuniones y comités que determine el Ministerio o quien haga sus veces, igualmente deberá presentar los informes que le sean requeridos para cada uno de ellos**

- El 17 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la reunión del Comité Financiero del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional a la que asistieron en representación del Consorcio FOPEP 2015, la Gestor de Portafolio de Bancolombia, el Gerente de la Unidad de Gestión y el Director de Portafolios de la Unidad de Gestión.
- El Consejo Asesor del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional celebró su reunión el 18 de diciembre de 2015 y por parte del Consorcio asistieron el Representante, el Gerente de la Unidad de Gestión, el Director Jurídico y el Supervisor de Portafolio.

#### **3.1.15 Asumir con cargo a la comisión fiduciaria, todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato.**

El Consorcio FOPEP 2015 asume con cargo a la comisión Fiduciaria los gastos necesarios para la ejecución del contrato.

#### **3.1.16 En el proceso de empalme entre el administrador fiduciario saliente y entrante, el administrador fiduciario saliente garantizará dos meses finales de operación que hacen parte del contrato fiduciario que se suscribe, realizando el**





***acompañamiento al administrador fiduciario que se seleccione en el momento que sea definido por el Ministerio, siendo responsable de la gestión del fideicomiso hasta la culminación del empalme. El nuevo administrador fiduciario debe iniciar la gestión de empalme como una fase preoperativa, una vez se firme el contrato, sometido a la condición de inicio del pago de la comisión fiduciaria a la culminación de la fase de empalme que se incluye en el contrato fiduciario.***

El Consorcio FOPEP 2015 realizará el proceso de empalme y el acompañamiento al administrador fiduciario que definida el Ministerio, durante los dos últimos meses del contrato 296 de 2015, garantizando la normal operación durante dicho lapso.

### **3.2 Obligaciones de seguimiento e informes.**

**3.2.1 Presentar al Ministerio en forma impresa y en medio magnético de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia para las entidades públicas, como mínimo los siguientes informes Financieros: a) Estados Financieros y b) Extracto de Portafolio.**

#### **a) Estados Financieros**

Mensualmente se envía a la Dirección Financiera y Administrativa del Ministerio del Trabajo y a la Interventoría los estados financieros elaborados con base en el Plan General de la Contabilidad Pública y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, debidamente certificados por el Representante del Consorcio FOPEP 2015, el Gerente General y el Contador Público.

Los estados financieros mencionados son los siguientes:

- Balance general al 31 de diciembre de 2015
- Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental
- Catálogo de cuentas (CGN96-001).
- Anexo deudores, acreedores e indicadores financieros.
- Detalle Portafolio de Liquidez y de Reintegros

Anexamos copia de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, los cuales fueron enviados al Ministerio del Trabajo el día 13 de enero de 2016, por correo electrónico.



## b) Extracto de Portafolio.

Se Anexa copia de los extractos de los depósitos de valores Deceval a 31 de diciembre de 2015, en el Anexo 3 de este informe.

### 3.2.2 *La información sobre gestión del portafolio debe incluir, entre otros aspectos, posicionamiento del portafolio con respecto al mercado, valoración del portafolio a precios de mercado, rentabilidad y rendimiento, clasificación por tipo de inversión, emisor y plazos (compra y vencimiento) y en general el detalle discriminado de las inversiones como reporte detallado del portafolio por tipo de emisor, valor en riesgo diversificado - modelo interno, reporte de valor en riesgo modelo estándar y rentabilidades, reporte de inversión por emisor, tipo de inversión, valor en riesgo, rentabilidad y entidades para manejo de disponible, movimiento de portafolios, con indicación de entradas y salidas, resumen de portafolio por plazos al vencimiento, portafolio consolidado utilización de cupos de inversión y saldos y rentabilidad de cuentas de ahorro.*

En el mes de diciembre se entregó la información del portafolio del periodo anterior y se presentó al Comité Financiero del FOPEP el 17 de diciembre de 2015 la composición detallada del portafolio de inversiones, con el inventario de títulos y sus características (clase de título, emisor, fecha de compra, valor de compra, valor nominal, fecha de emisión, fecha de vencimiento, modalidad, días al vencimiento, TIR de mercado, valor presente neto) y el movimiento de compra y venta de inversiones del mes anterior.

Estos portafolios son administrados por las fiduciarias que conforman el Consorcio FOPEP 2015, cuyo seguimiento está a cargo del Comité Financiero del Consorcio y la gestión mensual se presenta al Comité Financiero del Ministerio del Trabajo y al Consejo Asesor del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP. La información de la gestión de portafolios se presenta en el Anexo 3 de este informe. Al cierre los portafolios lo conforman los siguientes conceptos:

**Portafolio de Liquidez:** Mesadas Prescritas, Mesadas pensionados fallecidos, Reserva Decreto 1132 de 1.994 y Utilidades.

**Portafolio de Reintegros:** Mesadas no cobradas por los pensionados, devueltas por las entidades financieras pagadoras.



Esta información hace parte del punto 2 - Obligaciones Financieras y de Inversión y el anexo 3 - Presentación del portafolio de Inversiones.

#### a. PORTAFOLIO CONSOLIDADO

El portafolio Consolidado de FOPEP totalizó a 31 de diciembre de 2015, con Inversiones por \$86.406 millones, depósitos en cuentas de ahorro \$15.571 millones y en las cuentas corrientes \$80 mil.

#### COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO CONSOLIDADO POR TIPO DE INVERSIÓN

Con corte al 31 de diciembre 2015 el portafolio consolidado del FOPEP, registraba la siguiente composición por tipo de inversión (Cifras en pesos Moneda Legal):

Activo Invertido	Valor Mercado dic 15	% de Part.
CDT's	86.406.375.000	84,73%
Cuenta de Ahorros	15.570.621.848	15,27%
<b>Total con cuenta de ahorro</b>	<b>101.976.996.848</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total sin cuentas de ahorro</b>	<b>86.406.375.000</b>	

No incluye cta cte. 80.000,00





## b. PORTAFOLIO DE REINTEGROS

El Portafolio de Reintegros, totalizó al 31 de diciembre de 2015, con inversiones por \$2.008 millones y cuentas de ahorro \$520 millones, saldo en cuenta corriente \$60 mil.

Las tasas de interés al cierre del mes fueron: Rentabilidad del portafolio 6.84% EA y promedio últimos doce meses 5.03% EA. La TIR de valoración a precios de mercado 7.05% EA; promedio últimos doce meses del 5.23% e. a.

Durante el mes objeto del informe se realizaron las siguientes operaciones: Se recibieron recursos por los siguientes conceptos: Reintegros de mesadas por \$746 millones y rendimientos del portafolio \$14 millones. Las salidas de recursos corresponden a retiros para pagos de mesadas no cobradas, traslados de mesadas a fallecidos y prescritos, giros a la nación \$1.011 millones.

## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR TIPO DE INVERSIÓN

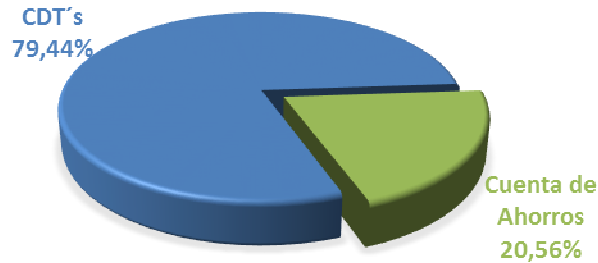
Con corte al 31 de diciembre de 2015, el Portafolio de Reintegros registraba la siguiente composición por tipo de inversión (Cifras en pesos Moneda Legal):

<b>Activo Invertido</b>	<b>Valor Mercado dic 15</b>	<b>% de Part.</b>
<b>CDT's</b>	2.007.650.000	79,44%
<b>Cuenta de Ahorros</b>	519.639.434	20,56%
<b>Total con cuenta de ahorro</b>	<b>2.527.289.434</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total sin cuentas de ahorro</b>	<b>2.007.650.000</b>	
No incluye cta cte.	60.000	

Cifras en \$



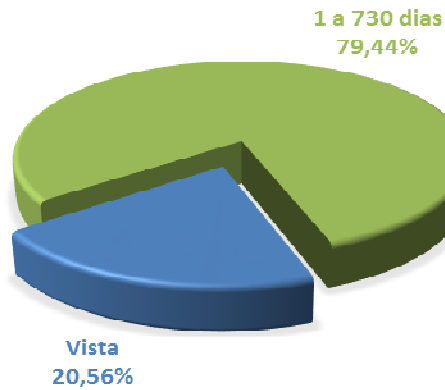
## DICIEMBRE



## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR PLAZOS

La siguiente es la distribución (Cifras en miles de millones pesos Moneda Legal):

PLAZO	Valor Mercado nov 15	%	Valor Mercado dic 15	%	Porcentaje Requerido	Margen de Tolerancia
<b>Vista</b>	1,276	45,92%	0,520	20,56%	Mínimo 6%	-1%
<b>1 Y 730 Días</b>	1,503	54,08%	2,008	79,44%	Máximo 94%	+1,00%
<b>Total</b>	<b>2,778</b>	<b>100,00%</b>	<b>2,527</b>	<b>100,00%</b>		





## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR FONDOS

### Portafolio de Reintegros

FONDO	VALOR
CAJANAL	1,885,100,043.76
FONCOLPUERTOS	88,683,977.37
CAJA AGRARIA	262,947,254.35
INCORA EN LIQUIDACION	6,622,596.37
ADPOSTAL	55,682,627.67
INRAVISION	6,819,494.72
MINERCOL EN LIQUIDACION	989,912.23
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	37,853,557.07
ISS	67,255,842.13
TELECOM	56,519,373.00
ISS ARL	37,947,249.12
<b>TOTAL MODULO DEVOLUCIONES</b>	<b>2,515,337,570.08</b>
PORTAFOLIO DE REINTEGROS	2,527,349,434.33
MESADAS PENDIENTES DE TRASLADAR DEL PORTAFOLIO DE LIQUIDEZ	2,774,101.22
<b>VALOR PENDIENTE DE TRASLADAR AL PORTAFOLIO DE LIQUIDEZ</b>	<b>14,785,965.47</b>

La diferencia corresponde al valor de la utilidad del portafolio de reintegros del mes de diciembre de 2015, la cual se traslada al portafolio de liquidez en el mes de enero de 2016,

### Reporte detallado del portafolio

En el Anexo No. 1 se presenta el reporte detallado del Portafolio de Inversiones de Reintegros con corte al 31 de diciembre de 2015.

#### c. PORTAFOLIO DE RESERVA DE LIQUIDEZ

El Portafolio de Reserva de Liquidez, totalizó al 31 de diciembre de 2015, con inversiones por valor de \$84.399 millones, y depósitos en cuentas de ahorro por valor de \$15.051 millones. Saldo en cuenta corriente por \$20 mil.

Las tasas de interés al cierre del presente mes fueron: Rentabilidad del portafolio 7.22% EA; promedio últimos doce meses 5.19% EA. La TIR de valoración a precios de mercado al cierre del mes 6.86% EA; promedio últimos doce meses 5.26% EA.

Durante el mes objeto del informe se realizaron las siguientes operaciones: Se recibieron recursos por los siguientes conceptos: Aportes por \$143 millones, traslado de utilidad del portafolio de Reintegros del mes anterior \$12 millones, intereses cuentas \$127 millones y utilidad del portafolio \$588 millones. Las salidas de recursos correspondieron a retiro por parte de la Superintendencia de Sociedades \$697 millones y giros a la nación \$26 millones.



## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR TIPO DE INVERSION

Con corte al 31 de diciembre de 2015. El Portafolio de Liquidez registraba la siguiente composición por tipo de inversión (Cifras en pesos Moneda Legal):



ESPECIE	Valor Mercado nov 15	Valor Mercado dic 15	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CDT's	81,018	84,399	3,381	4,17%
Sub total Inversiones	81,018	84,399	3,381	4,17%
<b>Cuenta de Ahorros</b>	18,283	15,051	-3,232	-17,68%
<b>Total</b>	99,301	99,450	0,149	0,15%

## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR PLAZOS

La siguiente es la distribución (Cifras en miles de millones de pesos Moneda Legal):

PLAZO	Valor Mercado nov 15	%	Valor Mercado dic 15	%	Porcentaje Requerido	Margen de Tolerancia
<b>Vista</b>	18.283,07	18,41%	15,051	15,13%	Mínimo 5%	-1,00%
<b>1 a 365 días</b>	81.017,57	81,59%	84,399	84,87%	Máximo 95%	+ 1%
<b>Total</b>	<b>99.300,64</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,450</b>	<b>100,00%</b>		

Cifras en millones de pesos

- Los rangos por plazos del Portafolio de Liquidez fueron modificados según Acta No 169 Consejo Asesor de 30 septiembre 2015



### COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR FONDOS

FONDO	PRESCRITO	DEC. 1132/94	UTILIDADES ACUMULADAS A DICIEMBRE 31 DE 2015	TOTAL
ADPOSTAL	-	-	16,575,592.84	16,575,592.84
AUDIOVISUALES EN LIQUIDACION	-	-	117,968.17	117,968.17
C.V.C.	424,790,806.40	577,361,905.86	849,053,464.08	1,851,206,176.34
CAJA AGRARIA	158,845,869.51	582,477,991.94	3,407,379,805.91	4,148,703,667.36
CAJANAL	8,189,692,812.91	1,339,711,400.22	64,095,103,731.10	73,624,507,944.23
CAMINOS VECINALES	-	4,969,000.00	3,049,721.41	8,018,721.41
CAPRECOM	-	-	3,164,448.87	3,164,448.87
CAPRESUB	-	1,537,662,054.03	7,891,418.29	1,545,553,472.32
CARBOCOL	-	83,773,376.87	182,152,198.31	265,925,575.18
FOCINE	-	-	40,666.98	40,666.98
FONCOLPUERTOS	1,812,194,433.71	1,227,577,471.98	4,743,467,185.07	7,783,239,090.76
INCORA EN LIQUIDACION	-	2,110,357,695.12	822,883,817.09	2,933,241,512.21
INAT	-	-	114,281.13	114,281.13
INEA	-	-	87,495.14	87,495.14
INRAVISION	-	-	9,021,556.62	9,021,556.62
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	-	-	68,320,107.18	68,320,107.18
INURBE EN LIQUIDACION	-	-	103,806.46	103,806.46
MINERCOL	-	227,028,853.85	139,517,643.78	366,546,497.63
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	-	-	1,612,040.70	1,612,040.70
SUPER IND. Y COMERCIO	1,564,350.55	19,716,777.03	5,968,021.26	27,249,148.84
SUPERSOCIEDADES	27,682,873.92	6,409,044.68	629,774,600.15	663,866,518.75
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	-	12,480,136.11	17,061,461.61	29,541,597.72
<b>TOTAL RESERVA DE LIQUIDEZ CONTABLE</b>	<b>10,614,771,147.00</b>	<b>7,729,525,707.69</b>	<b>75,002,461,032.15</b>	<b>93,346,757,886.84</b>
(MENOS) RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO, TRASLADADOS AL PORTAFOLIO DE LIQUIDEZ EN DICIEMBRE DE 2015				-63,584,809.47
UTILIDAD DICIEMBRE 31 DE 2015				6,182,655,402.16
<b>SUBTOTAL MOVIMIENTO RESERVA DE LIQUIDEZ</b>				<b>99,465,828,479.53</b>
<b>RECURSOS PORTAFOLIO DE LIQUIDEZ</b>				<b>99,451,042,514.06</b>
<b>DIFERENCIA - VALOR PENDIENTE DE TRASLADAR DEL PORTAFOLIO DE REINTEGROS</b>				<b>14,785,965.47</b>

La diferencia corresponde al valor de la utilidad del portafolio de reintegros del mes de diciembre de 2015, la cual se traslada al portafolio de liquidez en el mes de enero de 2016.





En el Anexo No. 1 se presenta el reporte detallado del portafolio de inversiones de Reserva de Liquidez con corte al 31 de diciembre de 2015.

La información sobre la gestión del portafolio se observa en el anexo 3 del Portafolio de Inversiones, el cual incluye la presentación del portafolio y anexos en lo referente a la obligación del Contrato de Encargo Fiduciario, numeral 2.

**3.2.3 Estos reportes deben ser presentados mensualmente dentro de los doce (12) primeros días hábiles del mes siguiente al reportado, incluyendo el análisis correspondiente.**

Estos reportes se encuentran incluidos en el presente informe de gestión el cual se presenta dentro del tiempo establecido.

**3.2.4 Presentar al Ministerio en forma impresa y en medio magnético de acuerdo con las especificaciones señaladas por el Ministerio, los informes de gestión por períodos mensuales y anuales.**

Mensualmente, dentro de los primeros doce (12) días hábiles de cada mes, el Consorcio FOPEP 2015 presenta a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones, a la Secretaria General y a la Interventora del contrato el Informe de Gestión, con el análisis comparativo mes a mes y respecto a otras vigencias (Informes Anuales), anexando gráficos que permitan visualizar el comportamiento de la gestión del administrador fiduciario del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.

Se presenta la Información Estadística en el Capítulo III del presente informe, la cual contempla entre otros los siguientes aspectos:

- 1) Ingresos y evaluación del comportamiento del Fondo.
- 2) Egresos por Nómina.
- 3) Descuentos y pagos a terceros en el mes.
- 4) Acciones de tutela, derechos de petición y atención a órganos de control.
- 5) Datos estadísticos.
- 6) Otra Información Estadística.

**3.2.5 El informe mensual debe ser presentado dentro de los primeros doce (12) días hábiles siguientes al periodo reportado. Los informes deben incluir el detalle de la forma como se cumplen las obligaciones contractuales, la información estadística con el análisis comparativo de datos mes a mes y acumulados,**



***anexando gráficos que permitan visualizar el comportamiento de la gestión del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional y los anexos que se consideren necesarios para soportar aspectos generales, financieros, de gestión y de sistemas de información.***

Mediante la remisión de este informe se da cumplimiento a esta obligación.

### **3.3 Obligaciones relacionadas con el soporte tecnológico y sistemas de información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional**

**3.3.1 Proveer para uso exclusivo del Fondo, de la infraestructura tecnológica que garantice la adecuada, eficiente, segura y oportuna operación, incluyendo sus procesos informáticos, administrativos, técnicos y financieros, la cual debe incluir como mínimo, los siguientes componentes:**

**a) Ambiente de Producción: Dos (2) servidores de aplicaciones y Dos (2) servidores de bases de datos en esquema Activo Pasivo:**

Durante el mes de Diciembre de 2015, el Consorcio Fopep contó con un ambiente de producción que permitió garantizar el correcto funcionamiento del sistema de información y que fue conformado por los siguientes elementos:

#### **Servidor Base Datos Actual e Histórica – Principal**

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- 3 Discos internos de 600 GB 15K SAS</li><li>- 1 Unidad DVD</li><li>- 64 GB de Memoria RAM</li><li>- 1 Intel Xeon E5-2440 2.40GHz, 15M Cache, 7.2GT/s QPI, Turbo, 6C, 95W</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom NetXtreme Gigabit Ethernet dual port</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom 57810 Dual Port 10Gb Base-T Network Adapter</li><li>- 2 Tarjetas HBA QLogic 2560, Single Port 8Gb Optical Fibre Channel HBA</li></ul>	1

#### **Servidor Base Datos Actual e Histórica – Failover**

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- 5 Discos internos de 600 GB 15K SAS</li><li>- 1 Unidad DVD</li><li>- 64 GB de Memoria RAM</li><li>- 1 Intel Xeon E5-2440 2.40GHz, 15M Cache, 7.2GT/s QPI, Turbo, 6C, 95W</li></ul>	1



<ul style="list-style-type: none"><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom NetXtreme Gigabit Ethernet dual port</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom 57810 Dual Port 10Gb Base-T Network Adapter</li><li>- 2 Tarjetas HBA QLogic 2560, Single Port 8Gb Optical Fibre Channel HBA</li></ul>	
--	--

### **Servidor de Aplicaciones - Principal**

Características	Cantidad
<b>Hardware</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- 3 Discos internos de 600 GB 15K SAS</li><li>- 1 Unidad DVD</li><li>- 64 GB de Memoria RAM</li><li>- 1 Intel Xeon E5-2440 2.40GHz, 15M Cache, 7.2GT/s QPI, Turbo, 6C, 95W</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom NetXtreme Gigabit Ethernet dual port</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom 57810 Dual Port 10Gb Base-T Network Adapter</li></ul>	1

### **Servidor de Aplicaciones - Failover**

Características	Cantidad
<b>Hardware</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- 3 Discos internos de 600 GB 15K SAS</li><li>- 1 Unidad DVD</li><li>- 64 GB de Memoria RAM</li><li>- 1 Intel Xeon E5-2440 2.40GHz, 15M Cache, 7.2GT/s QPI, Turbo, 6C, 95W</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom NetXtreme Gigabit Ethernet dual port</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom 57810 Dual Port 10Gb Base-T Network Adapter</li></ul>	1

### **Software Base**

#### **Servidor Base Datos Actual e Histórica – Principal**

Características	Cantidad
<b>Software Base</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema Operativo Windows Server2008 R2</li><li>- Sybase Adaptive Server EnterpriseVersion 15 - 64 bits</li><li>- Parche SP-121 de sybase</li></ul>	1

#### **Servidor Base Datos Actual e Histórica – Failover**

Características	Cantidad
<b>Software Base</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema Operativo Windows Server2008 R2</li><li>- Sybase Adaptive Server EnterpriseVersion 15 - 64 bits</li><li>- Symantec Backup Exec 2012</li><li>- Parche SP-121 de sybase</li></ul>	1



### **Servidor de Aplicaciones - Principal**

Características	Cantidad
<u>Software Base</u> – Sistema Operativo Windows Server2008 R2 – Glassfish 2.1.1	1

### **Servidor de Aplicaciones - Failover**

Características	Cantidad
<u>Software Base</u> – Sistema Operativo Windows Server2008 R2 – Glassfish 2.1.1	1

Los servidores que cumplen con las características solicitadas en el pliego de condiciones se pondrán en funcionamiento en las fechas consignadas en el plan de trabajo presentado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión del Consorcio Fopep 2015 cuenta con un (1) servidor para la administración y control de la red LAN y otro servidor para administración del software antivirus, los cuales tienen la siguiente configuración.

### **Servidor de Dominio – Unidad de Gestión**

Descripción	Cantidad
– Servidor Dell modelo Power Edge R720 – 2 Procesador Quad Core Turbo Intel Xeon 2640 2.5 GHz 12 Megas en Cache, Bus de Datos de 1333 MGHZ – 16 GB de Memoria RAM, Bus de Datos 1066 MHz Dual Ranked – 5 Discos duros de 500 GB – Raid 5 for H700 or Perc 6/i Controllers (341-8700) – Fuente de Poder Redundante. – Unidad de Tape Backup Externa Dell PowerVault 114X	1



### **Servidor de Antivirus – Unidad de Gestión**

Descripción	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- Servidor Dell modelo Power Edge R710</li><li>- 2 Procesador Quad Core Turbo Intel Xeon 5670 2.93 GHz 12 Megas en Cache, Bus de Datos de 1333 MGHZ</li><li>- 8 GB de Memoria RAM, Bus de Datos 1066 MHz Dual Ranked</li><li>- 6 Discos duros de 300 GB</li><li>- Raid 5 for H700 or Perc 6/i Controllers (341-8700)</li><li>- Fuente de Poder Redundante.</li></ul>	1

### **Unidades de Backup Externas – Unidad de Gestión**

Descripción	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- Unidad de Tape Backup Externa Dell PowerVault 114X LTO 5</li><li>- Unidad de Tape Backup Externa Dell PowerVault LTO 3</li></ul>	2

### **b) Ambiente de Producción - Sistema de Almacenamiento centralizado para la operación del Fondo.**

El Consorcio Fopep 2015 utiliza el siguiente sistema de almacenamiento centralizado SAN para almacenar los respaldos de los procesos administrativos, técnicos y financieros que apoyan el sistema de información del Fondo de Pensiones Públicas de Nivel Nacional:

### **Sistema de almacenamiento centralizado**

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fiber Chanel con una capacidad de 6 Tera Bytes después de RAID 5; y con capacidad de ampliación a 12 TB PowerVault MD3600f, 8G Fibre Channel</li><li>- Caja de expansión MD1200 que incluye 7 discos duros internos SAS de 600GB cada uno</li><li>- 2 Brocade 300 8 Port FC8 Upgrade, License and SFPs</li></ul>	1

El sistema de almacenamiento centralizado que cumple con las características solicitadas en el pliego de condiciones, se pondrá en funcionamiento en la fecha consignada en el plan de trabajo presentado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

### **c) Ambiente de Certificación (QA): Un (1) servidor de aplicaciones y un (1) servidor de bases de datos.**



El Consorcio Fopep cuenta con el siguiente ambiente de Certificación que permite garantizar el correcto funcionamiento del sistema de información durante los dos primeros meses de ejecución del Contrato.

**Servidor de Aplicaciones y Base de Datos Histórica y Actual**  
**Ambiente De Certificación**

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- 2 Discos internos de 2 TB SATA</li><li>- 1 Unidad DVD</li><li>- 32 GB de Memoria RAM</li><li>- 1 Intel Xeon E5450 3.0GHz</li><li>- 1 Tarjeta de Red Intel(R)82575EB Gigabit Network Conecction</li><li>- 1 Tarjeta de Red Intel(R) 10Gb Ethernet Covnerged Network Adapter X540-T2</li></ul>	1

**Software Base**

Características	Cantidad
<u>Software Base</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema Operativo Windows Server2008 R2</li><li>- Sybase Adaptive Server EnterpriseVersion 15 - 64 bits</li><li>- Glassfish 2.1.1</li><li>- Parche SP-121 de sybase</li></ul>	1

Los servidores que cumplen con las características solicitadas en el pliego de condiciones se pondrán en funcionamiento en las fechas consignadas en el plan de trabajo presentado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

**d) Ambiente de Pruebas: Un (1) servidor para aplicaciones y bases de datos.**

El Consorcio Fopep cuenta con el siguiente ambiente de Pruebas que permite garantizar el correcto funcionamiento del sistema de información durante los dos primeros meses de ejecución del Contrato

**Servidor de Aplicaciones y Base de Datos Histórica y Actual**  
**Ambiente De Pruebas**

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- 2 Discos internos de 2 TB SATA</li><li>- 1 Unidad DVD</li></ul>	1



<ul style="list-style-type: none"><li>- 32 GB de Memoria RAM</li><li>- 1 Intel Xeon E5450 3.0GHz</li><li>- 1 Tarjeta de Red Intel(R)82575EB Gigabit Network Coneccion</li><li>- 1 Tarjeta de Red Intel(R) 10Gb Ethernet Covnerged Network Adapter X540-T2</li></ul>	
---	--

### Software Base

Características	Cantidad
<u>Software Base</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema Operativo Windows Server2008 R2</li><li>- Sybase Adaptive Server EnterpriseVersion 15 - 64 bits</li><li>- Glassfish 2.1.1</li><li>- Parche SP-121 de sybase</li></ul>	1

Los servidores que cumplen con las características solicitadas en el pliego de condiciones se pondrán en funcionamiento en las fechas consignadas en el plan de trabajo presentado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

### e) Ambiente de Desarrollo: Un (1) servidor para aplicaciones y bases de datos.

El Consorcio Fopep cuenta con el siguiente ambiente de Desarrollo que permite garantizar el correcto funcionamiento del sistema de información durante los dos primeros meses de ejecución del Contrato

### Servidor de Aplicaciones y Base de Datos Histórica y Actual Ambiente De Desarrollo

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- 2 Discos internos de 2 TB SATA</li><li>- 1 Unidad DVD</li><li>- 32 GB de Memoria RAM</li><li>- 1 Intel Xeon E5450 3.0GHz</li><li>- 1 Tarjeta de Red Intel(R)82575EB Gigabit Network Coneccion</li><li>- 1 Tarjeta de Red Intel(R) 10Gb Ethernet Covnerged Network Adapter X540-T2</li></ul>	1

### Software Base

Características	Cantidad
<u>Software Base</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema Operativo Windows Server2008 R2</li></ul>	



- Sybase Adaptive Server EnterpriseVersion 15 - 64 bits - Glassfish 2.1.1 - Parche SP-121 de sybase	1
---	---

Los servidores que cumplen con las características solicitadas en el pliego de condiciones se pondrán en funcionamiento en las fechas consignadas en el plan de trabajo presentado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

**f) Ambiente de Prevalidación de Novedades de Nómina: Un (1) servidor para aplicaciones y bases de datos**

El servidor de aplicaciones y bases de datos del ambiente de Prevalidaciones será entregado en la fechas consignada en el plan de trabajo presentado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

**g) Servidores de correo electrónico, dominio, comunicaciones, web, seguridad, antivirus, firewall, DMZ y cualquier otro servicio necesario de acuerdo con la infraestructura propuesta.**

El Consorcio Fopep 2015 garantiza la operación del sistema de información y del Fondo para lo cual cuenta con la siguiente configuración:

**ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS**

**1. Infraestructura de Servidores**

A continuación se presentan las características de los servidores de apoyo, los cuales corresponden a equipos de marca en el mercado.

**Servidor de Aplicaciones y Base de Datos Histórica y Actual - Centro Alterno**

Características	Cantidad
<b>Hardware</b> - 3 Discos internos de 600 GB 15K SAS - 1 Unidad DVD - 64 GB de Memoria RAM	1





Características	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- 1 Intel Xeon E5-2440 2.40GHz, 15M Cache, 7.2GT/s QPI, Turbo, 6C, 95W</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom NetXtreme Gigabit Ethernet dual port</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom 57810 Dual Port 10Gb Base-T Network Adapter</li></ul>	

### Contabilidad

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- 3 Discos internos de 500 GB 15K SAS</li><li>- 1 Unidad DVD</li><li>- 32 GB de Memoria RAM</li><li>- 1 Intel Xeon E5-2407 2.20GHz, 10M Cache, 6.4GT/s QPI, No Turbo, 4C, 80W</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom NetXtreme Gigabit Ethernet dual port</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom 57810 Dual Port 10Gb Base-T Network Adapter</li></ul>	1

### Servidor FTP

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- 2 Discos internos de 73 GB</li><li>- 4 GB de Memoria RAM</li><li>- 1 Intel(R) Xeon(TM) Dual Core 3.60GHz</li><li>- 1 Intel 82541GI Gigabit Dual Port</li></ul>	1

### Servidor de Robot Backup

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- 3 Discos internos de 500 GB 15K SATA</li><li>- 1 Unidad DVD</li><li>- 32 GB de Memoria RAM</li><li>- 1 Intel Xeon E5-2407 2.20GHz, 10M Cache, 6.4GT/s QPI, No Turbo, 4C, 80W</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom NetXtreme Gigabit Ethernet dual port</li><li>- 1 Tarjeta de Red Broadcom 57810 Dual Port 10Gb Base-T Network Adapter</li><li>- 2 Tarjeta HBA QLogic 2560, Single Port 8Gb Optical Fibre Channel</li></ul>	1



### Appliance Servidor de Correo

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> – FORTIMAIL 100 plus 1 year 8x5 FORTICARE and FORTIGUARD bundle. 200 GB HDD. Three (3) 10/100 interfaces, desktop form-factor, rack mount brackets included	1

### Sistema de toma de copia de respaldo de alto desempeño robotizado - Principal

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> – DELL PowerVault TL2000 Tape Library con dos unidades de cintas LTO5	1

### Sistema de toma de copia de respaldo - Centro Alterno

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> – DELL PowerVault 114T Tape Library con dos unidades de cintas LTO5	1

## 2. Infraestructura de Comunicaciones

A continuación se presentan las características de los servicios de comunicación:

### DATA CENTER PRINCIPAL - MINISTERIO DE TRABAJO

Características	Cantidad
<u>Canales</u> – Canal dedicado de 8 Mbit principal – Canal dedicado de 8 Mbit contingencia	1

### DATA CENTER PRINCIPAL - CONSORCIO FOPEP 2015

Características	Cantidad
<u>Canales</u> – Canal dedicado de 8 Mbit principal – Canal dedicado de 8 Mbit contingencia	1



### DATA CENTER PRINCIPAL - INTERNET

Características	Cantidad
<u>Canales</u> – Canal dedicado a Internet de 4 Mbit principal – Canal dedicado a Internet de 4 Mbit contingencia	1

Durante el mes de Diciembre de 2015, se mantuvieron activas las redes privadas virtuales entre los Fondos y el Outsourcing de procesamiento que posibilitaron la transferencia de archivos para prevalidación de novedades. De igual forma, la UGPP y P.A. Cajanal EICE en liquidación, utilizaron dichas redes para consultar el SNP de manera segura.

### 3. Software Base

A continuación se presentan las características del software base para cada uno de los servidores descritos en el numeral 1 de este documento.

### Servidor de Aplicaciones y Base de Datos Histórica y Actual - Centro Alterno

Características	Cantidad
<u>Software Base</u> – Sistema Operativo Windows Server2008 R2 – Sybase Adaptive Server EnterpriseVersion 15 - 64 bits – Symantec Backup Exec 2012 – Glassfish 2.1.1 – Parche SP-121 de sybase	1

### Contabilidad

Características	Cantidad
<u>Software Base</u> – Sistema Operativo Windows Server2008 R2	1

### Servidor FTP

Características	Cantidad
<u>Software Base</u> – Linux CentOS Release 5.9	1



### Servidor de Robot Backup

Características	Cantidad
<u>Software Base</u>	
- Sistema Operativo Windows Server2008 R2	1
- Symantec Backup Exec	

- h) Sistema de comunicaciones que debe ser por lo menos, en Rack con Backbone en fibra óptica y cableado estructurado UTP nivel 6 certificado. Este sistema de comunicaciones debe permitir la conectividad de todos los equipos instalados en el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional y el acceso de éstos a los diferentes servicios o bases de datos de acuerdo con las actividades realizadas.**

El Consorcio Fopep 2015 cuenta en sus centros de cómputo, con Backbone en fibra y cableado estructurado UTP nivel 6 certificado, que permite la conectividad de todos los equipos instalados en el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional y el acceso de éstos a los diferentes servicios o bases de datos de acuerdo con las actividades realizadas.

- i) Canal de comunicaciones dedicado que cumpla con por lo menos las siguientes especificaciones: (i) ancho de Banda mínimo de 12 Mbps con capacidad de crecimiento de acuerdo con las necesidades; y (ii) canal secundario de 8 Mbps que permita al MINISTERIO el acceso en línea a las Base de Datos del Fondo.**

Durante el mes de Diciembre de 2015, el Ministerio contó con dos (2) canales de comunicaciones (principal y secundario) de 8 Mbps, que le permitieron acceder a las bases de datos del Fondo.

La ampliación del canal dedicado principal a 12 Mbps se realizará en la fecha consignada en el plan de trabajo suministrado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761

- j) Canal de comunicaciones para acceso a Internet con las especificaciones técnicas de acuerdo con las necesidades del Fondo.**

El Consorcio Fopep 2015 cuenta con un acceso principal a internet de 12 Mbps



suministrado por Claro y con un acceso de contingencia de 6 Mbps suministrado por ETB.

- k) Motor de base de datos SYBASE, de la versión más reciente liberada y certificada por el fabricante y demás componentes sobre los cuales está operando el sistema de información que actualmente apoya la gestión del Fondo. El nuevo ADMINISTRADOR FIDUCIARIO podrá solicitar al Ministerio del Trabajo el cambio de motor de Base de Datos, presentando oficialmente los argumentos correspondientes; el Ministerio del Trabajo se reserva el derecho de aprobar o no dicha solicitud, teniendo en cuenta los lineamientos tecnológicos de este Ministerio. El licenciamiento del motor de base de datos será de uso exclusivo para el funcionamiento del sistema de información de Fondo y será suministrado por el nuevo ADMINISTRADOR FIDUCIARIO y debe mantenerse durante la ejecución del contrato.**

La actualización del Motor de base de datos SYBASE, a la versión más reciente liberada y certificada por el fabricante como estable y demás componentes sobre los cuales está operando el sistema de información que actualmente apoya la gestión del Fondo, junto con el respectivo licenciamiento, que será de uso exclusivo para el funcionamiento del sistema de información de Fondo, se realizará en la fecha consignada en el plan de trabajo suministrado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

- l) Impresoras láser, de códigos de barras, u otras necesarias para el cumplimiento de todas las actividades relacionadas con el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.**

El Consorcio FOPEP 2015 cuenta con impresoras distribuidas por cada una de las Áreas para su uso, las cuales se encuentran relacionadas en el **Anexo No. 4** del informe de gestión.

- m) Proveer mínimo tres (3) portátiles dedicados, al MINISTERIO.**

El suministro de los computadores portátiles al Ministerio se realizará en la fecha consignada en el plan de trabajo suministrado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.



- n) **Suministrar al MINISTERIO o quien haga sus veces el hardware (servidor, sistema de copia y restauración de backups) y software para mantener actualizada una copia de las bases de datos del sistema de información del Fondo garantizando así que el MINISTERIO o quien haga sus veces cuente con la información actualizada de las bases de datos del Fondo. Esta infraestructura deberá ser implementada y actualizada por el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO durante la ejecución del contrato.**

Durante el mes de Diciembre de 2015, El Ministerio de Trabajo conto en su centro de cómputo con los equipos que a continuación se relacionan y que permitieron mantener actualizada una copia de las bases de datos del sistema de información del Fondo garantizando así que el MINISTERIO o quien haga sus veces cuente con la información actualizada de las bases de datos del Fondo:

**Servidor de Aplicaciones y Base de Datos Histórica y Actual - Ministerio de Trabajo**

Características	Cantidad
<u>Hardware</u> – 3 Discos internos de 600 GB 15K SAS – 1 Unidad DVD – 64 GB de Memoria RAM – 1 Intel Xeon E5-2440 2.40GHz, 15M Cache, 7.2GT/s QPI, Turbo, 6C, 95W – 1 Tarjeta de Red Broadcom NetXtreme Gigabit Ethernet dual port	1

**Sistema de toma de copia de respaldo - Ministerio de Trabajo**

Características	Cantidad
– Hardware – DELL PowerVault 114T Tape Library con dos unidades de cintas LTO5	1

**Software Base**

Características	Cantidad
<u>Software Base</u> – Sistema Operativo Windows Server2008 R2 – Sybase Adaptive Server EnterpriseVersion 15 - 64 bits – Symantec Backup Exec – Glassfish 2.1.1 – Parche SP-121 de sybase	1



### **3.3.2 Cumplir con los requerimientos de infraestructura tecnológica establecidos en las especificaciones tecnológicas.**

El Consorcio Fopep 2015 cumple con los requerimientos de infraestructura tecnológica establecidos en las especificaciones tecnológicas del contrato de acuerdo con las actividades consignadas en el plan de trabajo suministrado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

### **3.3.3 Esta infraestructura deberá estar instalada máximo a los dos (2) meses de haberse legalizado el contrato y deberá contar con soporte técnico a través de contratos de mantenimiento con representantes de los fabricantes, que garanticen la atención a fallas 7x24, incluido el cambio de partes en sitio. En todo caso el contratista deberá garantizar la operación del sistema de información y del Fondo desde el inicio del contrato. Mantener actualizada la infraestructura tecnológica referida en el pliego de condiciones de tal manera que garantice la ejecución óptima de los procesos informáticos, administrativos, técnicos y financieros del Fondo, durante la vigencia del contrato.**

La infraestructura será instalada máximo a los dos (2) meses de haberse legalizado el contrato, en las fechas consignadas en el plan de trabajo suministrado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

### **3.3.4 Mantener actualizada la infraestructura tecnológica referida en el numeral del estudio previo de tal manera que garantice la ejecución óptima de los procesos informáticos, administrativos, técnicos, y financieros del Fondo, durante la vigencia del contrato.**

La infraestructura tecnológica referida en el pliego de condiciones se terminará de implementar en las fechas consignadas en el plan de trabajo suministrado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

### **3.3.5 Realizar actividades de recibo de información con el actual administrador fiduciario, software, documentación, bases de datos, archivos físicos y magnéticos e históricos del Fondo y demás actividades que garanticen la**



***continuidad en la operación y manejo del sistema de información de tal forma que no se afecte el funcionamiento del sistema que soporte el Fondo, teniendo en cuenta que no se recibirá del actual encargo fiduciario infraestructura de hardware y comunicaciones para el manejo del mismo.***

El Consorcio Fopep 2015, al continuar con el encargo fiduciario, utiliza el mismo sistema de información y base de datos, suministrado por el anterior Administrador Fiduciario, no siendo necesario realizar algún proceso particular para dar continuidad a la operación y manejo del sistema de información. La documentación y base de datos recibida del anterior encargo Fiduciario se consigna en el acta de entrega firmada el 01 de diciembre de 2015.

**3.3.6 *Recibir el sistema de información del Fondo, desarrollado en arquitectura multicapa de 64 bits, en lenguaje de programación Java, bajo motor de base de datos Sybase y Sistema Operativo Windows.***

El Consorcio Fopep 2015 recibió del anterior Administrador Fiduciario, el Software de Nómina de Pensionados (SNP), desarrollado en arquitectura multicapa de 64 bits, en lenguaje de programación Java, bajo motor de base de datos Sybase y Sistema Operativo Windows, junto con la respectiva documentación y copia de la respectiva base de datos, como consta en Acta firmada entre las partes el primero de diciembre de 2015.

**3.3.7 *Implementar el Sistema de Información del Fondo en el servidor alojado en el MINISTERIO, verificando el adecuado acceso de los funcionarios que éste determine.***

Durante el mes de Diciembre de 2015, el Ministerio del Trabajo contó con el Software de Nómina de Pensionados implementado en el servidor alojado en su centro de cómputo.

**3.3.8 *Presentar y ejecutar el plan de Gestión de Servicios de Tecnología conforme al estándar ITIL versión 3 a la firma Auditora e Interventora para la revisión y aval por parte de esta, y posterior visto bueno del MINISTERIO o quien haga sus veces en los primeros sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de inicio del contrato. En dicho plan deberá incluirse el acuerdo de niveles de servicios del sistema de información del Fondo de tal manera que garantice calidad y oportunidad en la prestación de los servicios informáticos. Se deberá presentar a la firma Auditora e Interventora y al MINISTERIO o quien haga sus veces informe mensual sobre su ejecución.***





El plan de Gestión de Servicios de Tecnología conforme al estándar ITIL versión 3, se entregará para aprobación del Ministerio en la fecha consignada en el plan de trabajo suministrado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

El Acuerdo a Nivel de Servicios fue entregado el 30 de Diciembre de 2015 a la firma Auditora e Interventora y copia de dicho documento fue entregado al Ministerio del Trabajo, mediante radicado de recibido número 249756.

A continuación se relaciona el informe correspondiente al mes de Diciembre de 2015:

## **1. Disponibilidad Real de los Servicios: Administración, operación, seguridad de la Infraestructura Tecnológica**

### **1.1. Disponibilidad Real de los Servicios**

Porcentaje de tiempo en que todos los servicios contratados estuvieron disponibles sin interrupciones para todos los usuarios durante el período de evaluación.

Para cualquiera de estos servicios se descontará el tiempo de baja para *procesos programados* y para mantenimiento preventivo previamente acordados con mínimo 72 horas calendario de anticipación..

**Objetivo:** Hacer seguimiento sobre las interrupciones no programadas de cada servicio.

**Fórmula:**  $DRi\% = 100 * (NTHi - NHFSi) / NTHi$

#### **Definición de Términos:**

**DRi%** **Disponibilidad real del sistema:** Se considera que un servicio de información está disponible cuando toda la funcionalidad está dispuesta para la operación de todos los usuarios

**NTHi** **Número total de horas:** Es el número total de horas en que toda la funcionalidad de cada servicio debe estar disponible dentro del período evaluado. El total de horas mensual se calcula con los días calendario del mes X 24 horas.

**NHFSi** **Número total de horas fuera de servicio:** Es el número de horas en que toda la funcionalidad de cada servicio evaluado no estuvo disponible durante el período de evaluación exceptuando las interrupciones programadas o acordadas con el CONSORCIO.

**Meta de cumplimiento:** 95%



Disponibilidad Real de los Servicios	Fórmula	Objetivo	Diciembre/2015
1. Sistema de información	$100 \cdot (744 - 0) / 744$	$\geq 95\%$	100%
2. Canal de comunicación	$100 \cdot (744 - 0) / 744$	$\geq 95\%$	100%
3. Correo Electrónico	$100 \cdot (744 - 0) / 744$	$\geq 95\%$	100%
<b>Total disponibilidad del sistema</b>		<b><math>\geq 95\%</math></b>	<b>100%</b>

### 1.1.1.SISTEMA DE INFORMACIÓN

Para medir el número total de horas fuera de servicio (NHFSi) se toman las horas de no disponibilidad correspondientes al administrador del clúster de aplicaciones (172.24.40.16).

Durante el mes de Diciembre de 2015, no se presentó interrupción que impidiera el normal funcionamiento del sistema SNP.

Los servidores que se monitorean son:

#### •BASE DE DATOS:

- Servidor Activo
- Servidor Pasivo
- Administrador del clúster (172.24.40.13)

#### •APLICACIONES:

- Servidor activo
- Servidor pasivo
- Administrador del cluster (172.24.40.16 )

A continuación se presenta la disponibilidad de cada uno de los servidores arriba mencionados:



**INFORMACION SERVIDOR ACTIVO DE BASE DE DATOS (BD-PROD-1)**

SERVIDOR ACTIVO BASE DE DATOS - BD-PROD-1 (172.24.40.11) - DICIEMBRE DE 2015					
NO DISPONIBILIDAD					
DIA	HORA DESDE	HORA HASTA	TOT.HORAS	TIPO	RAZON
11	8:00 p. m.	12:00 p. m.	4,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
12	12:00 a. m.	12:00 a. m.	24,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
13	12:00 a. m.	11:00 p. m.	23,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS

**SERVIDOR ACTIVO BASE DE DATOS - BD-PROD-1 (172.24.40.11) - DICIEMBRE DE 2015**

DIA	TIEMPO TOTAL HORAS	DISPONIBILIDAD REAL HORAS
1	24,00	24,00
2	24,00	24,00
3	24,00	24,00
4	24,00	24,00
5	24,00	24,00
6	24,00	24,00
7	24,00	24,00
8	24,00	24,00
9	24,00	24,00
10	24,00	24,00
11	24,00	24,00
12	24,00	24,00
13	24,00	24,00
14	24,00	24,00
15	24,00	24,00
16	24,00	24,00
17	24,00	24,00
18	24,00	24,00
19	24,00	24,00
20	24,00	24,00
21	24,00	24,00
22	24,00	24,00
23	24,00	24,00
24	24,00	24,00
25	24,00	24,00
26	24,00	24,00
27	24,00	24,00
28	24,00	24,00
29	24,00	24,00
30	24,00	24,00
31	24,00	24,00

Host 'prod11'

12-01-2015 00:00:00 to 12-31-2015 23:59:59  
Duration: 30d 23h 59m 59s

State History For Host: 'prod11'  
Tue Dec 1 00:00:00 2015 to Thu Dec 31 23:59:59 2015

State Breakdowns:  
 Up : (99.815%) 30d 22h 37m 19s  
 Down : (0.185%) 0d 1h 22m 40s  
 Unreachable : (0.000%) 0d 0h 0m 0s  
 Indeterminate: (0.000%) 0d 0h 0m 0s

ICINGA



**INFORMACION SERVIDOR PASIVO DE BASE DE DATOS (BD-PROD-2)**

SERVIDOR PASIVO BASE DE DATOS - BD-PROD-2 (172.24.40.12) - DICIEMBRE DE 2015					
NO DISPONIBILIDAD					
DIA	HORA DESDE	HORA HASTA	TOT.HORAS	TIPO	RAZON
11	8:00 p. m.	12:00 p. m.	4,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
12	12:00 a. m.	12:00 a. m.	24,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
13	12:00 a. m.	11:00 p. m.	23,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS

SERVIDOR PASIVO BASE DE DATOS - BD-PROD-2 (172.24.40.12) - DICIEMBRE DE 2015		
DIA	TIEMPO TOTAL HORAS	DISPONIBILIDAD REAL HORAS
1	24,00	24,00
2	24,00	24,00
3	24,00	24,00
4	24,00	24,00
5	24,00	24,00
6	24,00	24,00
7	24,00	24,00
8	24,00	24,00
9	24,00	24,00
10	24,00	24,00
11	24,00	24,00
12	24,00	24,00
13	24,00	24,00
14	24,00	24,00
15	24,00	24,00
16	24,00	24,00
17	24,00	24,00
18	24,00	24,00
19	24,00	24,00
20	24,00	24,00
21	24,00	24,00
22	24,00	24,00
23	24,00	24,00
24	24,00	24,00
25	24,00	24,00
26	24,00	24,00
27	24,00	24,00
28	24,00	24,00
29	24,00	24,00
30	24,00	24,00
31	24,00	24,00

Host 'prod12'

12-01-2015 00:00:00 to 12-31-2015 23:59:59  
Duration: 30d 23h 59m 59s

State History For Host 'prod12'

Tue Dec 1 00:00:00 2015 to Thu Dec 31 23:59:59 2015

State Breakdowns:

- Up : (100.000%) 30d 23h 59m 59s
- Down : (0.000%) 0d 0h 0m 0s
- Unreachable : (0.000%) 0d 0h 0m 0s
- Indeterminate : (0.000%) 0d 0h 0m 0s

ICINGA



**INFORMACION ADMINISTRADOR CLUSTER DE BASE DE DATOS**

ADMINISTRADOR CLUSTER DE BASE DE DATOS - 172.24.40.13 - DICIEMBRE DE 2015					
NO DISPONIBILIDAD					
DIA	HORA DESDE	HORA HASTA	TOT.HORAS	TIPO	RAZON
11	8:00 p. m.	12:00 p. m.	4,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
12	12:00 a. m.	12:00 a. m.	24,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
13	12:00 a. m.	11:00 p. m.	23,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS

ADMINISTRADOR CLUSTER DE BASE DE DATOS - 172.24.40.13 - DICIEMBRE DE 2015		
DIA	TIEMPO TOTAL HORAS	DISPONIBILIDAD REAL HORAS
1	24,00	24,00
2	24,00	24,00
3	24,00	24,00
4	24,00	24,00
5	24,00	24,00
6	24,00	24,00
7	24,00	24,00
8	24,00	24,00
9	24,00	24,00
10	24,00	24,00
11	24,00	24,00
12	24,00	24,00
13	24,00	24,00
14	24,00	24,00
15	24,00	24,00
16	24,00	24,00
17	24,00	24,00
18	24,00	24,00
19	24,00	24,00
20	24,00	24,00
21	24,00	24,00
22	24,00	24,00
23	24,00	24,00
24	24,00	24,00
25	24,00	24,00
26	24,00	24,00
27	24,00	24,00
28	24,00	24,00
29	24,00	24,00
30	24,00	24,00
31	24,00	24,00

Service 'Puerto BD Produccion' On Host 'prod13'

12-01-2015 00:00:00 to 12-31-2015 23:59:59  
 Duration: 30d 23h 59m 59s

State History For Service 'Puerto BD Produccion' On Host 'prod13'  
 Tue Dec 1 00:00:00 2015 to Thu Dec 31 23:59:59 2015

State Breakdowns:

- Ok : (97.939%) 30d 8h 39m 59s
- Warning : (0.000%) 0d 0h 0m 0s
- Unknown : (0.000%) 0d 0h 0m 0s
- Critical : (2.061%) 0d 15h 20m 0s
- Indeterminate : (0.000%) 0d 0h 0m 0s

ICINGA

**INFORMACION SERVIDOR ACTIVO DE APLICACIONES (APP-PROD-1)**



SERVIDOR ACTIVO APLICACIONES - APP-PROD-1 (172.24.40.14) - DICIEMBRE DE 2015					
NO DISPONIBILIDAD					
DIA	HORA DESDE	HORA HASTA	TOT.HORAS	TIPO	RAZON
11	8:00 p. m.	12:00 p. m.	4,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
12	12:00 a. m.	12:00 a. m.	24,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
13	12:00 a. m.	11:00 p. m.	23,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS

SERVIDOR ACTIVO APLICACIONES - APP-PROD-1 (172.24.40.14) - DICIEMBRE DE 2015		
DIA	TIEMPO TOTAL HORAS	DISPONIBILIDAD REAL HORAS
1	24,00	24,00
2	24,00	24,00
3	24,00	24,00
4	24,00	24,00
5	24,00	24,00
6	24,00	24,00
7	24,00	24,00
8	24,00	24,00
9	24,00	24,00
10	24,00	24,00
11	24,00	24,00
12	24,00	24,00
13	24,00	24,00
14	24,00	24,00
15	24,00	24,00
16	24,00	24,00
17	24,00	24,00
18	24,00	24,00
19	24,00	24,00
20	24,00	24,00
21	24,00	24,00
22	24,00	24,00
23	24,00	24,00
24	24,00	24,00
25	24,00	24,00
26	24,00	24,00
27	24,00	24,00
28	24,00	24,00
29	24,00	24,00
30	24,00	24,00
31	24,00	24,00

Host 'prod14'

12-01-2015 00:00:00 to 12-31-2015 23:59:59  
 Duration: 30d 23h 59m 59s

State History For Host 'prod14'

Tue Dec 1 00:00:00 2015 to Thu Dec 31 23:59:59 2015

State Breakdowns:

- Up : (100.000%) 30d 23h 59m 59s
- Down : (0.000%) 0d 0h 0m 0s
- Unreachable : (0.000%) 0d 0h 0m 0s
- Indeterminate : (0.000%) 0d 0h 0m 0s

ICINGA



**INFORMACION SERVIDOR PASIVO DE APLICACIONES (APP-PROD-2)**

SERVIDOR PASIVO APLICACIONES - APP-PROD-2 (172.24.40.15) - DICIEMBRE DE 2015					
NO DISPONIBILIDAD					
DIA	HORA DESDE	HORA HASTA	TOT.HORAS	TIPO	RAZON
11	8:00 p. m.	12:00 p. m.	4,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
12	12:00 a. m.	12:00 a. m.	24,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
13	12:00 a. m.	11:00 p. m.	23,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS

SERVIDOR PASIVO APLICACIONES - APP-PROD-2 (172.24.40.15) DICIEMBRE DE 2015		
DIA	TIEMPO TOTAL HORAS	DISPONIBILIDAD REAL HORAS
1	24,00	24,00
2	24,00	24,00
3	24,00	24,00
4	24,00	24,00
5	24,00	24,00
6	24,00	24,00
7	24,00	24,00
8	24,00	24,00
9	24,00	24,00
10	24,00	24,00
11	24,00	24,00
12	24,00	24,00
13	24,00	24,00
14	24,00	24,00
15	24,00	24,00
16	24,00	24,00
17	24,00	24,00
18	24,00	24,00
19	24,00	24,00
20	24,00	24,00
21	24,00	24,00
22	24,00	24,00
23	24,00	24,00
24	24,00	24,00
25	24,00	24,00
26	24,00	24,00
27	24,00	24,00
28	24,00	24,00
29	24,00	24,00
30	24,00	24,00
31	24,00	24,00

Host 'prod15'

12-01-2015 00:00:00 to 12-31-2015 23:59:59  
 Duration: 30d 23h 59m 59s

State History For Host 'prod15'

Tue Dec 1 00:00:00 2015 to Thu Dec 31 23:59:59 2015

State Breakdowns:

- Up : (100.000%) 30d 23h 59m 59s
- Down : (0.000%) 0d 0h 0m 0s
- Unreachable : (0.000%) 0d 0h 0m 0s
- Indeterminate: (0.000%) 0d 0h 0m 0s

ICINGA logo



**INFORMACION ADMINISTRADOR CLUSTER DE APLICACIONES**

ADMINISTRADOR CLUSTER DE APLICACIONES - 172.24.40.16 - DICIEMBRE DE 2015					
NO DISPONIBILIDAD					
DIA	HORA DESDE	HORA HASTA	TOT.HORAS	TIPO	RAZON
11	8:00 p. m.	12:00 p. m.	4,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
12	12:00 a. m.	12:00 a. m.	24,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS
13	12:00 a. m.	11:00 p. m.	23,00	PROGRAMADA	MANTENIMIENTO TABLAS DE LA BASE DE DATOS

ADMINISTRADOR CLUSTER DE APLICACIONES - 172.24.40.16 - DICIEMBRE DE 2015		
DIA	TIEMPO TOTAL HORAS	DISPONIBILIDAD REAL HORAS
1	24,00	24,00
2	24,00	24,00
3	24,00	24,00
4	24,00	24,00
5	24,00	24,00
6	24,00	24,00
7	24,00	24,00
8	24,00	24,00
9	24,00	24,00
10	24,00	24,00
11	24,00	24,00
12	24,00	24,00
13	24,00	24,00
14	24,00	24,00
15	24,00	24,00
16	24,00	24,00
17	24,00	24,00
18	24,00	24,00
19	24,00	24,00
20	24,00	24,00
21	24,00	24,00
22	24,00	24,00
23	24,00	24,00
24	24,00	24,00
25	24,00	24,00
26	24,00	24,00
27	24,00	24,00
28	24,00	24,00
29	24,00	24,00
30	24,00	24,00
31	24,00	24,00

Service 'Puerto APP Produccion' On Host 'prod16'

12-01-2015 00:00:00 to 12-31-2015 23:59:59  
 Duration: 30d 23h 59m 59s

State History For Service 'Puerto APP Produccion' On Host 'prod16'  
 Tue Dec 1 00:00:00 2015 to Thu Dec 31 23:59:59 2015

State Breakdowns:

- OK : (92.720%) 28d 17h 49m 59s
- Warning : (0.000%) 0d 0h 0m 0s
- Unknown : (0.000%) 0d 0h 0m 0s
- Critical : (7.280%) 2d 6h 10m 0s
- Indeterminate : (0.000%) 0d 0h 0m 0s

ICINGA





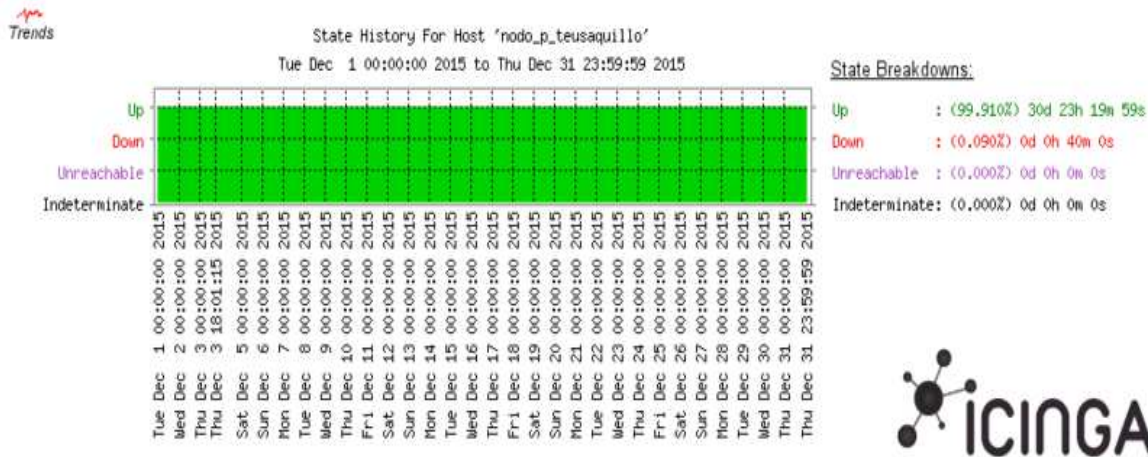
### 1.1.2. CANAL DE COMUNICACIÓN

Se monitorean los canales principales y Backup de los nodos Teusaquillo (Consortio FOPEP 2015) y Mintrabajo.

#### Disponibilidad del Canal de Comunicación de Teusaquillo

- Herramienta utilizada en la recolección de la información: Icinga
- Periodo de presentación : Mensual

#### INFORMACIÓN CANAL PRINCIPAL TEUSAQUILLO

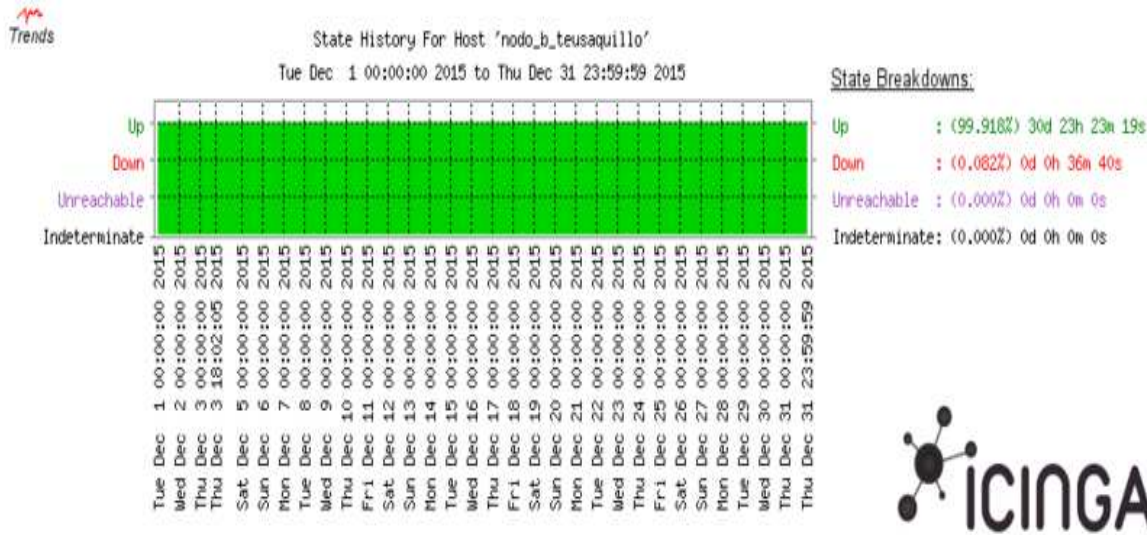


Canal Principal Teusaquillo - DICIEMBRE DE 2015					
NO HUBO INDISPONIBILIDAD					
DÍA	HORA DESDE	HORA HASTA	TOT.MINUTOS	TIPO	RAZÓN
03/12/2015	18:01:15	18:23:15	22	No Programado	Alerta por saturación del canal por envío realizado por FTP
04/12/2015	07:44:55	08:02:55	18	No Programado	Alerta por saturación del canal por envío realizado por por FTP

Los días 3 y 4 Diciembre del 2015, en el canal de principal de Teusaquillo se presentaron alertas por saturación del ancho de banda; el canal se mantuvo activo y la clase QoS de producción mantuvo su ancho de banda garantizado. No hubo indisponibilidad.



## INFORMACIÓN CANAL BACKUP TEUSAQUILLO

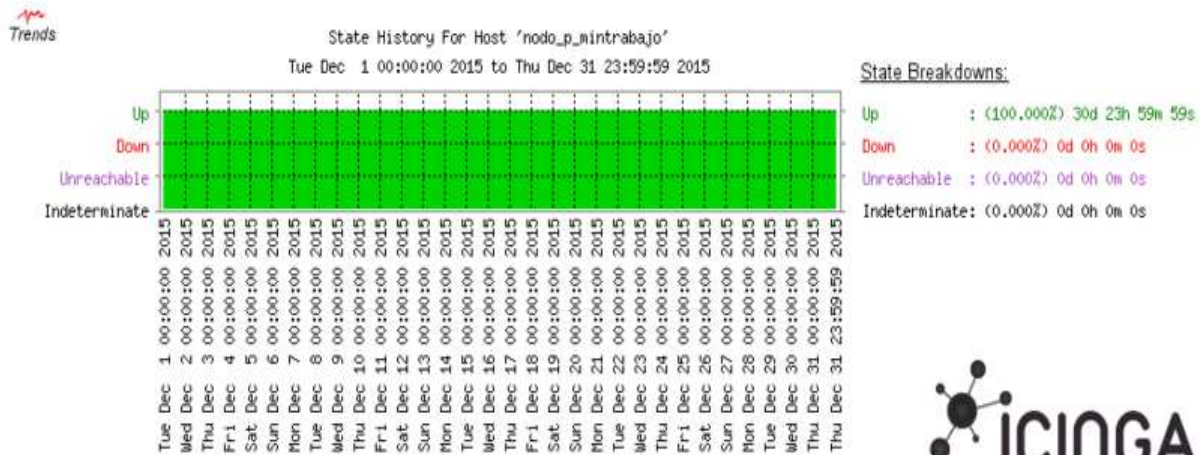


Se evidencia que en el mes de Diciembre de 2015, el canal backup de Teusaquillo no presentó ninguna indisponibilidad.

## Disponibilidad del Canal de Comunicación de Mintrabajo

- Herramienta utilizada en la recolección de la información: Icinga
- Periodo de presentación : Mensual

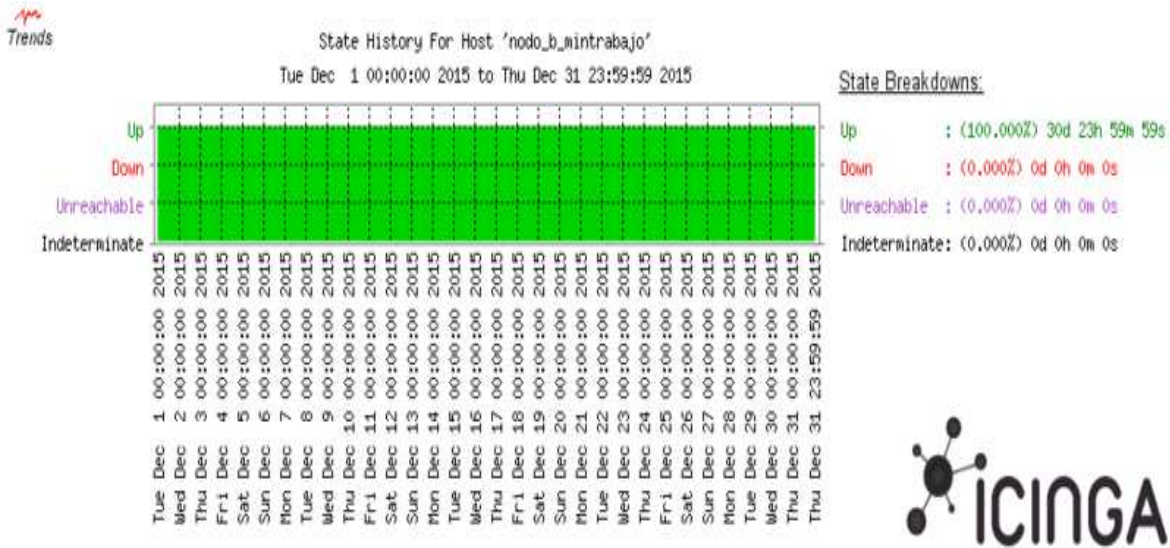
## INFORMACIÓN CANAL PRINCIPAL MINTRABAJO





Se evidencia que en el mes de Diciembre de 2015 el canal principal de Mintrabajo no presentó ninguna indisponibilidad.

### INFORMACIÓN CANAL BACKUP MINTRABAJO



Se evidencia que en el mes de Diciembre de 2015 el canal de backup de Mintrabajo no presentó ninguna indisponibilidad.

### INFORME DE DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD DE LOS CANALES DEDICADOS

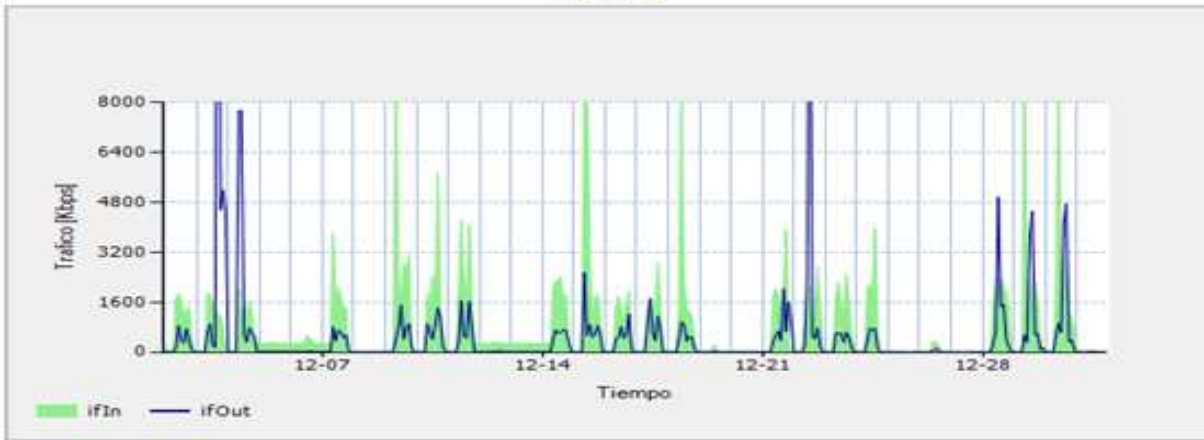
En las gráficas que presentamos a continuación, se ven reflejados la disponibilidad y capacidad de los canales dedicados para el Consorcio FOPEP y Ministerio de Trabajo.



**CROMASOFT LTDA COL > CROMASOFT - FOPEP PRINCIPAL**  
**( 172.18.47.106 – Dirección de monitoreo y gestión por parte de Level (3)**  
**del canal principal del Consorcio FOPEP Teusaquillo)**  
**Tamaño de Ancho de Banda: (8) Mb.**

**Periodo de reporte** | Desde: 2015-12-01 00:00:00 | Hasta: 2015-12-31 23:59:00

**Trafico**



Se evidencia que los anchos de banda que presentó el canal Principal del Consorcio en el mes de Diciembre de 2015 son acordes a lo contratado.

**CROMASOFT LTDA COL > CROMASOFT - FOPEP BACKUP**  
**( 172.18.48.170 – Dirección de monitoreo y gestión por parte de Level (3)**  
**del canal de backup del Consorcio FOPEP Teusaquillo)**  
**Tamaño de Ancho de Banda: (8) Mb**

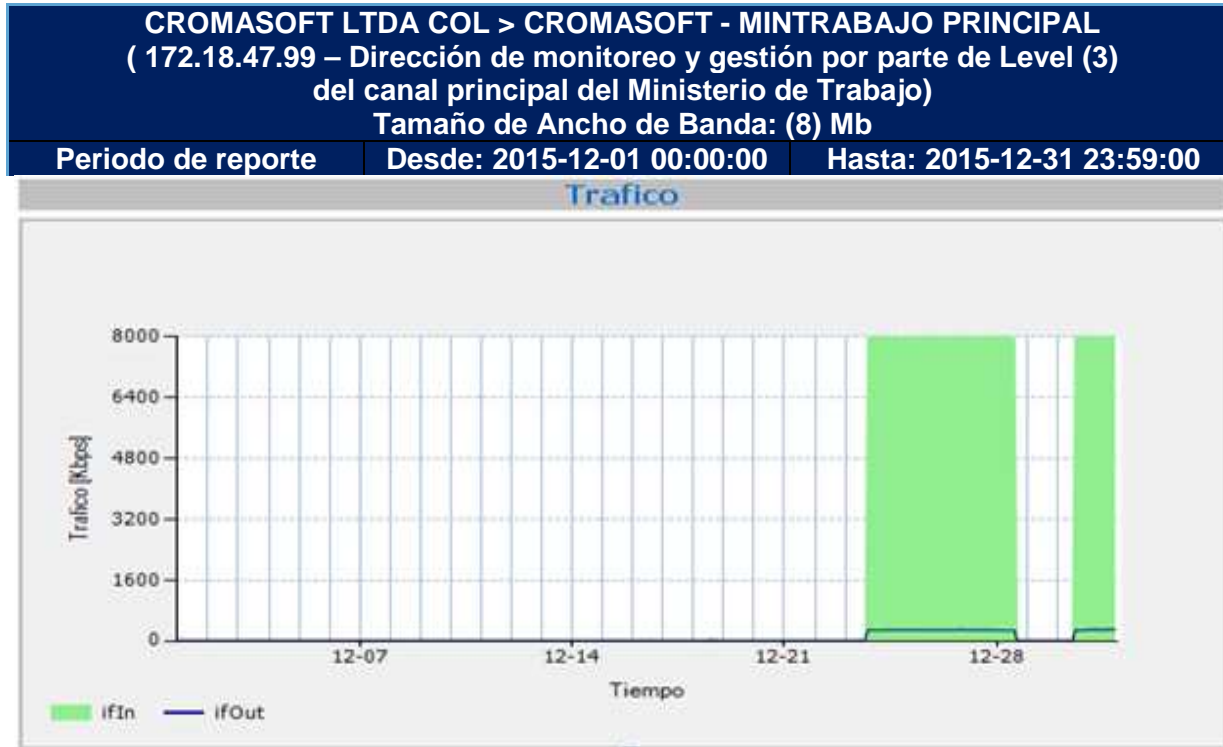
**Periodo de reporte** | Desde: 2015-12-01 00:00:00 | Hasta: 2015-12-31 23:59:00

**Trafico**





Se evidencia que en el mes de Diciembre de 2015 el canal de Backup de Teusaquillo estuvo pasivo y tuvo poco tráfico.



Se evidencia que los anchos de banda que presentó el canal Principal de Mintrabajo en el mes de Diciembre de 2015 son acordes a lo contratado. La saturación del ancho de banda que se observa se debe a las pruebas de transmisión por FTP realizadas para cumplir con la nueva obligación contractual de, transmitir y restaurar de forma remota las copias de bases de datos en el servidor del Ministerio del Trabajo.



**CROMASOFT LTDA COL > CROMASOFT - MINTRABAJO BACKUP**  
( 172.18.48.42 – Dirección de monitoreo y gestión por parte de Level (3)  
del canal de backup del Ministerio de Trabajo)  
Tamaño de Ancho de Banda: (8) Mb

**Periodo de reporte** Desde: 2015-12-01 00:00:00 Hasta: 2015-12-31 23:59:00



Se evidencia que en el mes de Diciembre de 2015 el canal de Backup de Mintrabajo estuvo pasivo y no tuvo tráfico.

### 1.1.3. Administración de la capacidad de la infraestructura

Este indicador provee información sobre los límites de la capacidad de almacenamiento de los discos de los servidores y de los arreglos de discos externos, de uso de procesador y de la memoria de los servidores.

**Objetivo:** Asegurar cumplimiento de exigencia del Ministerio del Trabajo de garantizar un uso inferior al 70% de capacidad de los recursos e identificar con oportunidad, la necesidad de ampliación de la capacidad de los dispositivos de almacenamientos de información, procesamiento y memoria de los servidores.

**Fórmula:**  $UTi\% = 100 * UTi / CUi$

**Definición de Términos:**

**UTi%** Porcentaje de cumplimiento uso del recurso i

**UTi** Cantidad de componentes (discos o LUNs, procesadores y memoria) de los servidores que No superan el 70% de uso a carga plena.



**CUi** Cantidad de componentes (discos o LUNs, procesadores y memoria) de los servidores bajo análisis.

**Meta de cumplimiento:** 90%

El indicador se calcula sobre cada uno de los componentes bajo análisis.

Administración de la Infraestructura de almacenamiento en disco	Fórmula	Objetivo	Diciembre/2015
Discos duros (Gigabytes - Gb) - BD nomina_imagenes	$100 * (3.40/90)$	<90%	3.77%
Discos duros (Gigabytes - Gb) - BD nomina_historica	$100 * (321.810/505.27)$	<90%	63.69%
Discos duros (Gigabytes - Gb) - BD nomina_actual	$100 * (5.62/44.06)$	<90%	12.75%

Dado que cada uno de los ítems se encuentra por debajo del objetivo, el indicador se considera en el **100%** de cumplimiento.

#### 1.1.4. Cumplimiento de plan de respaldos

Este indicador permite establecer si las copias de seguridad se ejecutaron exitosamente de acuerdo con el Plan de Respaldos definido por Cromasoft y acordado con el CONSORCIO.

El peso que se dará al cumplimiento de la ejecución de cada tipo de backup en el cálculo del indicador total es: Base de Datos (60%), Contabilidad (30%) y Documentación (10%).

**Objetivo:** Contar con copias de seguridad de la información recientes y consistentes.

**Fórmula:**  $R\% = 100 * NRR / NRP$

#### Definición de Términos:

**R%** Porcentaje de ejecución de respaldos

**NRR** Cantidad de respaldos programados que se realizaron efectivamente, esto es, que terminaron exitosamente y dentro del período de tiempo establecido para ello.

**NRP** Número total de respaldos programados para el período en evaluación.

**Meta de cumplimiento:** 94%



Cumplimiento del plan de respaldos	Fórmula	Objetivo	Diciembre/2015
Plan de respaldos	100*(39/39)	94%	100%

### 1.1.5. Restauración de Copias de Seguridad

El indicador permite conocer la efectividad del proceso de generación de las copias de seguridad. Esta efectividad se mide tanto en los eventos de prueba como en aquellos eventos que se presenten sobre la plataforma en servicio.

**Objetivo:** Garantizar que las copias de respaldo sean efectivas.

**Fórmula:**  $RT\% = 100 * NPRTE / NPRT$

**Definición de Términos:**

**RT%** Es el porcentaje de eventos de restauración que son exitosos.

**NPRTE** Es el número de respaldos que se restauraron con éxito.

**NPRT** Es el número total de respaldos programados que se deben restaurar.

**Meta de cumplimiento:** 95%

Restauración de Copias de Seguridad	Fórmula	Objetivo	Diciembre/2015
Restauración de información de medios magnéticos	100*(9/9)	95%	100%

### 1.1.6. Cumplimiento en el mantenimiento de la base de datos y de las configuraciones del sistema

Garantizar el mantenimiento de las tablas e índices de las bases de datos, sincronización base datos proxy, actualización de estadísticas, limpieza de los archivos de log y de la configuración de las componentes que intervienen en un mejor desempeño de la base de datos.

**Objetivo:** Asegurar la disponibilidad y un mejor desempeño del sistema de Información.

**Fórmula:**  $CMBDi\% = 100 * (NCRMi / NCMi)$

**Definición de Términos:**

**CMBDi%** Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento a los componentes de Infraestructura.

**NCMi** Número de componentes a los que se debe realizar el mantenimiento.



**NCRMi** Número total de componentes a los que se realizó mantenimiento en el periodo a de evaluación.

Meta de cumplimiento: 95%

Cumplimiento en el mantenimiento de la base de datos y de las configuraciones del sistema	Fórmula	Objetivo	Diciembre/2015
Cumplimiento en el mantenimiento de las bases de datos y de las configuraciones del sistema	$100^*(288/288)$	95%	100%

Se realizó mantenimiento a las bases datos en las fechas y horas indicadas en los cuadros de información de “No Disponibilidad” presentados en el numeral “1.1 Disponibilidad Real de los Servicios”.

Meta de cumplimiento total del servicio “Administración, operación, seguridad de la Infraestructura Tecnológica = 93,80%, de acuerdo a la siguiente ponderación:

Calificación de indicadores y del servicio de Operación	Meta	Factor de Ponderación	Resultado Indicador del mes	Ponderación del mes
Disponibilidad Real de los Servicios	95.00%	20.00%	100%	20.00%
Administración de la capacidad de la infraestructura	90.00%	20.00%	100%	20.00%
Cumplimiento del plan de respaldos	94.00%	20.00%	100%	20,00%
Restauración de las copias de seguridad	95.00%	20.00%	100%	20,00%
Cumplimiento en el mantenimiento de la base de datos y de las configuraciones del sistema	95.00%	20.00%	100%	20.00%
<b>Promedio Administración, operación, seguridad de la Infraestructura Tecnológica</b>	<b>93.80%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100%</b>	<b>100.00%</b>

## 1.2. Procesamiento de la Nómina de FOPEP

### 1.2.1 Cumplimiento en la ejecución de procesos programados y establecidos en el cronograma de nómina del Consorcio



**Objetivo:** Asegurar entrega de resultados oportunos.

**Fórmula:**  $\%NTPP = 100 * NTFP / NTPP$

**Definición de Términos:**

**%NTPP** Porcentaje de cumplimiento de los procesos programados  
**NTFP** Número total de procesos ejecutados dentro de la programación  
**NTPP** Número total de procesos programados

Meta de cumplimiento: 95%

Cumplimiento en la ejecución de procesos programados y establecidos en el cronograma de nómina del Consorcio	Fórmula	Objetivo	Diciembre/2015
Ejecución de procesos a tiempo	$100*(71/71)$	95%	100%

### 1.3 Atención al Servicio

#### 1.3.1 Cumplimiento de la atención de los requerimientos básicos

**Objetivo:** Asegurar la atención oportuna de los requerimientos básicos.

**Fórmula:**  $NAOi\% = 100 * (NEFTi / NTEi)$

**Definición de Términos:**

**NAOi%** Porcentaje de requerimientos básicos, que fueron atendidos de manera oportuna.  
**NTEi** Número total de requerimientos básicos que se presentaron en el período de evaluación.  
**NEFTi** Número de requerimientos básicos cuya solución tardó más tiempo del comprometido y con fecha de compromiso de respuesta el mes siguiente, adicionando los recibidos en el mes anterior con compromiso de entrega en el mes evaluado.

Meta de cumplimiento = 90%

Cumplimiento en la atención de los requerimientos básicos	Fórmula	Meta	Diciembre/2015
Crítico (Emergencias que detienen la producción)	$NAOi\%=100*(5-0)/5$	90%	100%



Alta (Emergencias que detienen la producción)	$NAOi\%=100*(4-0)/4$	90%	100%
Media (soporte y mantenimiento, impacto medio, no detiene producción)	$NAOi\%=100*(49-3)/49$	90%	93,87%
Baja (Soporte y mantenimiento no se ha detenido la producción)	$NAOi\%=100*(57-0)/57$	90%	100%
Evaluable (adiciones, modificaciones o cambios en la funcionalidad) de acuerdo con las fechas programadas para entrega	$NAOi\%=100*(0-0)/0$	90%	N/A
<b>Total</b>		<b>90%</b>	<b>98,46%</b>

Prioridad	Requerimientos atendidos dentro del tiempo comprometido	Requerimientos atendidos fuera del tiempo comprometido	Total	% de atención oportuna
Crítico	5	0	5	100%
Alta	4	0	4	100%
Media	46	3	49	93,87%
Baja	57	0	57	100%
Evaluable	0	0	0	N/A
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>3</b>	<b>115</b>	<b>98,46%</b>

#### 1.4. Calificación de indicadores y del servicio en general

Los indicadores son calificados de acuerdo con el porcentaje cumplimiento sobre el nivel de servicio establecido en este acuerdo teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Para cada indicador se establece una meta de cumplimiento.
- Al final del período definido se compara el resultado de la ejecución con el porcentaje o valor comprometido y se obtiene la calificación por indicador.
- La ponderación establecida para cada uno de los indicadores de acuerdo con la importancia que tiene para su negocio es:

Grupo de Indicadores	Factor de Ponderación
Administración, operación, seguridad de la Infraestructura Tecnológica	33,3%
Procesamiento de la Nómina de FOPEP	33,3%



Grupo de Indicadores	Factor de Ponderación
Atención del Servicio	33,4%

**Meta de cumplimiento total del servicio = 92,93%**

Función del cálculo del porcentaje global, de acuerdo a la siguiente ponderación:

Calificación de indicadores y del servicio de Operaciones	Meta	Factor de Ponderación	Resultado Indicador del mes	Ponderación el mes
Promedio Administración, operación, seguridad de la Infraestructura Tecnológica	93.80%	33.30%	100%	33,30%
Cumplimiento en la ejecución de procesos programados y establecidos en el cronograma de nómina del CONSORCIO.	95.00%	33.30%	100%	33,30%
Cumplimiento en la atención de los requerimientos básicos.	90.00%	33.40%	98,46%	33,40%
<b>Meta de cumplimiento total de servicio</b>	<b>92.93%</b>	<b>100.00%</b>	<b>99,48%</b>	<b>100.00%</b>

**3.3.9 Actualizar, implementar, operar y mantener el sistema de información del Fondo, de acuerdo con la normatividad vigente y los cambios normativos que puedan generarse garantizando el correcto manejo de los recursos del mismo.**

Durante el mes de Diciembre de 2015, el Consorcio Fopep 2015 administró y operó el software de nómina de pensionados (SNP), de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo los cambios normativos que se presentaron y las nuevas funcionalidades requeridas, las cuales se consignan en el numeral 21 de las obligaciones relacionadas con el soporte tecnológico y sistemas de información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional del presente informe.

**3.3.10 Mantener actualizado tecnológicamente el motor de base de datos de acuerdo con la evolución tecnológica y a las necesidades propias que se requieran para el funcionamiento óptimo del sistema de información del fondo durante la ejecución del contrato.**

Durante el mes de Diciembre de 2015, el Consorcio Fopep 2015 mantuvo actualizado el motor de base de datos, garantizando el óptimo funcionamiento del software de nómina de pensionados (SNP).



**3.3.11 Garantizar la administración y operación del Fondo durante el plazo de ejecución del contrato, sobre la misma plataforma, manejador de bases de datos y arquitectura establecida desde el inicio del contrato.**

En el mes de Diciembre de 2015, el Consorcio Fopep 2015 garantizó la administración y operación del Fondo manteniendo la misma infraestructura tecnológica (Windows Server 2008 R2 y Sybase) establecida en el contrato.

**3.3.12 Garantizar el acceso en línea a las bases de datos actualizadas y a los aplicativos del Fondo, a los usuarios que determine el MINISTERIO.**

Durante el mes de Diciembre de 2015 los funcionarios autorizados tuvieron acceso al aplicativo de pensiones del FOPEP.

**3.3.13 Mantener mediante una solución técnica una comunicación permanente de alta disponibilidad y alto rendimiento entre el centro de cómputo y de información del ADMINISTRADOR FIDUCIARIO y la red LAN del MINISTERIO o quien haga sus veces, mediante canal de comunicaciones dedicado, con un ancho de banda mínimo de 8 Mbps con capacidad de crecimiento de acuerdo a los requerimientos del sistema y del Ministerio del Trabajo.**

El Consorcio Fopep 2015 implementó un canal de ancho de banda mínimo de 8 Mbps, entre el centro de cómputo de procesamiento de nómina y el Ministerio del Trabajo para garantizar una comunicación permanente de alto rendimiento y alta disponibilidad, el cual se mantuvo en normal funcionamiento durante el mes de Diciembre de 2015.

**3.3.14 Sistema de información que cuente con los componentes funcionales necesarios para garantizar la operación del Fondo en las condiciones, como mínimo idénticas a las alcanzadas en el momento del inicio del contrato y que opere sobre motor de bases de datos señalado. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá garantizar integración con el sistema de información del MINISTERIO en los casos que este lo determine, a través de mecanismos de intercambios de datos, tales como web services.**

El Consorcio Fopep 2015 actualmente posee el sistema de información para el manejo de las operaciones del Fondo que opera bajo el motor de base de datos SYBASE y que se encuentra en continua labor de mantenimiento y mejoramiento para garantizar la continuidad, oportunidad, normal funcionamiento de las operaciones y correcto manejo de los recursos del Fondo.



**3.3.15 Garantizar el soporte técnico a usuarios y solucionar los problemas que se presenten en la operación del Sistema de Información de acuerdo con el nivel de complejidad que se diagnostique. Esta actividad debe incluir la documentación evolutiva de: Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), el proceso de gestión de cambios, gestión de problemas y las cadenas de valor, entre otros aspectos. La definición de los acuerdos de niveles de servicio (ANS) para el normal funcionamiento del sistema de información del Fondo deberán ser entregados en su primera versión al finalizar el primer mes de ejecución del contrato, para ser revisados y ajustados en el mes subsiguiente conjuntamente entre el contratista, la firma auditora e interventora y sujeto al visto bueno del supervisor(es) del Ministerio del Trabajo, teniendo en cuenta el plan de Gestión de Servicios de Tecnología conforme al estándar ITIL versión 3. El MINISTERIO y el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO de común acuerdo y según la metodología de control de cambios podrán definir nuevos niveles de servicio y mecanismos de control en la ejecución del contrato. Si durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA incumpliere al tener un valor porcentual por debajo de lo exigido en los acuerdos de servicio tecnológico, el MINISTERIO podría imponer la multa pactada en el contrato de acuerdo a la afectación del negocio que será valorada en su momento por el interventor del contrato y el MINISTERIO. Las ventanas de mantenimiento previamente acordadas con mínimo 72 horas calendario de anticipación y esos tiempos fuera de servicio no se tendrán en cuenta para medición de ANS.**

Durante el mes de Diciembre de 2015, el Consorcio Fopep 2015 garantizó el soporte técnico a los usuarios del sistema de información tanto del Ministerio de Trabajo como del Consorcio y dio solución a los problemas que se presentan en la operación independiente de la complejidad de los mismos.

El Acuerdo a Nivel de Servicios fue entregado el 30 de Diciembre de 2015 a la firma Auditora e Interventora y copia de dicho documento fue entregado al Ministerio del Trabajo, mediante radicado de recibido número 249756.

**3.3.16 Garantizar la seguridad del sistema de información del Fondo, implementando lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008, las mejores prácticas de la norma ISO 27001, y demás normas o reglamentos que las complementen, modifiquen o adicionen. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la información representada en medio físico, medio magnético, archivos o bases de datos de los sistemas de información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, son de circulación restringida para los terceros totalmente ajenos al**



***ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberán ser protegidos con la debida reserva, custodia y conservación y solo podrán ser utilizados para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a esta. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO no podrá suministrar la información relacionada con las bases de datos y estadísticas del sistema de información a terceros, sin la autorización de la Dirección de Pensiones del MINISTERIO. El contenido y veracidad de los datos que hacen parte de los sistemas de información o bases de datos suministrada, son de exclusiva responsabilidad de la persona natural o jurídica que reporta la información al MINISTERIO DEL TRABAJO. Las bases de datos, estadísticas y demás información, de Sistema de Seguridad Social Integral, suministrados por el MINISTERIO DEL TRABAJO, son de su propiedad y por lo tanto, se hará mención de ella en todos los documentos, estudios o investigaciones que realicen las personas naturales o jurídicas.***

El Consorcio Fopep 2015 garantiza la seguridad del sistema de información del Fondo, implementando lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008 y las mejores prácticas de la norma ISO 27001.

***3.3.17 El contratista deberá contar con esquemas de alta disponibilidad para su infraestructura de almacenamiento, servidores de base de datos, servidores de aplicaciones y canales de comunicación, es decir, disponer, como mínimo, de un esquema activo-pasivo para los servidores de bases de datos y de aplicaciones en el centro de datos principal que permita la ejecución de un failover en caso de falla en el servidor activo.***

Durante el mes de Diciembre de 2015, se mantuvo en normal funcionamiento el esquema activo-pasivo para los servidores de bases de datos y de aplicaciones en el centro principal, que permite la ejecución de un failover en caso de falla en el servidor activo, para los servidores de bases de datos como para los servidores de aplicaciones.

***3.3.18 Elaborar e implementar a más tardar al cuarto mes, un plan de contingencia y continuidad del negocio, que permita migrar la información de manera rápida, segura y eficiente sin causar problemas en la operación normal del Fondo, para lo cual el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe disponer de la infraestructura tecnológica necesaria con los requerimientos de seguridad que establecen las normas técnicas de ISO 27001. La Fiduciaria deberá realizar, al menos, una prueba anual del plan de contingencia y continuidad a fin de asegurar su eficacia ante cualquier eventualidad. El Administrador Fiduciario***



***deberá asumir los costos y suministrar las instalaciones necesarias para el cumplimiento de esta obligación. El plan de contingencia debe ser conocido previamente por la firma Auditora-Interventora y por la Supervisión Tecnológica del MINISTERIO.***

Con el fin de garantizar la continuidad del negocio, se tiene definido el documento del plan de contingencia que permite trasladar la información almacenada en la base de datos de manera rápida, segura y eficiente.

La entrega de la versión ajustada del plan de contingencia, involucrando la nueva infraestructura tecnológica, se realizará en la fechas consignada en el plan de trabajo presentado por el Consorcio Fopep 2015 al Ministerio del Trabajo, el 30 de diciembre de 2015 con número de radicado del Ministerio 249761.

***3.3.19 Presentar a más tardar al cuarto mes de iniciado el contrato, un plan de contingencia para el centro de cómputo ante eventuales catástrofes naturales y atentados terroristas que garanticen la disponibilidad y oportunidad de la información acordada en los niveles de servicio. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá realizar al menos una prueba anual del plan de contingencia para el centro de cómputo a fin de asegurar su eficacia ante cualquier eventualidad.***

Con el fin de garantizar la continuidad del negocio, se tiene definido un plan de contingencia de centro de cómputo ante eventuales catástrofes naturales y atentados terroristas que garanticen la disponibilidad y oportunidad de la información.

Como contingencia del centro de cómputo principal, se cuenta con un centro de cómputo alterno ubicado en la Calle 22F No. 39-16 (Centro Nariño).

***3.3.20 El mecanismo de restauración de copias de respaldo de la base de datos del Fondo de Pensiones Públicas del nivel Nacional FOPEP deberá realizarse utilizando el canal dedicado provisto entre el MINISTERIO DEL TRABAJO y el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, todos los componentes adicionales de hardware, software y comunicaciones que se requieran para tal fin serán suministrados por el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, el procedimiento para la restauración de estas copias deberá ser entregado a la oficina TIC del MINISTERIO DEL TRABAJO para revisión y aprobación. Como contingencia se deberá suministrar al MINISTERIO los dispositivos de copias de seguridad necesarios e integrar a su sistema de almacenamiento, un mecanismo que permita restaurar los Backups desde estos medios; en este caso, el***





**ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe suministrar el software, hardware y licenciamiento necesarios para la puesta en operación de este sistema de copia de respaldo en el MINISTERIO. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO será el encargado de ejecutar las tareas de restauración en los dispositivos que se ubiquen en el MINISTERIO para tal fin.**

El Consorcio Fopep 2015 transmitió el día 13 de Enero de 2016, por canal dedicado, copia de la nómina de Diciembre de 2015.

Los archivos transmitidos, contienen el backup de las nóminas histórica y actual, tomado el día 31 de Diciembre de 2015, con la siguiente distribución:

**Directorio c:\backups\_201512\Objetos** Contiene las carpetas de los programas fuentes que generan las salidas para los diferentes procesos

**Directorio c:\backups\_201512\fopep\201512 con la siguiente información, correspondiente al periodo de Diciembre de 2015:**

- Contabilidad Diaria: Contiene las salidas de las interfaces diarias generadas por el SNP.
- Novedades Definitivas: Contiene las novedades definitivas recibidas en medio magnético de los Fondos.
- Novedades Pruebas: Contiene las novedades enviadas por correo electrónico por los fondos.
- Otras Novedades: Contiene los archivos enviados para los procesos del Consorcio.
- Portafolio: Contiene los archivos enviados por el Consorcio para el proceso de portafolio.
- Salidas: Contiene las salidas para los procesos mensuales del Fondo.

**Directorio c:\backups\_201512\fopep\Documentos y Manuales, que contiene las siguientes carpetas:**

- Manual de Usuario
- Manual de Instalación Sybase
- Manual de Procesos
- Manual Técnico
- Manuales Operativos
- Memoria Técnica



- Página Web
- Plan de Contingencia
- Plan de Recuperación de Desastres

**Directorio c:\backups\_201512\fopep\Fuentes\_Produccion:** Contiene los programas fuente utilizados por Windows para la ejecución de procesos diarios y mensuales del SNP

**Directorio c:\backups\_201512\fopep\Tareaspr** que contiene los siguientes fuentes:

- tareadescu.bat
- descuen.sql
- descuenactual.sql

**Directorio c:\backups\_201512\glassfish** Contiene todos los archivos y subdirectorios correspondientes al servidor de aplicaciones glassfish.

**Directorio c:\backups\_201512\PRODUCCION\_BACKUP:** Contiene los Backups (.dmp) de (Histórica, Actual e Imágenes) al 31 de Diciembre de 2015. Para facilidad en la transmisión de la información, la copia de la nómina histórica se ha segmentado en 10 archivos.

**Directorio c:\backups\_201512\OpenDS** Contiene todos los archivos y subdirectorios correspondientes al programa LDAP, que obra como directorio activo del sistema para administración de los usuarios.

**Directorio c:\backups\_201512\sige:** Contiene los archivos:

- .bat, que se necesitan para generar las salidas y traslados de archivos al ftp en el SNP
- Plantillas Excel para generación de líneas de balance en el SNP

Para el mes de diciembre del 2015 fueron creados los siguientes objetos en la base de datos nomina\_imagenes.

- Tablas de usuario:
  - pbcaccol
  - pbcattbl



**3.3.21 Realizar el mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo, evolutivo, preventivo para el sistema de información del Fondo que contemplen ajustes y/o actualizaciones a los módulos existentes, ajustes y/o actualizaciones por necesidades propias de la operación del fondo, normatividad y de ley, que incluya la generación de los informes requeridos por el MINISTERIO o quien haga sus veces tales como, estados financieros, análisis de rendimientos y proyecciones, información estadística y otros que sean necesarios para la administración del Fondo, estas serán asumidas por el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.**

El Consorcio Fopep 2015 realiza el mantenimiento al sistema de información del Fondo en sus tres niveles: correctivo, adaptativo y perfectivo o nuevos desarrollos. Los desarrollos catalogados en ambiente de producción durante el mes de Diciembre de 2015 fueron los siguientes:

Requerimiento	Descripción	Justificación	Modulo	Fecha requerimiento	Fecha Producción
FCRRFC-131-15 Sistema Gestión Documental	Crear un módulo de gestión documental que permita digitalizar todos los documentos físicos que conforman el archivo del encargo fiduciario, enlazando las imágenes con dichos documentos para su posterior consulta por parte de usuarios autorizados, conforme a su nivel de atribuciones en el sistema	Obligaciones consignadas en el Contrato 296 de 2015	Gestión Documental	17-sep-15	01-dic-15
FCRRFC-134-15 Portal Libranzas Fase I	Automatización en el cargue de las imágenes que soportan el archivo de novedades de descuentos, así como la generación y envío automático de resultados del procesamiento.	Optimizar el proceso de recepción de libranzas	Nomina	04-nov-15	01-dic-15

**3.3.22 Realizar los procesos de cruce de la base de datos del Fondo con las bases de datos que determine el MINISTERIO y las que el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO considere necesarias para el cabal desarrollo del objeto del contrato.**

Durante el mes de Diciembre de 2015, el Ministerio no solicitó información al Fondo.

**3.3.23 Generar la información de los módulos del Sistema de Información del Fondo ya sea en bases de datos, tablas, archivos planos, web services para alimentar el Sistema de Información del MINISTERIO o quien haga sus veces con la periodicidad que sea definida.**

El Consorcio Fopep 2015 transmitió el día 13 de Enero de 2016, por canal dedicado, al servidor de información alojado en el centro de cómputo del Ministerio, copia de la nómina de Diciembre de 2015, la cual incluye copia de las bases de datos, tablas y en general todos los elementos necesarios para alimentar el sistema de información del Ministerio.

La relación de los archivos transmitidos se encuentra relacionada en el numeral 20 de las obligaciones relacionadas con el soporte tecnológico y sistemas de información del presente informe

**3.3.24 Administrar las bases de datos históricas del Fondo y actualizarlas con la información que se genere de los procesos del Fondo. Crear las bases de datos adicionales que se requieran de tal forma que se disponga de la información para el adecuado manejo de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.**

El Consorcio Fopep 2015 cuenta con un sistema de información que permite consultar los diferentes períodos de nómina del Fondo de Pensiones Públicas. Durante el mes de Diciembre de 2015, no fue necesario crear bases de datos adicionales.

**3.3.25 Capacitar durante la ejecución del contrato a los funcionarios que designe el MINISTERIO DEL TRABAJO en el uso del Sistema de Información de Fopep.**

El Consorcio FOPEP 2015 capacitará durante la ejecución del contrato a los funcionarios que designe el Ministerio del Trabajo en el uso del Sistema de Información del FOPEP.

**3.3.26 Actualizar y mantener el sitio WEB para el Fondo de acuerdo con las normas y requerimientos del MINISTERIO DEL TRABAJO y a los lineamientos vigentes de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Programa Agenda de Conectividad - Estrategia Gobierno en Línea y Manual de Imagen del MINISTERIO DEL TRABAJO.**

El Consorcio Fopep 2015 tiene publicado en Internet el sitio WEB [www.fopep.gov.co](http://www.fopep.gov.co), que contiene información de carácter general y estadística para los usuarios del Fondo y que se encuentra en permanente actualización. Las modificaciones realizadas durante el mes de Diciembre de 2015 al sitio Web, corresponden a las informadas en las OBLIGACIONES GENERALES numeral 1.12 del presente informe.

**3.3.27 Mantener actualizada la documentación técnica del sistema de información del Fondo y entregar copia actualizada en las fechas que defina el MINISTERIO o quien haga sus veces y al finalizar el contrato.**

El Consorcio Fopep 2015 mantiene la documentación actualizada tanto técnica, de requerimientos y de análisis del software aplicativo a través del Outsourcing y se entregará al Ministerio del Trabajo periódicamente y al finalizar el contrato. En la cinta de backup con destino al Ministerio del Trabajo se incluye la memoria técnica compuesta por los requerimientos de desarrollo y sus análisis.



**3.3.28 Poner a disposición de la firma Auditora e Interventora y de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MINISTERIO, la información, bases de datos, software, recursos humanos, recurso logístico, procedimientos, documentación que se requiera para el control y seguimiento del sistema de información del Fondo.**

El Consorcio Fopep 2015 atiende los requerimientos y permite el acceso a la información, bases de datos, software, procedimientos y a toda la documentación necesaria, para facilitar al Grupo de Sistemas de Información del Ministerio del Trabajo, el control y seguimiento al Sistema de Información.

**3.3.29 Mantener y entregar, con la periodicidad que defina el MINISTERIO o quien haga sus veces y al finalizar el contrato de encargo fiduciario, copia de seguridad actualizada de los siguientes productos informáticos: software del Fondo (fuentes y ejecutables), bases de datos, archivos, documentación técnica y demás. El mecanismo de entrega de esta información será definido entre el Administrador Fiduciario, la firma Auditora/Interventora y el acompañamiento del MINISTERIO.**

El Consorcio Fopep 2015 entregará el software (fuentes y ejecutables), bases de datos, archivos y documentación técnica de la nómina de pensionados, los módulos estadísticos, de informes e interfaces con los módulos financieros y los que sean desarrollados para el manejo propio del Fondo, al finalizar el contrato y con la periodicidad definida por el Ministerio del Trabajo. El software propio de la administración fiduciaria y de portafolio es de propiedad de las Fiduciarias Consorciadas, esta información se incluye en las cintas entregadas mensualmente al Ministerio del Trabajo.

**3.3.30 Entregar los informes requeridos sobre el sistema de información del Fondo con la periodicidad que se defina por parte de la interventoría, auditoría o el MINISTERIO o quien haga sus veces.**

El Consorcio Fopep 2015 entrega los informes requeridos sobre el sistema de información del Fondo de Pensiones, con la periodicidad definida por parte de la interventoría, auditoría o el Ministerio del Trabajo.

**3.3.31 Garantizar el traspaso y migración del sistema de información del Fondo una vez se termine el contrato ya sea por vencimiento del plazo o por alguna otra causa de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones y el contrato.**



***Para el cumplimiento de esta actividad el actual administrador fiduciario, deberá garantizar la transferencia e implementación del sistema de información al nuevo administrador del Fondo quedando éste en pleno funcionamiento y haciendo entrega del software, las bases de datos, la documentación y demás componentes del sistema de información y capacitando a las personas designadas por el MINISTERIO o quien haga sus veces.***

El Consorcio FOPEP 2015 entregará el sistema de información del fondo una vez se termine el contrato, incluyendo el software, la base de datos, la documentación y demás componentes del sistema de información y capacitará a las personas designadas por el Ministerio del Trabajo por un periodo mínimo de dos (2) meses.

***3.3.32 Cumplir con las características de efectividad, eficiencia, confidencialidad, integridad, disponibilidad, cumplimiento, confiabilidad en la información administrada por el Fondo.***

El sistema de información administrada por el Consorcio Fopep 2015 está desarrollado bajo plataforma WINDOWS y motor de base de datos SYBASE, en conjunto con la implementación del estándar ISO 27001, permite cumplir con las características de efectividad, eficiencia, confidencialidad, integridad, disponibilidad, cumplimiento, confiabilidad en la información administrada por el Fondo.

***3.3.33 El administrador fiduciario saliente garantizará dos meses de operación que hacen parte del contrato fiduciario que se suscribe, siendo responsable de la gestión del fideicomiso hasta la culminación del empalme. El nuevo administrador fiduciario debe iniciar la gestión de empalme como una fase pre operativa, sometido a la condición de inicio del pago de la comisión fiduciaria a la culminación de la fase de empalme que se incluye en el contrato fiduciario.***

El Consorcio FOPEP 2015 realizará el proceso de empalme y el acompañamiento al administrador fiduciario que definida el Ministerio, durante los dos últimos meses del contrato 296 de 2015, garantizando la normal operación durante dicho lapso

***3.3.34 Construir y mantener actualizada la memoria técnica de la administración del Fondo, mediante la documentación de la misma.***

El Consorcio Fopep 2015 mantiene actualizada la memoria técnica de la administración del Fondo, con base en los documentos que conforman el sistema de información del Fondo de Pensiones Públicas de Nivel Nacional.



**3.3.35 Realizar el mantenimiento, actualización y ajuste del sistema de información del Fondo, el cual contiene como mínimo los siguientes módulos: Módulo de Nómina, Módulo de Presupuesto, Módulo de Tesorería, Módulo de interfaz de portafolio, Módulo de Interfaz contable. Los módulos de portafolio de inversiones, análisis de portafolio, programación y proyectos que se utilizarán en la administración del portafolio del Fondo serán los que poseen las fiduciarias asociadas para garantizar la continuidad del Fondo.**

- **Módulo de Nómina**

Durante el mes de Diciembre de 2015 se ajustó este módulo con el siguiente desarrollo: FCRRFC-134-15 Portal Libranzas Fase I.

- **Módulo de Presupuesto**

Para este módulo, no se realizaron modificaciones durante el mes de Diciembre de 2015.

- **Módulo de Tesorería**

Para este módulo, no se realizaron modificaciones durante el mes de Diciembre de 2015.

- **Módulo de interfaz de portafolio**

Para este módulo, no se realizaron modificaciones durante el mes de Diciembre de 2015.

- **Módulo de Interfaz contable**

Para este módulo, no se realizaron modificaciones durante el mes de Diciembre de 2015.

- **Módulo Gestión Documental**

Durante el mes de Diciembre de 2015 se ajustó este módulo con el siguiente desarrollo: FCRRFC-131-15 Sistema Gestión Documental.

**3.3.36 Responder por la seguridad y confidencialidad de la información del Fondo mediante Buenas prácticas, procesos, procedimientos y la implantación de una red segura la cual permita proteger la información y sus sistemas, contra accesos no autorizados, modificación no autorizada, ataques, intrusiones y riesgos informáticos en general. Transmisión segura de información (VPN Site to Site) contra el receptor/emisor de la información (a nivel de la información crítica para la entidad). Monitoreo de actividad en base de datos y Análisis de Vulnerabilidades sobre las mismas. Protección especializada de los aplicativos web y análisis de vulnerabilidades sobre los mismos antes de su paso a**



***producción y periódicamente después de puesta en producción acorde a los requerimientos de MINTRABAJO y las firmas auditoras.***

El Consorcio FOPEP 2015 protege y administra los datos, información y el sistema de información del fondo, mediante buenas prácticas, procesos, procedimientos y la implantación de una red segura que permite proteger la información y sus sistemas, contra accesos no autorizados, modificación no autorizada, ataques, intrusiones y riesgos informáticos en general. De igual manera, cuenta con mecanismos de transmisión segura de información, a través de VPNs, FTPs e implementación de cifrado fuerte.

***3.3.37 El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá mantener digitalizada toda la información relacionada con la administración del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP, con herramientas que permitan realizar su consulta oportuna, es decir deberá implementar un Sistema automatizado de Gestión Documental que permita llevar un adecuado y oportuno control de los diferentes documentos del encargo fiduciario y que posea como mínimo las siguientes características:***

A partir del 1 de Diciembre de 2015, el Consorcio FOPEP 2015 ha digitalizado la documentación relacionada con la administración del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional correspondiente a la ejecución del presente contrato.

**a) Cumplir las buenas prácticas establecidas en la Ley General de Archivo, (Ley 594 del 14 de julio de 2000) para soporte documental; en particular, las normas, técnicas y prácticas vigentes usadas para administrar el flujo de documentos de todo tipo utilizados en el encargo fiduciario, permitiendo la recuperación inmediata de su información, asegurando su conservación, custodia y la oportuna disponibilidad de la información requerida.**

El Consorcio FOPEP 2015, cumple con lo consignado en la Ley General de Archivos y ha creado un Programa de Gestión Documental, aplicando los instrumentos archivísticos necesarios para administrar el flujo de documentos, la recuperación, la conservación, la custodia y la oportuna disponibilidad de la información del encargo fiduciario.

**b) Digitalización de todos los documentos físicos que conforman el archivo del encargo fiduciario, enlazando las imágenes con dichos documentos para su posterior consulta por parte de usuarios autorizados, conforme a su nivel de atribuciones en el sistema.**





Durante el mes de Diciembre de 2015, el Consorcio FOPEP 2015 digitalizó, indexó y almacenó los documentos que conforman el archivo del encargo fiduciario, enlazando las imágenes con dichos documentos para su posterior consulta por parte de usuarios autorizados.

### **Acciones realizadas:**

Se implementó dentro del sistema SNP el módulo de radicación de correspondencia donde se radica, se digitaliza, se direcciona y se contestan las comunicaciones recibidas por canal presencial y correo electrónico, logrando así tener un control de las comunicaciones del Consorcio Fopep 2015.

Dentro del proceso de radicación de correspondencia se realizaron las siguientes acciones:

- Creación del consecutivo único de radicación de correspondencia.
- Creación del sticker de radicación de correspondencia.
- Creación de la digitalización e indexación por tipo documental de la correspondencia que es recibida en el consorcio.
  
- Creación de las etapas del documento donde se evidencia el flujo documental establecido para cada trámite.
- Creación del sticker y digitalización de la correspondencia despachada.

### **Estadísticas:**

Correspondencia recibida

<b>Total Diciembre 2015</b>	<b>Presencial</b>	<b>Correo electrónico</b>
5398	3083	2315



### Correspondencia despachada

Total	Correo Certificado	Correo Masivo	Mensajero Consorcio
3361	389	2240	732

Cantidad de documentos digitalizados: 8759

En el mes de Diciembre el consorcio Fopep 2015, realizó las siguientes acciones para el cumplimiento de las buenas prácticas de la ley 594 del 14 de Julio del 2000:

- Creación de la Coordinación de Gestión Documental.
- Levantamiento de información para la construcción de los siguientes instrumentos archivísticos:
  - Tablas de Retención (TRD) Documental.
  - Cuadro de Clasificación Documental (CCD).
  - Plan Institucional de Archivos (Pinar).
  - Programa de Gestión Documental (PGD).
- Renovación del contrato con el proveedor de archivo para la custodia del Archivo Central del Consorcio Fopep 2015.

**3.3.38 Tercerización – Outsourcing. En caso específico de personas naturales o jurídicas que tengan con el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO para este proceso alguna relación de outsourcing o tercerización, además de las obligaciones contenidas en el presente documento, se deberán atender a las siguientes instrucciones:**

- a) **Los contratos celebrados con terceros deberán contener, por lo menos, los siguientes aspectos: niveles de servicio y operación, acordes con el presente contrato, acuerdos de confidencialidad sobre la información manejada y sobre las actividades desarrolladas, propiedad de la información, restricciones sobre el software empleado, normas de**



**seguridad informática y física a ser aplicadas, procedimientos a seguir cuando se encuentre evidencia de alteración o manipulación de equipos e información, así como los procedimientos y controles para la entrega de la información manejada y la destrucción de la misma por parte del tercero una vez finalizado el servicio.**

- b) Exigir que los terceros contratados dispongan de planes de contingencia debidamente documentados y probados. El Contratista deberá verificar que los planes, en lo que corresponden a los servicios convenidos, funcionen en las condiciones esperadas.**
- c) Establecer procedimientos que permitan identificar de manera inequívoca a los funcionarios de los terceros contratados.**
- d) El intercambio de información, ya sea por sistemas en línea o por Internet, deberá implementar mecanismos de cifrado con algoritmos de cifrado fuerte.**
- e) El Contratista se hará responsable de cualquier actividad realizada por los terceros por él contratado.**
- f) El MINISTERIO DEL TRABAJO se reserva el derecho a revisar los subcontratos que suscriba el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.**

El Consorcio Fopep 2015 verificó el cumplimiento de estas condiciones para su outsourcing tecnológico desde el momento que se formalizó su contratación.



## I. INFORMACION ESTADISTICA

### 1. Ingreso y Evaluación del Comportamiento del Fondo

#### 1.1 Ingreso de Prestaciones por Fondo y Valor - DICIEMBRE 2015

FONDO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	1,272	1,700,206,071.48	1,299	1,733,372,153.98	2.12	1.95
C.V.C.	1	1,099,888.63	2	3,723,539.50	100.00	238.54
SUPERSOCIEDADES	3	0.00	4	2,858,311.09	33.33	0.00
FONCOLPUERTOS	622	1,595,164,503.62	785	1,860,142,221.42	26.21	16.61
CAJA AGRARIA	44	44,713,558.14	36	36,207,136.44	-18.18	-19.02
INCORA EN LIQUIDACION	14	8,018,348.60	12	12,998,104.90	-14.29	62.10
ADPOSTAL	10	8,501,629.76	13	14,893,957.38	30.00	75.19
INRAVISION	2	5,258,917.24	5	13,075,708.48	150.00	148.64
MINERCOL EN LIQUIDACION	0	0.00	1	778,608.54	0.00	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	2	472,980.00	3	1,443,519.11	50.00	205.20
ISS	93	106,197,236.84	90	104,488,323.90	-3.23	-1.61
CAPRESUB	3	4,723,807.78	0	0.00	-100.00	-100.00
CAPRECOM	0	0.00	4	20,330,837.95	0.00	0.00
TELEARMENIA	0	0.00	1	212,009.91	0.00	0.00
TELECOM	53	88,142,771.95	74	132,812,706.03	39.62	50.68
TELECARTAGENA	0	0.00	1	1,872,924.00	0.00	0.00
CNT	1	9,069,266.75	0	0.00	-100.00	-100.00
CFT	2	8,253,540.21	0	0.00	-100.00	-100.00
ISS ARL	221	103,902,875.14	339	163,790,593.12	53.39	57.64
TOTAL	2,343.00	3,683,725,396.14	2,669.00	4,103,000,655.75	13.91	11.38

#### 1.2 Conceptos de Ingresos de Prestaciones por Fondo - DICIEMBRE 2015

FONDO	NOMBRE	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION %	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	Inclusiones	475	431,703,185.27	619	679,468,045.54	30.32	57.39
CAJANAL	Reincorporaci	285	503,659,366.30	432	747,343,836.94	51.58	48.38



	ón diferente resolución						
CAJANAL	Reincorporación igual resolución	512	764,843,519.91	248	306,560,271.50	-51.56	-59.92
C.V.C.	Inclusiones	1	1,099,888.63	1	0.00	0.00	-100.00
C.V.C.	Reincorporación diferente resolución	0	0.00	1	3,723,539.50	0.00	0.00
SUPERSOCIEDADES	Inclusiones	2	0.00	4	2,858,311.09	100.00	0.00
SUPERSOCIEDADES	Reincorporación diferente resolución	1	0.00	0	0.00	-100.00	0.00
FONCOLPUERTOS	Inclusiones	92	250,737,021.29	204	467,410,540.59	121.74	86.41
FONCOLPUERTOS	Reincorporación diferente resolución	442	1,206,989,356.19	503	1,276,367,737.29	13.80	5.75
FONCOLPUERTOS	Reincorporación igual resolución	88	137,438,126.14	78	116,363,943.54	-11.36	-15.33
CAJA AGRARIA	Inclusiones	15	17,913,838.38	11	13,229,272.57	-26.67	-26.15
CAJA AGRARIA	Reincorporación diferente resolución	13	8,963,909.83	15	15,837,380.89	15.38	76.68
CAJA AGRARIA	Reincorporación igual resolución	16	17,835,809.93	10	7,140,482.98	-37.50	-59.97
INCORA EN LIQUIDACION	Inclusiones	11	5,316,435.06	9	8,587,396.34	-18.18	61.53
INCORA EN LIQUIDACION	Reincorporación diferente resolución	1	1,150,042.54	3	4,410,708.56	200.00	283.53
INCORA EN LIQUIDACION	Reincorporación igual resolución	2	1,551,871.00	0	0.00	-100.00	-100.00
ADPOSTAL	Inclusiones	2	1,493,490.14	11	13,395,887.33	450.00	796.95
ADPOSTAL	Reincorporación diferente resolución	0	0.00	1	990,665.05	0.00	0.00
ADPOSTAL	Reincorporación igual resolución	8	7,008,139.62	1	507,405.00	-87.50	-92.76



INRAVISION	Inclusiones	1	3,793,872.24	2	7,537,043.54	100.00	98.66
INRAVISION	Reincorporación diferente resolución	0	0.00	2	4,121,632.94	0.00	0.00
INRAVISION	Reincorporación igual resolución	1	1,465,045.00	1	1,417,032.00	0.00	-3.28
MINERCOL EN LIQUIDACION	Inclusiones	0	0.00	1	778,608.54	0.00	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Inclusiones	1	0.00	3	1,443,519.11	200.00	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Reincorporación igual resolución	1	472,980.00	0	0.00	-100.00	-100.00
ISS	Inclusiones	22	45,919,094.42	17	36,037,166.39	-22.73	-21.52
ISS	Reincorporación diferente resolución	42	41,400,116.92	54	52,536,169.99	28.57	26.90
ISS	Reincorporación igual resolución	29	18,878,025.50	19	15,914,987.52	-34.48	-15.70
CAPRESUB	Inclusiones	2	4,063,253.28	0	0.00	-100.00	-100.00
CAPRESUB	Reincorporación igual resolución	1	660,554.50	0	0.00	-100.00	-100.00
CAPRECOM	Inclusiones	0	0.00	3	16,417,211.68	0.00	0.00
CAPRECOM	Reincorporación diferente resolución	0	0.00	1	3,913,626.27	0.00	0.00
TELEARMENIA	Reincorporación diferente resolución	0	0.00	1	212,009.91	0.00	0.00
TELECOM	Inclusiones	29	46,888,863.53	38	81,864,911.38	31.03	74.59
TELECOM	Reincorporación diferente resolución	16	23,616,907.12	19	31,817,831.32	18.75	34.72
TELECOM	Reincorporación igual resolución	8	17,637,001.30	17	19,129,963.33	112.50	8.46
TELECARTAGENA	Reincorporación diferente resolución	0	0.00	1	1,872,924.00	0.00	0.00



CNT	Inclusiones	1	9,069,266.75	0	0.00	-100.00	-100.00
CFT	Inclusiones	2	8,253,540.21	0	0.00	-100.00	-100.00
ISS ARL	Inclusiones	141	58,302,789.70	185	72,423,659.13	31.21	24.22
ISS ARL	Reincorporación diferente resolución	22	16,871,512.54	20	10,631,541.44	-9.09	-36.99
ISS ARL	Reincorporación igual resolución	58	28,728,572.90	134	80,735,392.55	131.03	181.03
TOTAL		2,343.00	3,683,725,396.14	2,669.00	4,103,000,655.75	13.91	11.38

### 1.3 Distribución Nómina de Beneficiarios por Fondo al Cierre Inicial de Nómina - DICIEMBRE 2015

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	236,889	453,074,505,608.88
C.V.C.	672	1,912,316,225.98
SUPERFINANCIERA	5	11,208,607.08
SUPERSOCIEDADES	236	677,916,129.10
SUPER IND. Y COMERCIO	5	19,716,777.03
FONCOLPUERTOS	13,449	43,105,379,829.27
CAJA AGRARIA	9,193	16,209,564,451.89
CARBOCOL	39	225,028,376.64
FOCINE	6	10,931,765.68
INURBE	17	21,631,774.77
AUDIOVISUALES	20	36,531,818.51
INCORA EN LIQUIDACION	1,996	3,571,194,254.60
ADPOSTAL	3,267	5,810,320,207.87
INRAVISION	975	3,268,769,754.73
MINERCOL EN LIQUIDACION	94	284,863,777.17
CAMINOS VECINALES	12	7,732,200.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	576	813,507,925.01
ISS	20,401	31,916,915,080.09
INEA	28	55,853,688.56
INAT	69	45,932,679.74
CAPRESUB	570	1,538,054,931.43
CAPRECOM	565	1,365,750,983.44



INVIAS	50	132,003,083.30
TELECALARCA	1	275,258.00
TELEHUILA	4	2,875,971.00
TELESANTAMARTA	25	27,863,647.67
TELEARMENIA	34	14,099,609.48
TELECOM	15,189	45,838,747,896.39
TELECARTAGENA	213	400,309,929.73
TELENARIÑO	67	171,139,075.00
TELETOLIMA	47	113,790,889.00
CNT	69	254,332,419.45
CFT	100	266,102,854.62
ISS ARL	25,201	17,163,961,401.23
TOTAL	330,084	628,369,128,882.34





#### 1.4 Distribución Nómina de Beneficiarios por Fondo con Liquidación Cero - DICIEMBRE 2015

FONDO	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	236,523	878,786,958,314.80	236,655	452,379,850,146.21
C.V.C.	671	3,120,257,898.51	671	1,910,832,916.91
SUPERFINANCIERA	5	33,625,821.24	5	11,208,607.08
SUPERSOCIEDADES	235	1,876,486,701.69	233	663,990,265.70
SUPER IND. Y COMERCIO	5	59,150,331.08	5	19,716,777.03
FONCOLPUERTOS	13,342	83,285,359,649.05	13,411	42,520,628,589.76
CAJA AGRARIA	9,189	30,510,811,858.86	9,178	16,185,587,544.31
CARBOCOL	39	446,601,464.06	39	225,028,376.64
FOCINE	6	21,863,531.36	6	10,931,765.68
INURBE	17	43,263,549.54	17	21,631,774.77
AUDIOVISUALES	20	73,063,637.02	20	36,531,818.51
INCORA EN LIQUIDACION	1,994	6,836,361,609.89	1,992	3,565,214,769.09
ADPOSTAL	3,264	10,992,061,303.70	3,265	5,807,831,737.10
INRAVISION	975	6,539,207,099.50	973	3,260,860,363.56
MINERCOL EN LIQUIDACION	94	497,220,996.92	94	284,863,777.17
CAMINOS VECINALES	12	15,464,400.00	12	7,732,200.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	574	1,615,342,339.80	575	812,605,945.14
ISS	20,421	62,285,885,506.81	20,373	31,858,356,948.22
INEA	28	111,707,377.12	27	55,154,533.99
INAT	69	91,865,359.48	69	45,932,679.74
CAPRESUB	571	4,595,351,320.51	570	1,538,054,931.43
CAPRECOM	563	2,489,039,498.76	565	1,365,750,983.44
INVIAS	50	264,006,166.60	50	132,003,083.30
TELECALARCA	1	550,516.00	1	275,258.00
TELEHUILA	4	5,751,942.00	4	2,875,971.00
TELESANTAMARTA	25	55,727,295.34	24	27,710,160.67
TELEARMENIA	34	29,593,351.03	34	14,099,609.48
TELECOM	15,159	90,010,349,589.27	15,177	45,699,110,046.37
TELECARTAGENA	213	795,552,498.17	213	400,309,929.73
TELENARIÑO	67	342,278,150.00	67	171,139,075.00
TELETOLIMA	47	227,581,778.00	47	113,790,889.00
CNT	70	550,186,630.15	69	254,332,419.45
CFT	100	565,219,867.43	99	265,282,641.62
ISS ARL	24,991	32,526,689,289.15	25,183	17,149,010,381.27
SUB TOTAL	329,378	1,219,700,436,642.84	329,723	626,818,236,916.37

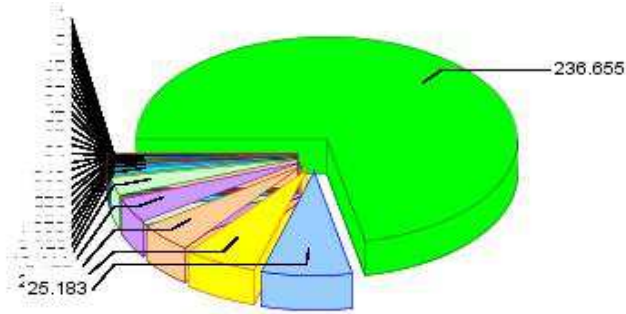


CAJANAL - LIQUIDACION CERO	319	1,038,581,169.50	234	694,655,462.67
C.V.C. - LIQUIDACION CERO	0	0.00	1	1,483,309.07
SUPERSOCIEDADES - LIQUIDACION CERO	0	0.00	3	13,925,863.40
FONCOLPUERTOS - LIQUIDACION CERO	22	142,404,065.53	38	584,751,239.51
CAJA AGRARIA - LIQUIDACION CERO	10	21,437,464.07	15	23,976,907.58
INCORA EN LIQUIDACION - LIQUIDACION CERO	3	9,076,755.62	4	5,979,485.51
ADPOSTAL - LIQUIDACION CERO	4	11,804,846.16	2	2,488,470.77
INRAVISION - LIQUIDACION CERO	1	5,179,597.40	2	7,909,391.17
MINISTERIO DE COMUNICACIONES - LIQUIDACION CERO	2	5,548,424.30	1	901,979.87
ISS - LIQUIDACION CERO	29	164,639,961.23	28	58,558,131.87
INEA - LIQUIDACION CERO	1	1,938,340.42	1	699,154.57
CAPRESUB - LIQUIDACION CERO	1	13,049,613.30	0	0.00
TELESANTAMARTA - LIQUIDACION CERO	0	0.00	1	153,487.00
TELECOM - LIQUIDACION CERO	17	92,436,341.45	12	139,637,850.02
CFT - LIQUIDACION CERO	0	0.00	1	820,213.00
ISS ARL - LIQUIDACION CERO	26	32,708,960.30	18	14,951,019.96
SUB TOTAL	435	1,538,805,539.28	361	1,550,891,965.97
TOTAL	329,813	1,221,239,242,182.12	330,084	628,369,128,882.34

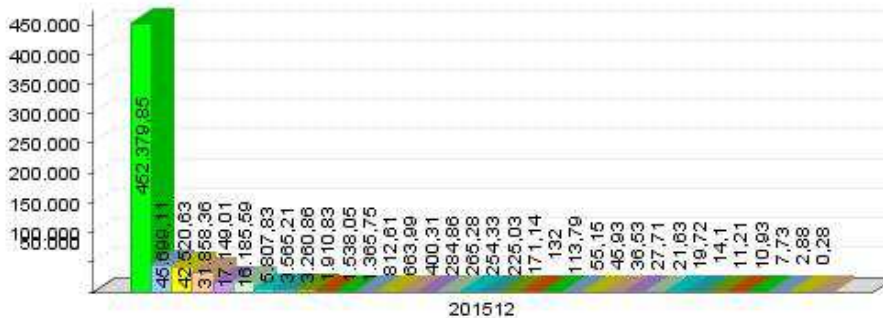
**Liquidación Cero:** Marcación de pensionados en un código de control por los conceptos de Fallecimiento, No Cobro y Ordenes de No Pago.



Gráfica de Distribución Nómina de Beneficiarios por Fondo



Gráfica de Distribución Valor Prestaciones por Beneficiarios y Fondo





1.5 Distribución de Nómina de Beneficiarios por Fondo con Liquidación Cero - Acumulado  
Contrato No.296-2015 - DICIEMBRE 2015

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	236,655	452,379,850,146.21
C.V.C.	671	1,910,832,916.91
SUPERFINANCIERA	5	11,208,607.08
SUPERSOCIEDADES	233	663,990,265.70
SUPER IND. Y COMERCIO	5	19,716,777.03
FONCOLPUERTOS	13,411	42,520,628,589.76
CAJA AGRARIA	9,178	16,185,587,544.31
CARBOCOL	39	225,028,376.64
FOCINE	6	10,931,765.68
INURBE	17	21,631,774.77
AUDIOVISUALES	20	36,531,818.51
INCORA EN LIQUIDACION	1,992	3,565,214,769.09
ADPOSTAL	3,265	5,807,831,737.10
INRAVISION	973	3,260,860,363.56
MINERCOL EN LIQUIDACION	94	284,863,777.17
CAMINOS VECINALES	12	7,732,200.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	575	812,605,945.14
ISS	20,373	31,858,356,948.22
INEA	27	55,154,533.99
INAT	69	45,932,679.74
CAPRESUB	570	1,538,054,931.43
CAPRECOM	565	1,365,750,983.44
INVIAS	50	132,003,083.30
TELECALARCA	1	275,258.00
TELEHUILA	4	2,875,971.00
TELESANTAMARTA	24	27,710,160.67
TELEARMENIA	34	14,099,609.48
TELECOM	15,177	45,699,110,046.37
TELECARTAGENA	213	400,309,929.73
TELENARIÑO	67	171,139,075.00
TELETOLIMA	47	113,790,889.00
CNT	69	254,332,419.45
CFT	99	265,282,641.62
ISS ARL	25,183	17,149,010,381.27



SUB TOTAL	329,723	626,818,236,916.37
CAJANAL - LIQUIDACION CERO	234	694,655,462.67
C.V.C. - LIQUIDACION CERO	1	1,483,309.07
SUPERFINANCIERA - LIQUIDACION CERO	0	0.00
SUPERSOCIEDADES - LIQUIDACION CERO	3	13,925,863.40
SUPER IND. Y COMERCIO - LIQUIDACION CERO	0	0.00
FONCOLPUERTOS - LIQUIDACION CERO	38	584,751,239.51
CAJA AGRARIA - LIQUIDACION CERO	15	23,976,907.58
CARBOCOL - LIQUIDACION CERO	0	0.00
FOCINE - LIQUIDACION CERO	0	0.00
INURBE - LIQUIDACION CERO	0	0.00
AUDIOVISUALES - LIQUIDACION CERO	0	0.00
INCORA EN LIQUIDACION - LIQUIDACION CERO	4	5,979,485.51
ADPOSTAL - LIQUIDACION CERO	2	2,488,470.77
INRAVISION - LIQUIDACION CERO	2	7,909,391.17
MINERCOL EN LIQUIDACION - LIQUIDACION CERO	0	0.00
CAMINOS VECINALES - LIQUIDACION CERO	0	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES - LIQUIDACION CERO	1	901,979.87
ISS - LIQUIDACION CERO	28	58,558,131.87
INEA - LIQUIDACION CERO	1	699,154.57
INAT - LIQUIDACION CERO	0	0.00
CAPRESUB - LIQUIDACION CERO	0	0.00
CAPRECOM - LIQUIDACION CERO	0	0.00
INVIAS - LIQUIDACION CERO	0	0.00
TELECALARCA - LIQUIDACION CERO	0	0.00
TELEHUILA - LIQUIDACION CERO	0	0.00
TELESANTAMARTA - LIQUIDACION CERO	1	153,487.00
TELEARMENIA - LIQUIDACION CERO	0	0.00
TELECOM - LIQUIDACION CERO	12	139,637,850.02
TELECARTAGENA - LIQUIDACION CERO	0	0.00
TELENARIÑO - LIQUIDACION CERO	0	0.00
TELETOLIMA - LIQUIDACION CERO	0	0.00
CNT - LIQUIDACION CERO	0	0.00
CFT - LIQUIDACION CERO	1	820,213.00
ISS ARL - LIQUIDACION CERO	18	14,951,019.96
SUB TOTAL	361	1,550,891,965.97
TOTAL	330,084	628,369,128,882.34



### 1.6 Distribución Nómina de Beneficiarios por Fondo - Post Nómina - DICIEMBRE 2015

FONDO	CANTIDAD	VALOR PRESTACIONES	VALOR OTROS PAGOS	TOTAL NOMINA
CAJANAL	236,655	432,422,510,767.75	19,957,339,378.46	452,379,850,146.21
C.V.C.	671	1,560,755,195.10	350,077,721.81	1,910,832,916.91
SUPERFINANCIERA	5	11,208,607.08	0.00	11,208,607.08
SUPERSOCIEDADES	233	617,077,809.80	46,912,455.90	663,990,265.70
SUPER IND. Y COMERCIO	5	19,716,777.03	0.00	19,716,777.03
FONCOLPUERTOS	13,411	40,381,706,002.76	2,138,922,587.00	42,520,628,589.76
CAJA AGRARIA	9,178	14,693,678,747.95	1,491,908,796.36	16,185,587,544.31
CARBOCOL	39	221,573,087.42	3,455,289.22	225,028,376.64
FOCINE	6	10,931,765.68	0.00	10,931,765.68
INURBE	17	21,631,774.77	0.00	21,631,774.77
AUDIOVISUALES	20	36,531,818.51	0.00	36,531,818.51
INCORA EN LIQUIDACION	1,992	3,393,896,212.34	171,318,556.75	3,565,214,769.09
ADPOSTAL	3,265	5,484,626,968.22	323,204,768.88	5,807,831,737.10
INRAVISION	973	3,205,058,565.90	55,801,797.66	3,260,860,363.56
MINERCOL EN LIQUIDACION	94	248,744,757.00	36,119,020.17	284,863,777.17
CAMINOS VECINALES	12	7,732,200.00	0.00	7,732,200.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	575	806,162,445.14	6,443,500.00	812,605,945.14
ISS	20,373	29,953,035,765.93	1,905,321,182.29	31,858,356,948.22
INEA	27	55,154,533.99	0.00	55,154,533.99
INAT	69	45,932,679.74	0.00	45,932,679.74
CAPRESUB	570	1,529,928,424.87	8,126,506.56	1,538,054,931.43
CAPRECOM	565	1,254,023,526.31	111,727,457.13	1,365,750,983.44
INVIAS	50	132,003,083.30	0.00	132,003,083.30
TELEALARCA	1	275,258.00	0.00	275,258.00
TELEHUILA	4	2,875,971.00	0.00	2,875,971.00
TELESANTAMARTA	24	27,710,160.67	0.00	27,710,160.67
TELEARMENIA	34	11,989,347.91	2,110,261.57	14,099,609.48
TELECOM	15,177	44,796,985,235.70	902,124,810.67	45,699,110,046.37
TELECARTAGENA	213	395,168,024.02	5,141,905.71	400,309,929.73
TELENARIÑO	67	171,139,075.00	0.00	171,139,075.00
TELETOLIMA	47	113,790,889.00	0.00	113,790,889.00
CNT	69	254,063,490.51	268,928.94	254,332,419.45
CFT	99	265,282,641.62	0.00	265,282,641.62



ISS ARL	25,183	15,937,333,812.09	1,211,676,569.18	17,149,010,381.27
TOTAL	329,723	598,090,235,422.11	28,728,001,494.26	626,818,236,916.37

### 1.7 Distribución Neta de la Nómina - DICIEMBRE 2015

PERIODO NOMINA	NOMINA NETA	EMBARGOS	EPS	TERCEROS	TOTALES
NOVIEMBRE 2015	1,038,421,242,998.21	13,329,078,458.63	68,368,518,057.00	99,581,597,129.00	1,219,700,436,642.84
DICIEMBRE 2015	452,323,853,953.39	6,700,150,756.35	69,017,121,972.00	98,777,110,234.63	626,818,236,916.37
TOTAL	1,490,745,096,951.60	20,029,229,214.98	137,385,640,029.00	198,358,707,363.63	1,846,518,673,559.21
ACUMULADO CONTRATO	452,323,853,953.39	6,700,150,756.35	69,017,121,972.00	98,777,110,234.63	626,818,236,916.37

**Nota:** Se presenta diferencia por concepto de Notas Crédito y Débito.

### 1.8 Distribución Nómina de Beneficiarios por Entidad Financiera - DICIEMBRE 2015

BANCO	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCO POPULAR	33,016	95,951,013,078.38	32,947	39,058,901,656.08
BANCOLOMBIA	222,422	717,012,884,873.72	222,934	314,583,199,854.85
BANCO BBVA	19,441	54,306,898,061.26	19,414	23,302,018,489.07
BANCO CAJA SOCIAL	5,231	13,761,216,002.58	5,213	6,029,007,665.80
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	15,765	38,962,053,351.81	15,748	16,580,560,262.57
DAVIVIENDA	25,327	87,972,583,824.55	25,256	38,870,809,604.21
AVVILLAS	5,372	18,531,771,928.79	5,349	8,307,871,062.79
COLPATRIA	2,538	10,576,423,837.81	2,531	5,219,303,911.73
CONSORCIO FOPEP	266	1,356,419,881.31	331	829,666,468.95
TOTAL	329,378	1,038,431,264,840.21	329,723	452,781,338,976.05

**Nota:** Para los casos de pensionados que reciben más de una mesada, solo se registra un pago por pensionado.



## 2. Egresos por Nomina

### 2.1 Valor Egresos de Prestaciones por Fondo - DICIEMBRE 2015

FONDO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	1,064	1,954,049,372.84	893	1,468,540,485.34	-16.07	-24.85
C.V.C.	0	0.00	3	4,217,880.56	0.00	0.00
SUPERSOCIEDADES	0	0.00	1	2,858,311.09	0.00	0.00
FONCOLPUERTOS	536	1,943,085,638.16	649	2,221,248,673.64	21.08	14.32
CAJA AGRARIA	37	63,793,859.17	41	59,505,300.02	10.81	-6.72
INCORA EN LIQUIDACION	6	9,151,623.18	9	11,005,821.41	50.00	20.26
ADPOSTAL	9	11,849,487.62	5	8,228,408.76	-44.44	-30.56
INRAVISION	0	0.00	4	9,185,189.94	0.00	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	4	3,629,612.39	3	3,618,582.65	-25.00	-0.30
ISS	84	126,372,063.67	122	191,402,252.79	45.24	51.46
INEA	0	0.00	1	969,170.21	0.00	0.00
CAPRESUB	4	7,375,722.05	0	0.00	-100.00	-100.00
CAPRECOM	1	842,124.51	3	15,570,328.04	200.00	1,748.93
TELESANTAMARTA	1	644,350.00	0	0.00	-100.00	-100.00
TELEARMENIA	0	0.00	1	2,658,445.00	0.00	0.00
TELECOM	36	75,573,349.00	39	83,039,162.47	8.33	9.88
TELECARTAGENA	0	0.00	2	2,165,982.00	0.00	0.00
CNT	0	0.00	1	2,622,364.00	0.00	0.00
CFT	2	2,163,270.00	0	0.00	-100.00	-100.00
ISS ARL	73	40,962,572.00	151	73,939,851.50	106.85	80.51
TOTAL	1,857	4,239,493,044.59	1,928	4,160,776,209.42	3.82	-1.86

### 2.2 Conceptos Egresos de Prestaciones por Fondo - DICIEMBRE 2015

FONDO	SUSPENSION	NOMBRE	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	0	NO DEFINIDA	19	22,899,712.82	19	28,351,110.62
	3	SUSPENDIDA X SUSTITUCION	45	78,936,226.37	54	106,314,098.13





	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	265	452,975,894.59	396	652,046,956.44
	5	SUSPENDIDA X NO COBRO	1	680,645.83	0	0.00
	6	RETIRADO POR MUERTE	713	744,303,837.79	464	485,299,850.87
	10	VENCIDA X ESCOLARIDAD	0	0.00	2	15,622,382.30
	11	VENCIDA X MAYORIA D EDAD	0	0.00	1	48,726.99
	14	REINCORPORACION LABORAL	1	793,971.83	1	1,070,374.36
	16	POR INCLUSION ERRONEA	0	0.00	1	402,935.44
	19	SUSP VENCI SUST / INVALIDI	0	0.00	6	15,686,465.09
	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	274	653,459,083.61	74	163,697,585.10
	TOTAL		1,318	1,954,049,372.84	1,018	1,468,540,485.34
C.V.C.	6	RETIRADO POR MUERTE	0	0.00	3	4,217,880.56
	TOTAL		0	0.00	3	4,217,880.56
SUPERSOCIEDADES	6	RETIRADO POR MUERTE	0	0.00	1	2,858,311.09
	TOTAL		0	0.00	1	2,858,311.09
FONCOLPUERTOS	0	NO DEFINIDA	0	0.00	2	1,860,547.53
	3	SUSPENDIDA X SUSTITUCION	1	1,007,313.13	7	15,289,627.00
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	503	1,865,015,363.70	607	2,120,741,159.27
	6	RETIRADO POR MUERTE	29	59,813,359.00	29	63,348,073.05
	10	VENCIDA X ESCOLARIDAD	0	0.00	1	302,412.00
	19	SUSP VENCI SUST / INVALIDI	0	0.00	2	5,602,124.32
	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	6	17,249,602.33	5	14,104,730.47
	TOTAL		539	1,943,085,638.16	653	2,221,248,673.64



CAJA AGRARIA	0	NO DEFINIDA	1	39,636.49	3	5,226,698.05
	3	SUSPENDIDA X SUSTITUCION	0	0.00	2	3,523,528.75
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	15	28,717,195.02	13	20,222,379.37
	6	RETIRADO POR MUERTE	22	35,037,027.66	23	27,743,627.90
	10	VENCIDA X ESCOLARIDAD	0	0.00	2	1,247,421.28
	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	0	0.00	1	1,541,644.67
	TOTAL		38	63,793,859.17	44	59,505,300.02
INCORA EN LIQUIDACION	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	2	2,307,563.42	4	4,898,138.03
	6	RETIRADO POR MUERTE	4	6,844,059.76	4	5,463,333.38
	19	SUSP VENCI SUST / INVALI	0	0.00	1	644,350.00
	TOTAL		6	9,151,623.18	9	11,005,821.41
ADPOSTAL	3	SUSPENDIDA X SUSTITUCION	0	0.00	1	1,400,071.06
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	1	1,493,496.91	1	840,835.80
	6	RETIRADO POR MUERTE	8	10,355,990.71	3	5,987,501.90
	TOTAL		9	11,849,487.62	5	8,228,408.76
INRAVISION	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	0	0.00	2	3,605,946.92
	6	RETIRADO POR MUERTE	0	0.00	2	5,579,243.02
	TOTAL		0	0.00	4	9,185,189.94
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	6	RETIRADO POR MUERTE	4	3,629,612.39	4	3,618,582.65
	TOTAL		4	3,629,612.39	4	3,618,582.65
ISS	0	NO DEFINIDA	9	12,372,495.13	9	12,399,607.14
	3	SUSPENDIDA X SUSTITUCION	1	1,252,947.44	0	0.00
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	43	71,440,336.84	64	105,558,053.93
	6	RETIRADO POR	28	38,500,758.49	39	56,865,048.01



		MUERTE				
	10	VENCIDA X ESCOLARIDAD	0	0.00	7	3,851,088.00
	20	SUSPENDIDA PARA SIEMPRE	1	964,819.60	2	9,214,434.84
	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	2	1,840,706.17	2	3,514,020.87
	TOTAL		84	126,372,063.67	123	191,402,252.79
INEA	6	RETIRADO POR MUERTE	0	0.00	1	969,170.21
	TOTAL		0	0.00	1	969,170.21
CAPRESUB	6	RETIRADO POR MUERTE	4	7,375,722.05	0	0.00
	TOTAL		4	7,375,722.05	0	0.00
CAPRECOM	3	SUSPENDIDA X SUSTITUCION	0	0.00	1	7,548,873.64
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	0	0.00	1	3,278,187.38
	6	RETIRADO POR MUERTE	1	842,124.51	1	4,743,267.02
	TOTAL		1	842,124.51	3	15,570,328.04
TELESANTAMARTA	6	RETIRADO POR MUERTE	1	644,350.00	0	0.00
	TOTAL		1	644,350.00	0	0.00
TELEARMENIA	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	0	0.00	1	2,658,445.00
	TOTAL		0	0.00	1	2,658,445.00
TELECOM	0	NO DEFINIDA	0	0.00	2	3,664,829.47
	3	SUSPENDIDA X SUSTITUCION	2	3,861,493.00	3	7,538,692.00
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	7	11,113,556.00	12	21,153,162.00
	6	RETIRADO POR MUERTE	27	60,598,300.00	21	50,448,289.00
	TOTAL		36	75,573,349.00	38	82,804,972.47
TELECARTAGENA	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	0	0.00	2	2,165,982.00
	TOTAL		0	0.00	2	2,165,982.00
CNT	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	0	0.00	1	2,622,364.00



	TOTAL		0	0.00	1	2,622,364.00
CFT	6	RETIRADO POR MUERTE	2	2,163,270.00	0	0.00
	TOTAL		2	2,163,270.00	0	0.00
ISS ARL	0	NO DEFINIDA	18	6,874,275.00	102	45,493,343.50
	4	SUSPENDIDA X RELIQUIDACI	27	15,172,676.00	22	10,727,773.00
	6	RETIRADO POR MUERTE	25	16,850,060.00	27	17,718,735.00
	10	VENCIDA X ESCOLARIDAD	1	161,088.00	0	0.00
	22	SU X ACLARATORIA O AUTO	2	1,904,473.00	0	0.00
	TOTAL		73	40,962,572.00	151	73,939,851.50
	TOTAL GENERAL		2,115	4,239,493,044.59	2,061	4,160,542,019.42

### 2.3 Egresos de Prestaciones por Entidad Financiera y Modalidad de Pago - DICIEMBRE 2015

BANCO	VENTANILLA		ABONO EN CUENTA	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AVVILLAS	0	0.00	26	70,764,387.34
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	59	97,603,641.53	0	0.00
BANCO BBVA	0	0.00	92	246,256,427.89
BANCO CAJA SOCIAL	0	0.00	33	84,311,888.09
BANCO POPULAR	29	48,219,745.45	127	241,749,065.18
BANCOLOMBIA	162	291,651,082.95	707	1,707,297,217.72
COLPATRIA	0	0.00	39	161,085,421.09
CONSORCIO FOPEP	199	231,828,482.67	455	574,459,613.73
DAVIVIENDA	1	1,399,754.51	133	404,149,481.27
TOTAL	450	670,702,707.11	1,612	3,490,073,502.31



#### 2.4 Egresos de Prestaciones por Entidad Financiera - DICIEMBRE 2015

BANCO	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AVVILLAS	13	44,388,787.46	26	70,764,387.34	100.00	59.42
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	80	180,647,501.74	59	97,603,641.53	-26.25	-45.97
BANCO BBVA	68	230,167,103.68	92	246,256,427.89	35.29	6.99
BANCO CAJA SOCIAL	11	23,559,122.09	33	84,311,888.09	200.00	257.87
BANCO POPULAR	124	325,466,808.57	156	289,968,810.63	25.81	-10.91
BANCOLOMBIA	773	1,924,787,775.06	869	1,998,948,300.67	12.42	3.85
COLPATRIA	38	128,027,646.08	39	161,085,421.09	2.63	25.82
CONSORCIO FOPEP	892	1,024,660,901.58	654	806,288,096.40	-26.68	-21.31
DAVIVIENDA	116	357,787,398.33	134	405,549,235.78	15.52	13.35
TOTAL	2,115	4,239,493,044.59	2,062	4,160,776,209.42	-2.51	-1.86

#### 2.5 Prestaciones Prescritas por Fondo - DICIEMBRE 2015

FONDO	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	39.00	43,546,023.72	15.00	74,462,727.26	-61.54	71.00
FONCOLPUERTOS	1.00	2,749,214.54	0.00	0.00	-100.00	-100.00
INCORA EN LIQUIDACION	2.00	735,756.08	0.00	0.00	-100.00	-100.00
TOTAL	42.00	47,030,994.34	15.00	74,462,727.26	-64.29	58.33

#### 2.6 Prestaciones Prescritas por Fondo Acumulado Contrato No. 296-2015 - DICIEMBRE 2015

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	15.00	74,462,727.26
TOTAL	15	74,462,727.26



### 2.7 Prestaciones Prescritas por Entidad Financiera - DICIEMBRE 2015

BANCO	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AVVILLAS	5	8,919,875.32	1	1,004,900.28	-80.00	-88.73
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	2	416,600.00	2	890,080.00	0.00	113.65
BANCO CAJA SOCIAL	9	10,258,439.83	0	0.00	-100.00	-100.00
BANCO POPULAR	3	2,256,979.64	0	0.00	-100.00	-100.00
BANCOLOMBIA	19	23,669,364.53	12	72,567,746.98	-36.84	206.59
DAVIVIENDA	2	773,978.94	0	0.00	-100.00	-100.00
GRANBANCO S.A. - BANCAFE	2	735,756.08	0	0.00	-100.00	-100.00
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>47,030,994.34</b>	<b>15</b>	<b>74,462,727.26</b>	<b>-64.29</b>	<b>58.33</b>

### 2.8 Reintegros por Fondo - DICIEMBRE 2015

FONDO	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	341	747,574,040.95	317	622,788,814.80	-7.04	-16.69
C.V.C.	1	2,669,194.54	0	0.00	-100.00	-100.00
SUPERSOCIEDADES	0	0.00	2	3,394,909.82	0.00	0.00
FONCOLPUERTOS	15	53,316,805.35	9	20,284,014.87	-40.00	-61.96
CAJA AGRARIA	23	51,551,522.25	19	37,502,765.61	-17.39	-27.25
INCORA EN LIQUIDACION	2	735,756.08	3	4,680,229.69	50.00	536.11
ADPOSTAL	10	36,010,532.26	10	13,444,648.50	0.00	-62.66
INRAVISION	0	0.00	3	9,244,464.58	0.00	0.00
MINERCOL EN LIQUIDACION	1	1,211,378.00	1	989,912.23	0.00	-18.28
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	2	7,601,730.84	1	1,218,921.79	-50.00	-83.97
ISS	17	41,258,917.34	8	9,402,434.78	-52.94	-77.21
CAPRESUB	0	0.00	1	3,441,443.00	0.00	0.00
CAPRECOM	1	4,097,425.70	1	2,079,289.47	0.00	-49.25
TELESANTAMARTA	0	0.00	1	254,863.00	0.00	0.00
TELECOM	20	55,343,048.00	17	39,365,537.00	-15.00	-28.87
ISS ARL	75	28,334,697.39	28	20,668,570.98	-62.67	-27.06
<b>TOTAL</b>	<b>508</b>	<b>1,029,705,048.70</b>	<b>421</b>	<b>788,760,820.12</b>	<b>-17.13</b>	<b>-23.40</b>



## 2.9 Reintegros por Entidad Financiera - DICIEMBRE 2015

BANCO	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AVVILLAS	11	23,176,498.78	16	13,031,248.62	45.45	-43.77
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	53	38,084,612.47	21	26,920,667.35	-60.38	-29.31
BANCO BBVA	9	27,099,993.43	5	6,144,254.88	-44.44	-77.33
BANCO CAJA SOCIAL	10	14,305,645.83	4	13,118,410.49	-60.00	-8.30
BANCO POPULAR	44	60,732,201.76	19	44,097,544.64	-56.82	-27.39
BANCOLOMBIA	282	566,889,408.96	212	413,609,569.74	-24.82	-27.04
COLPATRIA	0	0.00	1	2,448,993.90	0.00	0.00
CONSORCIO FOPEP	75	267,393,692.59	133	253,011,718.44	77.33	-5.38
DAVIVIENDA	22	31,287,238.80	10	16,378,412.06	-54.55	-47.65
GRANBANCO S.A. - BANCAFE	2	735,756.08	0	0.00	-100.00	-100.00
<b>TOTAL</b>	<b>508</b>	<b>1,029,705,048.70</b>	<b>421</b>	<b>788,760,820.12</b>	<b>-17.13</b>	<b>-23.40</b>

## 2.10 Reintegros Nación de Prestaciones en Devoluciones por Entidad Financiera - DICIEMBRE 2015

BANCO	DICIEMBRE 2015		Acumulado Contrato 296-2015	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AVVILLAS	19	19,002,047.13	19	19,002,047.13
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	23	36,845,170.47	23	36,845,170.47
BANCO BBVA	2	2,436,096.98	2	2,436,096.98
BANCO CAJA SOCIAL	9	10,258,439.83	9	10,258,439.83
BANCO POPULAR	22	53,575,559.75	22	53,575,559.75
BANCOLOMBIA	105	191,556,133.07	105	191,556,133.07
CONSORCIO FOPEP	7	10,305,425.36	7	10,305,425.36
DAVIVIENDA	2	773,978.94	2	773,978.94
GRANBANCO S.A. - BANCAFE	2	735,756.08	2	735,756.08
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>	<b>325,488,607.61</b>	<b>191</b>	<b>325,488,607.61</b>

**Nota:** Esta información corresponde a las prestaciones registradas en el módulo de devoluciones que cambiaron a estado "Pagado Nación".



2.11 Devoluciones Históricas por Fondo - DICIEMBRE 2015

FONDO	GRABADO REVISADO		FALLECIDO		PRESCRITO		INCONSISTENTE		TOTALES	
	CAN T.	VALOR	CAN T.	VALOR	CAN T.	VALOR	CAN T.	VALOR	CAN T.	VALOR
CAJANAL	970.00	1,885,100,043.76	0.00	0.00	4,085.00	8,189,692,812.91	41.00	180,876,166.94	5,096.00	10,255,669,023.61
C.V.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	424,790,806.40	0.00	0.00	38.00	424,790,806.40
SUPERSOCIEDADES	2.00	3,394,909.82	0.00	0.00	10.00	27,682,873.92	0.00	0.00	12.00	31,077,783.74
SUPER IND. Y COMERCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1,564,350.55	0.00	0.00	3.00	1,564,350.55
FONCOLPUERTOS	40.00	88,683,977.37	0.00	0.00	1,954.00	1,812,194,433.71	9.00	66,562,768.68	2,003.00	1,967,441,179.76
CAJA AGRARIA	34.00	262,947,254.35	0.00	0.00	418.00	158,845,869.51	2.00	2,028,616.19	454.00	423,821,740.05
INCORA EN LIQUIDACION	7.00	6,622,596.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	6,622,596.37
ADPOSTAL	73.00	55,682,627.67	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	401,262.32	74.00	56,083,889.99
INRAVISION	3.00	6,819,494.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	6,819,494.72
MINERCOL EN LIQUIDACION	1.00	989,912.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	989,912.23
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	7.00	37,853,557.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	37,853,557.07
ISS	52.00	67,255,842.13	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1,909,639.62	55.00	69,165,481.75
CAPRESUB	1.00	3,441,443.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,441,443.00
CAPRECOM	1.00	2,079,289.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2,079,289.47
TELECOM	33.00	56,519,373.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	41,342,340.00	43.00	97,861,713.00
TELECARTAGENA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,189,248.00	1.00	1,189,248.00
CFT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,503,948.53	1.00	3,503,948.53
ISS ARL	105.00	37,947,249.12	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	16,276,875.48	112.00	54,224,124.60
<b>TOTAL</b>	<b>1,329.00</b>	<b>2,515,337,570.08</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,508.00</b>	<b>10,614,771,147.00</b>	<b>75.00</b>	<b>314,090,865.76</b>	<b>7,912.00</b>	<b>13,444,199,582.84</b>





## 2.12. Pagos Certificados por Entidad Financiera - NOVIEMBRE 2015

BANCO	OCTUBRE 2015		NOVIEMBRE 2015	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCO POPULAR	33,265	39,619,918,630.81	33,001	92,806,626,428.11
BANCOLOMBIA	222,570	309,867,183,032.20	220,267	700,062,751,124.37
BANCO BBVA	19,063	23,119,887,212.92	19,021	53,335,956,702.76
BANCO CAJA SOCIAL	5,234	6,010,254,855.40	5,231	13,761,216,002.58
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	20,190	20,584,857,990.99	16,510	35,245,564,765.97
DAVIVIENDA	23,250	35,825,164,244.09	23,193	82,166,191,340.23
AVVILLAS	5,381	8,096,223,271.79	5,370	18,511,093,318.87
COLPATRIA	2,539	4,718,936,123.17	2,538	10,576,423,837.81
CONSORCIO FOPEP	82	386,825,856.73	2,139	6,249,539,320.62
TOTAL	331,574	448,229,251,218.10	327,270	1,012,715,362,841.32

**Nota:** El valor del presente informe corresponde al valor neto liquidado en la nómina para el pensionado y no al valor reintegrado por el banco.



### 2.13 Pagos Certificados por Entidad Financiera Acumulado Contrato No. 230-2013 - NOVIEMBRE 2015

BANCO	CERTIFICADAS		DESCERTIFICADAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCO POPULAR	566,596	911,202,109,187.60	75	93,954,453.32
BANCOLOMBIA	6,142,479	10,680,796,069,655.88	299	907,563,218.91
BANCO BBVA	384,270	670,604,904,454.22	49	129,915,066.95
BANCO CAJA SOCIAL	83,034	143,444,205,080.78	16	29,924,228.25
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	518,244	684,472,113,748.21	0	0.00
DAVIVIENDA	560,838	1,070,001,876,597.52	139	240,964,299.34
AVVILLAS	141,634	274,480,223,236.51	58	88,068,079.76
COLPATRIA	72,786	160,546,831,290.34	43	87,481,106.37
CONSORCIO FOPEP	1,877	10,891,039,311.73	4	4,309,529.76
TOTAL	8,471,758	14,606,439,372,562.80	683	1,582,179,982.66

### 2.14. Pagos de Periodos Anteriores Certificados por Entidad Financiera - NOVIEMBRE 2015

BANCO	OCTUBRE 2015		NOVIEMBRE 2015	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCO POPULAR	34	69,931,380.43	16	22,385,543.77
BANCOLOMBIA	258	716,895,800.15	294	672,134,204.70
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	12	11,242,639.26	3	2,345,434.00
AVVILLAS	3	3,136,596.69	9	13,830,255.30
CONSORCIO FOPEP	0	0.00	2	7,125,642.90
TOTAL	307	801,206,416.53	324	717,821,080.67

**Nota:** El valor del presente informe corresponde al valor neto liquidado en la nómina para el pensionado y no al valor reintegrado por el banco.



2.15 Pagos de Periodos Anteriores Certificados por Entidad Financiera Acumulado Contrato No.  
230-2013 - NOVIEMBRE 2015

BANCO	CERTIFICADAS		DESCERTIFICADAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
BANCO POPULAR	851	2,537,823,842.97	0	0.00
BANCOLOMBIA	9,689	37,175,728,628.27	0	0.00
BANCO BBVA	2	14,256,154.22	0	0.00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	628	1,015,296,414.28	0	0.00
AVVILLAS	123	247,793,069.67	0	0.00
CONSORCIO FOPEP	53	348,926,652.48	0	0.00
TOTAL	11,346	41,339,824,761.89	0	0.00

**Nota:** El valor del presente informe corresponde al valor neto liquidado en la nómina para el pensionado y no al valor reintegrado por el banco.

### 3. Descuentos y Pagos a terceros

#### 3.1 Descuentos y Pagos Efectuados a favor de Terceros - DICIEMBRE 2015

CODIGO	NOMBRE TERCERO	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015	
		CANTIDAD	VALOR PAGADO	CANTIDAD	VALOR PAGADO
892	BANCO POPULAR	42,706	22,628,295,003.00	42,418	22,531,771,484.00
457	BANCOLOMBIA PRESTANOMINA	51,680	18,693,478,900.00	51,520	18,868,978,298.00
270	BBVA	9,766	5,729,716,863.00	10,152	6,025,572,087.00
546	BANCO AV VILLAS	6,258	3,289,095,882.00	6,173	3,252,356,883.00
968	BANCO GNB SUDAMERIS	5,676	2,869,691,427.00	5,727	2,896,677,917.00
242	CODEMA	6,154	2,218,047,681.00	6,192	2,249,668,718.00
1372	COOPTRAISS	9,751	1,708,226,966.00	9,745	1,711,194,008.00
1586	FINANCIERA JURISCOOP C.F	2,679	1,703,430,920.00	2,644	1,689,314,614.00
1573	CSC S.A	6,095	1,503,120,811.00	6,006	1,483,207,434.00
694	COOVITEL	5,780	1,501,829,917.00	5,637	1,463,501,689.00
	OTRAS	244,655	36,283,675,892.00	234,841	34,354,617,638.45
	PENDIENTES DE PAGO (NO PAGADAS)	18,025	2,443,235,582.00	17,184	3,237,419,164.18



	PENSIONADOS CON ORDEN DE NO PAGO TERCEROS	6	160,485.00	0	0.00
	TOTAL GENERAL TERCEROS	409,231	100,572,006,329.00	398,239	99,764,279,934.63

### 3.1.1 Detalle Retención en la Fuente - DICIEMBRE 2015

		NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015	
CODIGO	NOMBRE TERCERO	CANTIDAD	VALOR PAGADO	CANTIDAD	VALOR PAGADO
300	RETEFUENTE	1	475,758.00	1	237,879.00

### 3.1.2 Detalle Fondo de Solidaridad - DICIEMBRE 2015

		NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015	
CODIGO	NOMBRE TERCERO	CANTIDAD	VALOR PAGADO	CANTIDAD	VALOR PAGADO
267	FONDO SOLIDARIDAD	9,844	1,193,147,700.00	5,162	594,918,500.00

### 3.1.3 Descuentos por AFP y Fondo de Solidaridad AFP Alterno - DICIEMBRE 2015

		NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015	
CODIGO	NOMBRE TERCERO	CANTIDAD	VALOR PAGADO	CANTIDAD	VALOR PAGADO
267	FONDO SOLIDARIDAD	529	19,925,700.00	525	19,796,500.00
970	COLPENSIONES	2,856	970,483,500.00	2,848	967,373,200.00
971	COLFONDOS	0	0.00	0	0.00
973	PORVENIR	0	0.00	0	0.00
	TOTAL GENERAL	3,385	990,409,200.00	3,373	987,169,700.00

**Nota:** Estos valores corresponden a los aportes liquidados que son pagados a más tardar el segundo (2) día hábil del mes siguiente al periodo de nómina, de conformidad con la normativa vigente para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud. Es pertinente precisar que estos valores pueden presentar diferencia por causa de órdenes de no pago parciales o extemporáneas, remitidas por los Fondos o Cajas Sustituidas.



3.2 Descuentos por Conceptos de Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud -  
DICIEMBRE 2015

NOMBRE EPS	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
FOSYGA	120,054	27,071,284,800.00	120,003	27,112,806,735.00
EPS SANITAS	31,674	10,328,054,671.00	31,690	10,348,424,717.00
CAFESALUD E.P.S. S.A.	40,400	7,450,183,419.00	40,464	7,755,991,335.00
NUEVA EPS	49,529	6,883,774,704.00	49,732	6,942,655,346.00
COOMEVA E.P.S. S.A.	24,578	5,431,175,343.00	24,595	5,496,982,315.00
COMPENSAR E.P.S.	10,040	2,498,801,179.00	10,058	2,503,143,165.00
FAMISANAR LTDA.	11,104	2,299,461,284.00	11,127	2,296,423,540.00
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	9,941	1,963,601,945.00	9,948	1,976,402,177.00
SURA EPS (EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.	6,987	1,570,061,816.00	7,041	1,647,606,259.00
S.O.S. S.A. SER OCCID DE SALUD	5,479	1,032,034,922.00	5,469	1,053,370,708.00
ALIANSALUD EPS	2,399	765,837,573.00	2,412	796,152,384.00
COMFENALCO VALLE E.P.S.	1,349	305,900,307.00	1,343	295,881,104.00
EPS SALUDVIDA S.A.	1,621	258,429,742.00	1,630	273,998,781.00
CRUZ BLANCA EPS S.A.	1,400	254,872,791.00	1,391	254,371,140.00
FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALE	377	112,336,670.00	372	109,525,550.00
UNISALUD - UPTC	215	70,249,722.00	217	87,564,422.00
CAJA DE PREV. SOC. UNIV. CARTA	67	28,466,068.00	66	27,996,868.00
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	57	16,279,200.00	57	16,279,200.00
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA-DIVISION DE SALUD	20	4,903,153.00	19	4,435,853.00
UNISALUD - EAS	7	3,365,100.00	7	3,365,100.00
SERVICIO MEDICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	13	3,093,703.00	13	3,093,703.00
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA U DE SANTANDER	6	2,720,222.00	6	2,720,222.00
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO UNIDAD DE SALUD	12	2,669,322.00	12	2,669,322.00
UNI.SERV.SALUD UNIV. DEL CAUCA	6	1,686,222.00	6	1,686,222.00
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN SERV. MEDICO	15	1,576,770.00	15	1,576,770.00
COOSALUD EPS	4	508,430.00	3	244,430.00
UNIDAD ESP.SALUD UNIVERSIDAD CORDOBA	1	225,500.00	1	225,500.00
ASMET SALUD ESS	1	159,100.00	1	159,100.00



COMFACOR	2	154,644.00	2	154,644.00
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1	125,500.00	1	125,500.00
CONVIDA	1	115,000.00	1	115,000.00
EPS-S MUTUAL SER	0	0.00	1	79,100.00
CAJACOPI EPS	1	69,360.00	1	69,360.00
PENSIONADOS CON ORDEN DE NO PAGO EPS	7	6,339,875.00	4	826,400.00
<b>TOTAL LIQUIDADO</b>	<b>317,368</b>	<b>68,368,518,057.00</b>	<b>317,708</b>	<b>69,017,121,972.00</b>

**Nota:** Estos valores corresponden a los aportes liquidados que son pagados a más tardar el séptimo (7) día hábil del mes siguiente al periodo de nómina, de conformidad con la normativa vigente para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud. Es pertinente precisar que estos valores pueden presentar diferencia por causa de órdenes de no pago parciales o extemporáneas, remitidas por los Fondos o Cajas Sustituidas.

### 3.3 Descuentos por Conceptos de Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud Foncolpuertos

NOMBRE EPS	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALE	13,043	4,859,827,051.00	13,135	4,841,116,305.00
FOSYGA	163	58,810,578.00	164	59,138,687.00
COOMEVA E.P.S. S.A.	49	14,804,284.00	58	25,962,924.00
NUEVA EPS	45	11,597,152.00	51	22,692,743.00
CAFESALUD E.P.S. S.A.	44	12,285,407.00	45	12,540,107.00
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	16	4,394,322.00	19	6,986,722.00
EPS SANITAS	14	3,861,422.00	17	5,568,822.00
SURA EPS (EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.	14	4,424,300.00	14	5,066,400.00
COMFENALCO VALLE E.P.S.	9	7,422,789.00	8	2,371,860.00
COMPENSAR E.P.S.	4	2,143,800.00	5	1,809,800.00
S.O.S. S.A. SER OCCID DE SALUD	18	3,323,818.00	16	1,798,859.00
CRUZ BLANCA EPS S.A.	2	1,633,100.00	2	1,512,500.00
FAMISANAR LTDA.	8	1,896,542.00	7	1,137,544.00
EPS-S MUTUAL SER	1	45,840.00	1	45,840.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,430</b>	<b>4,986,470,405.00</b>	<b>13,542</b>	<b>4,987,749,113.00</b>



**Nota:** Estos valores corresponden a los aportes liquidados que son pagados a más tardar el séptimo (7) día hábil del mes siguiente al periodo de nómina, de conformidad con la normativa vigente para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud. Es pertinente precisar que estos valores pueden presentar diferencia por causa de órdenes de no pago parciales o extemporáneas, remitidas por los Fondos o Cajas Sustituidas.

### 3.4 Clasificación de Embargos por Tipo - DICIEMBRE 2015

PERIODO	FAMILIA		CIVILES		CONCILIACIONES		TOTAL EMBARGOS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
NOVIEMBRE 2015	7,573	9,516,607,948.63	5,047	3,603,552,214.00	145	208,918,296.00	12,765	13,329,078,458.63
DICIEMBRE 2015	6,957	4,802,791,724.35	4,826	1,788,113,341.00	126	109,245,691.00	11,909	6,700,150,756.35

### 3.5 Cuotas Partes

#### 3.5.1 Valores Pagados por Concepto de Cuotas Partes - DICIEMBRE 2015

FONDO	ENTIDAD BENEFICIARIA	nov-15		dic-15	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	0	\$ -	1	\$ 17,421,102.35
CAJANAL	EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA	0	\$ -	1	\$ 2,274,534.16
CAJANAL	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	0	\$ -	1	\$ 16,664,779.81
CAJANAL	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA	0	\$ -	1	\$ 55,318,420.04
CAJANAL	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	0	\$ -	1	\$ 39,086,737.39
CAJANAL	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	0	\$ -	1	\$ 15,264,338.39
CAJANAL	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – FONDO ACUMULATIVO UNIVERSITARIO - FAU	0	\$ -	1	\$ 53,822,711.24



### 3.5.2 Cuentas de Cobro Pendientes de Pago por Concepto de Cuotas Partes - DICIEMBRE 2015

FONDO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NO. CUENTA DE COBRO	VALOR CUENTA DE COBRO	VALOR CONSIGNADO	SALDO PENDIENTE
CAJANAL	E.S.E HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	CPCC-000023	1,886,201.12	0	1,886,201.12
CAJANAL	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	CPCC-000040	31,154,542.76	0	31,154,542.76
<b>TOTAL</b>			<b>33,040,743.88</b>	<b>0.00</b>	<b>33,040,743.88</b>

## 4. Acciones de Tutela

### 4.1.1 Tutelas Tramitadas – Diciembre 2015

ESTADO	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACIÓN %
FALLADAS	76	49	-35.53
PENDIENTES DE FALLO	108	106	-1.85
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>155</b>	<b>-15.76</b>

### 4.1.2 Tipos de Fallos Tutelas – Diciembre 2015

TIPO DE FALLO	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACIÓN %
NEGADAS	62	44	-29.03
DESISTIMIENTO	0	1	0
CONCEDIDAS	13	4	-69.23
NULIDAD	1	0	-100.00
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>49</b>	<b>-35.53</b>





#### 4.1.3 Tutelas por Concepto – Diciembre 2015

CONCEPTO	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACIÓN %
SALUD EPS	8	3	-62.50
DESCUENTOS EMBARGOS	8	6	-25.00
PAGO PENSIÓN	39	33	-15.38
DERECHO PETICIÓN	11	6	-45.45
OTROS	2	0	-100.00
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>48</b>	<b>-29.41</b>

#### 4.1.4 Valor Acciones de Tutela - Diciembre 2015

MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACIÓN %	
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
0	0.00	0	0.00	0.00	0.00
68	No Aplica	48	No Aplica	-29.41	No Aplica

En el transcurso del mes de noviembre no se presentaron fallos de acciones de tutela que implicaran pagos adicionales con cargo a los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional

#### 4.1.5. Tutelas por Concepto Acumulado Contrato No. 296-2015

CONCEPTO	CANTIDAD
SALUD EPS	3
DESCUENTOS EMBARGOS	6
PAGO PENSIÓN	33
DERECHO PETICIÓN	6
OTROS	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>



## 4.2 Derechos de Petición

### 4.2.1. Trámite de Comunicaciones mes actual – DICIEMBRE 2015

#### TRAMITE COMUNICACIONES MES ACTUAL

ÁREA	CONCEPTOS	CANTIDAD RECIBIDA	TRAMITADOS CON COMUNICACIÓN	TRAMITADOS SIN COMUNICACIÓN	TRAMITADOS DENTRO DE TERMINOS	TRAMITADOS FUERA DE TERMINOS	CANTIDAD PENDIENTE
Jurídica	Embargos	795	663	18	681	0	114
	EPS	0	0	0	0	0	0
	Descuentos	2	2	0	2	0	0
	Pago de mesadas no cobradas	3	3	0	3	0	0
	Acciones Judiciales	217	80	133	213	0	4
	Otros	5	3	1	4	0	1
Operativa	EPS	484	335	81	416	0	68
	Descuentos	1.526	374	870	1.244	0	282
	Cambio Sitio de Pago	583	410	89	499	0	84
Analistas DAP	Mesadas No Cobradas	195	159	24	183	0	12
	Redireccionamiento Fondos	18	15	1	16	0	2
	Otros Pensionados	37	22	13	35	0	2
	Descuento a Favor de la Nación	13	6	3	9	0	4
	Otros	40	30	5	35	0	5
Asesores	Certificados I y R	153	136	1	137	0	16
	Valor Pensión	213	195	2	197	0	16
	Registro Pagina Web	291	279	0	279	0	12
	Cupones	790	742	1	743	0	47
	Otros	1.049	957	8	965	0	84
Control y Recuperaciones	Certificados de Defunción	36	4	32	36	0	0
	Información Pensionados Fallecidos	46	37	6	43	0	3
	Solicitud CUM	57	34	12	46	0	11
	Certificación Valores	10	8	1	9	0	1
	Otros	74	54	17	71	0	3
<b>TOTAL</b>		<b>6.637</b>	<b>4.548</b>	<b>1.318</b>	<b>5.866</b>	<b>0</b>	<b>771</b>



## COMUNICACIONES FUERA DE TERMINOS

ÁREA	NÚMERO RADICADO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA RESPUESTA	DIAS FUERA DE TÉRMINO	OBSERVACIONES
JURÍDICA	0	0	0	0	NO SE PRESENTARON RESPUESTAS FUERA DE TÉRMINO
OPERATIVA	0	0	0	0	NO SE PRESENTARON RESPUESTAS FUERA DE TÉRMINO
ANALISTAS DAP	0	0	0	0	NO SE PRESENTARON RESPUESTAS FUERA DE TÉRMINO
ASESORES	0	0	0	0	NO SE PRESENTARON RESPUESTAS FUERA DE TÉRMINO
CONTROL Y RECUPERACIONES	0	0	0	0	NO SE PRESENTARON RESPUESTAS FUERA DE TÉRMINO
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

## 5. Datos Estadísticos

### 5.1 Distribución de Prestaciones por Fondo - DICIEMBRE 2015

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	243,889	453,074,505,608.88
C.V.C.	679	1,912,316,225.98
SUPERFINANCIERA	6	11,208,607.08
SUPERSOCIEDADES	238	677,916,129.10
SUPER IND. Y COMERCIO	5	19,716,777.03
FONCOLPUERTOS	13,620	43,105,379,829.27
CAJA AGRARIA	9,347	16,209,564,451.89
CARBOCOL	40	225,028,376.64
FOCINE	6	10,931,765.68
INURBE	18	21,631,774.77
AUDIOVISUALES	20	36,531,818.51
INCORA EN LIQUIDACION	2,052	3,571,194,254.60
ADPOSTAL	3,336	5,810,320,207.87
INRAVISION	992	3,268,769,754.73
MINERCOL EN LIQUIDACION	98	284,863,777.17



CAMINOS VECINALES	12	7,732,200.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	606	813,507,925.01
ISS	20,827	31,916,915,080.09
INEA	28	55,853,688.56
INAT	69	45,932,679.74
CAPRESUB	589	1,538,054,931.43
CAPRECOM	578	1,365,750,983.44
INVIAS	93	132,003,083.30
TELECALARCA	1	275,258.00
TELEHUILA	4	2,875,971.00
TELESANTAMARTA	26	27,863,647.67
TELEARMENIA	34	14,099,609.48
TELECOM	15,635	45,838,747,896.39
TELECARTAGENA	217	400,309,929.73
TELENARIÑO	67	171,139,075.00
TELETOLIMA	48	113,790,889.00
CNT	70	254,332,419.45
CFT	102	266,102,854.62
ISS ARL	25,423	17,163,961,401.23
TOTAL	338,775	628,369,128,882.34

## 5.2 Distribución de Prestaciones por Fondo con Liquidación Cero - DICIEMBRE 2015

FONDO	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	243,485	878,786,958,314.80	243,640	452,379,850,146.21
C.V.C.	678	3,120,257,898.51	678	1,910,832,916.91
SUPERFINANCIERA	6	33,625,821.24	6	11,208,607.08
SUPERSOCIEDADES	237	1,876,486,701.69	236	663,990,265.70
SUPER IND. Y COMERCIO	5	59,150,331.08	5	19,716,777.03
FONCOLPUERTOS	13,487	83,285,359,649.05	13,547	42,520,628,589.76
CAJA AGRARIA	9,340	30,510,811,858.86	9,330	16,185,587,544.31
CARBOCOL	40	446,601,464.06	40	225,028,376.64
FOCINE	6	21,863,531.36	6	10,931,765.68
INURBE	18	43,263,549.54	18	21,631,774.77
AUDIOVISUALES	20	73,063,637.02	20	36,531,818.51
INCORA EN LIQUIDACION	2,049	6,836,361,609.89	2,048	3,565,214,769.09

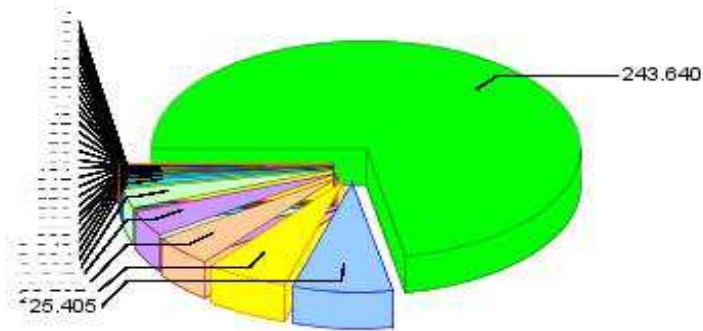


ADPOSTAL	3,333	10,992,061,303.70	3,334	5,807,831,737.10
INRAVISION	992	6,539,207,099.50	990	3,260,860,363.56
MINERCOL EN LIQUIDACION	98	497,220,996.92	98	284,863,777.17
CAMINOS VECINALES	12	15,464,400.00	12	7,732,200.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	604	1,615,342,339.80	605	812,605,945.14
ISS	20,846	62,285,885,506.81	20,797	31,858,356,948.22
INEA	28	111,707,377.12	27	55,154,533.99
INAT	69	91,865,359.48	69	45,932,679.74
CAPRESUB	590	4,595,351,320.51	589	1,538,054,931.43
CAPRECOM	576	2,489,039,498.76	578	1,365,750,983.44
INVIAS	93	264,006,166.60	93	132,003,083.30
TELECALARCA	1	550,516.00	1	275,258.00
TELEHUILA	4	5,751,942.00	4	2,875,971.00
TELESANTAMARTA	26	55,727,295.34	25	27,710,160.67
TELEARMENIA	34	29,593,351.03	34	14,099,609.48
TELECOM	15,599	90,010,349,589.27	15,622	45,699,110,046.37
TELECARTAGENA	217	795,552,498.17	217	400,309,929.73
TELENARIÑO	67	342,278,150.00	67	171,139,075.00
TELETOLIMA	48	227,581,778.00	48	113,790,889.00
CNT	71	550,186,630.15	70	254,332,419.45
CFT	102	565,219,867.43	101	265,282,641.62
ISS ARL	25,217	32,526,689,289.15	25,405	17,149,010,381.27
SUB TOTAL	337,998	1,219,700,436,642.84	338,360	626,818,236,916.37
CAJANAL - LIQUIDACION CERO	337	1,038,581,169.50	249	694,655,462.67
C.V.C. - LIQUIDACION CERO	0	0.00	1	1,483,309.07
SUPERSOCIEDADES - LIQUIDACION CERO	0	0.00	2	13,925,863.40
FONCOLPUERTOS - LIQUIDACION CERO	24	142,404,065.53	73	584,751,239.51
CAJA AGRARIA - LIQUIDACION CERO	10	21,437,464.07	17	23,976,907.58
INCORA EN LIQUIDACION - LIQUIDACION CERO	3	9,076,755.62	4	5,979,485.51
ADPOSTAL - LIQUIDACION CERO	4	11,804,846.16	2	2,488,470.77
INRAVISION - LIQUIDACION CERO	1	5,179,597.40	2	7,909,391.17
MINISTERIO DE COMUNICACIONES - LIQUIDACION CERO	2	5,548,424.30	1	901,979.87
ISS - LIQUIDACION CERO	31	164,639,961.23	30	58,558,131.87
INEA - LIQUIDACION CERO	1	1,938,340.42	1	699,154.57
CAPRESUB - LIQUIDACION CERO	1	13,049,613.30	0	0.00
TELESANTAMARTA - LIQUIDACION	0	0.00	1	153,487.00



CERO				
TELECOM - LIQUIDACION CERO	17	92,436,341.45	13	139,637,850.02
CFT - LIQUIDACION CERO	0	0.00	1	820,213.00
ISS ARL - LIQUIDACION CERO	27	32,708,960.30	18	14,951,019.96
SUB TOTAL	458	1,538,805,539.28	415	1,550,891,965.97
TOTAL	338,456	1,221,239,242,182.12	338,775	628,369,128,882.34

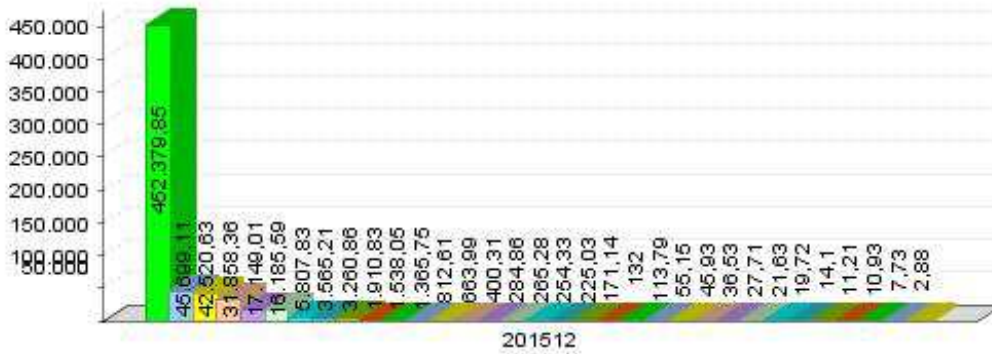
Gráfica Distribución Prestaciones por Fondo



- |            |                         |                 |              |                                |                   |
|------------|-------------------------|-----------------|--------------|--------------------------------|-------------------|
| ● CAJANAL  | ● ISS ARL               | ● ISS           | ● TELECOM    | ● FONCOLPUERTOS                | ● CAJA AGRARIA    |
| ● ADPOSTAL | ● INCORA EN LIQUIDACION | ● INRAVISION    | ● C.V.C.     | ● MINISTERIO DE COMUNICACIONES | ● CAPRESUB        |
| ● CAPRECOM | ● SUPERSOCIEDADES       | ● TELECARTEGANA | ● CFT        | ● MINERCOL EN LIQUIDACION      | ● INVIAS          |
| ● CNT      | ● INAT                  | ● TELENARIÑO    | ● TELETOLIMA | ● CARBOCOL                     | ● TELEARMENIA     |
| ● INEA     | ● TELESANTAMARTA        | ● AUDIOVISUALES | ● INURBE     | ● CAMINOS VECINALES            | ● SUPERFINANCIERA |
| ● FOCINE   | ● SUPER IND. Y COMERCIO | ● TELEHUILA     |              |                                |                   |



Gráfica de Distribución Valor Prestaciones por Fondo



CAJANAL	TELECOM	FONCOLPUERTOS	ISS	ISS ARL	CAJA AGRARIA
ADPOSTAL	INCORA EN LIQUIDACION	INRAVISION	C.V.C.	CAPRESUB	
CAPRECOM	MINISTERIO DE COMUNICACIONES	SUPERSOCIEDADES			
TELECARTEGANA	MINERCOL EN LIQUIDACION	CFT	CNT	CARBOCOL	
TELENARIÑO	INVIAS	TELETOLIMA	INEA	INAT	AUDIOVISUALES
TELESANTAMARTA	INURBE	SUPER IND. Y COMERCIO	TELEARMENIA		
SUPERFINANCIERA	FOCINE	CAMINOS VECINALES	TELEHUILA		



### 5.3. Distribución Prestaciones por Fondo con Liquidación Cero Acumulado Contrato No.296-2015

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	243,640	452,379,850,146.21
C.V.C.	678	1,910,832,916.91
SUPERFINANCIERA	6	11,208,607.08
SUPERSOCIEDADES	236	663,990,265.70
SUPER IND. Y COMERCIO	5	19,716,777.03
FONCOLPUERTOS	13,547	42,520,628,589.76
CAJA AGRARIA	9,330	16,185,587,544.31
CARBOCOL	40	225,028,376.64
FOCINE	6	10,931,765.68
INURBE	18	21,631,774.77
AUDIOVISUALES	20	36,531,818.51
INCORA EN LIQUIDACION	2,048	3,565,214,769.09
ADPOSTAL	3,334	5,807,831,737.10
INRAVISION	990	3,260,860,363.56
MINERCOL EN LIQUIDACION	98	284,863,777.17
CAMINOS VECINALES	12	7,732,200.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	605	812,605,945.14
ISS	20,797	31,858,356,948.22
INEA	27	55,154,533.99
INAT	69	45,932,679.74
CAPRESUB	589	1,538,054,931.43
CAPRECOM	578	1,365,750,983.44
INVIAS	93	132,003,083.30
TELECALARCA	1	275,258.00
TELEHUILA	4	2,875,971.00
TELESANTAMARTA	25	27,710,160.67
TELEARMENIA	34	14,099,609.48
TELECOM	15,622	45,699,110,046.37
TELECARTAGENA	217	400,309,929.73
TELENARIÑO	67	171,139,075.00
TELETOLIMA	48	113,790,889.00
CNT	70	254,332,419.45





CFT	101	265,282,641.62
ISS ARL	25,405	17,149,010,381.27
SUB TOTAL	338,360	626,818,236,916.37
CAJANAL - LIQUIDACION CERO	249	694,655,462.67
C.V.C. - LIQUIDACION CERO	1	1,483,309.07
SUPERSOCIEDADES - LIQUIDACION CERO	2	13,925,863.40
FONCOLPUERTOS - LIQUIDACION CERO	73	584,751,239.51
CAJA AGRARIA - LIQUIDACION CERO	17	23,976,907.58
INCORA EN LIQUIDACION - LIQUIDACION CERO	4	5,979,485.51
ADPOSTAL - LIQUIDACION CERO	2	2,488,470.77
INRAVISION - LIQUIDACION CERO	2	7,909,391.17
MINISTERIO DE COMUNICACIONES - LIQUIDACION CERO	1	901,979.87
ISS - LIQUIDACION CERO	30	58,558,131.87
INEA - LIQUIDACION CERO	1	699,154.57
TELESANTAMARTA - LIQUIDACION CERO	1	153,487.00
TELECOM - LIQUIDACION CERO	13	139,637,850.02
CFT - LIQUIDACION CERO	1	820,213.00
ISS ARL - LIQUIDACION CERO	18	14,951,019.96
SUB TOTAL	415	1,550,891,965.97
TOTAL	338,775	628,369,128,882.34

#### 5.4 Distribución Nómina Básica de Prestaciones por Fondo - Post Nómina - DICIEMBRE 2015

FONDO	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	243,640	432,422,510,767.75
C.V.C.	678	1,560,755,195.10
SUPERFINANCIERA	6	11,208,607.08
SUPERSOCIEDADES	236	617,077,809.80
SUPER IND. Y COMERCIO	5	19,716,777.03
FONCOLPUERTOS	13,547	40,381,706,002.76
CAJA AGRARIA	9,330	14,693,678,747.95
CARBOCOL	40	221,573,087.42
FOCINE	6	10,931,765.68
INURBE	18	21,631,774.77
AUDIOVISUALES	20	36,531,818.51
INCORA EN LIQUIDACION	2,048	3,393,896,212.34
ADPOSTAL	3,334	5,484,626,968.22



INRAVISION	990	3,205,058,565.90
MINERCOL EN LIQUIDACION	98	248,744,757.00
CAMINOS VECINALES	12	7,732,200.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	605	806,162,445.14
ISS	20,797	29,953,035,765.93
INEA	27	55,154,533.99
INAT	69	45,932,679.74
CAPRESUB	589	1,529,928,424.87
CAPRECOM	578	1,254,023,526.31
INVIAS	93	132,003,083.30
TELECALARCA	1	275,258.00
TELEHUILA	4	2,875,971.00
TELESANTAMARTA	25	27,710,160.67
TELEARMENIA	34	11,989,347.91
TELECOM	15,622	44,796,985,235.70
TELECARTAGENA	217	395,168,024.02
TELENARIÑO	67	171,139,075.00
TELETOLIMA	48	113,790,889.00
CNT	70	254,063,490.51
CFT	101	265,282,641.62
ISS ARL	25,405	15,937,333,812.09
TOTAL	338,360	598,090,235,422.11

**Nota:** Este numeral no incluye pensiones de escolaridad en cero (0). Para efectos de comparación con bases de pensionados (FNDEP), deben tomarse los listados de pensiones (COFPAI80, PENSIONES), restar las cédulas duplicadas, restar las pensiones que se encuentren en ceros (fallecidos), restar las solo cuentas sin valor en otros pagos y sumar las escolaridades en cero (0).

#### 5.5 Consolidado Distribución de Beneficiarios y Valor Prestaciones - DICIEMBRE 2015

CONCEPTO	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION %
PENSIONADOS	329,378	329,723	0.10
PENSIONES	337,998	338,360	0.11
VALOR PENSIONES	598,377,707,858.20	598,090,235,422.11	-0.05



### 5.6 Distribución de Pensionados por Niveles Salariales y Fondos - DICIEMBRE 2015

CAJANAL			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	12,395	12,443	0.39
> 1 y 2	77,461	77,413	-0.06
> 2 y 3	58,169	58,200	0.05
> 3 y 4	55,534	55,568	0.06
> 4 y 5	17,043	17,062	0.11
> 5 y 10	12,763	12,790	0.21
> 10 y 15	1,387	1,383	-0.29
> 15 y 20	553	557	0.72
> 20 y 25	946	947	0.11
> 25	37	37	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>236,288</b>	<b>236,400</b>	<b>0.05</b>
C.V.C.			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	27	27	0.00
> 1 y 2	140	139	-0.71
> 2 y 3	194	193	-0.52
> 3 y 4	138	138	0.00
> 4 y 5	69	69	0.00
> 5 y 10	70	71	1.43
> 10 y 15	32	32	0.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>671</b>	<b>670</b>	<b>-0.15</b>
SUPERFINANCIERA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	0	0	0.00
> 1 y 2	2	2	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	2	2	0.00



> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0.00</b>

SUPERSOCIEDADES			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	3	3	0.00
> 1 y 2	23	24	4.35
> 2 y 3	53	52	-1.89
> 3 y 4	61	60	-1.64
> 4 y 5	34	35	2.94
> 5 y 10	52	51	-1.92
> 10 y 15	5	5	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	1	1	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>231</b>	<b>-0.43</b>

SUPER IND. Y COMERCIO			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	0	0	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	3	3	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0.00</b>

FONCOLPUERTOS			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	386	431	11.66
> 1 y 2	1,561	1,620	3.78



> 2 y 3	1,927	1,997	3.63
> 3 y 4	2,175	2,191	0.74
> 4 y 5	2,054	2,064	0.49
> 5 y 10	4,545	4,446	-2.18
> 10 y 15	649	616	-5.08
> 15 y 20	27	25	-7.41
> 20 y 25	2	2	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,326</b>	<b>13,392</b>	<b>0.50</b>

CAJA AGRARIA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	1,954	1,963	0.46
> 1 y 2	1,862	1,855	-0.38
> 2 y 3	2,498	2,494	-0.16
> 3 y 4	1,667	1,664	-0.18
> 4 y 5	549	546	-0.55
> 5 y 10	595	597	0.34
> 10 y 15	51	51	0.00
> 15 y 20	5	5	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,181</b>	<b>9,175</b>	<b>-0.07</b>

CARBOCOL			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	0	0	0.00
> 1 y 2	2	2	0.00
> 2 y 3	4	4	0.00
> 3 y 4	6	6	0.00
> 4 y 5	2	2	0.00
> 5 y 10	10	10	0.00
> 10 y 15	10	10	0.00
> 15 y 20	3	3	0.00
> 20 y 25	2	2	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>0.00</b>



FOCINE			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	1	1	0.00
> 1 y 2	2	2	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	1	1	0.00
> 5 y 10	1	1	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0.00</b>

INURBE			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	2	2	0.00
> 1 y 2	11	11	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	2	2	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>0.00</b>

AUDIOVISUALES			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	2	2	0.00
> 1 y 2	6	6	0.00
> 2 y 3	4	4	0.00
> 3 y 4	4	4	0.00
> 4 y 5	1	1	0.00
> 5 y 10	3	3	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00



> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0.00</b>

INCORA EN LIQUIDACION			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	101	99	-1.98
> 1 y 2	621	619	-0.32
> 2 y 3	767	766	-0.13
> 3 y 4	230	231	0.43
> 4 y 5	156	155	-0.64
> 5 y 10	111	112	0.90
> 10 y 15	4	4	0.00
> 15 y 20	2	2	0.00
> 20 y 25	1	1	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,993</b>	<b>1,989</b>	<b>-0.20</b>

ADPOSTAL			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	142	141	-0.70
> 1 y 2	808	809	0.12
> 2 y 3	1,472	1,468	-0.27
> 3 y 4	552	554	0.36
> 4 y 5	169	170	0.59
> 5 y 10	119	119	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,263</b>	<b>3,262</b>	<b>-0.03</b>

INRAVISION			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	12	12	0.00
> 1 y 2	33	34	3.03



> 2 y 3	120	120	0.00
> 3 y 4	163	162	-0.61
> 4 y 5	191	190	-0.52
> 5 y 10	434	433	-0.23
> 10 y 15	21	21	0.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>975</b>	<b>973</b>	<b>-0.21</b>

MINERCOL EN LIQUIDACION			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	6	5	-16.67
> 1 y 2	20	21	5.00
> 2 y 3	23	23	0.00
> 3 y 4	8	8	0.00
> 4 y 5	10	10	0.00
> 5 y 10	21	21	0.00
> 10 y 15	6	6	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<b>0.00</b>

CAMINOS VECINALES			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	12	12	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>0.00</b>





MINISTERIO DE COMUNICACIONES			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	56	56	0.00
> 1 y 2	284	283	-0.35
> 2 y 3	156	157	0.64
> 3 y 4	37	37	0.00
> 4 y 5	18	18	0.00
> 5 y 10	22	22	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>573</b>	<b>573</b>	<b>0.00</b>

ISS			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	5,798	5,807	0.16
> 1 y 2	6,124	6,112	-0.20
> 2 y 3	3,455	3,447	-0.23
> 3 y 4	2,086	2,078	-0.38
> 4 y 5	1,154	1,146	-0.69
> 5 y 10	1,629	1,616	-0.80
> 10 y 15	146	147	0.68
> 15 y 20	11	11	0.00
> 20 y 25	1	1	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>20,404</b>	<b>20,365</b>	<b>-0.19</b>

INEA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	1	1	0.00
> 1 y 2	9	8	-11.11
> 2 y 3	8	8	0.00
> 3 y 4	3	3	0.00
> 4 y 5	2	2	0.00



> 5 y 10	5	5	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>-3.57</b>
<b>INAT</b>			
<b>RANGO SMMLV</b>	<b>MES ANTERIOR PENSIONADOS</b>	<b>MES ACTUAL PENSIONADOS</b>	<b>VARIACION %</b>
HASTA 1	50	50	0.00
> 1 y 2	17	17	0.00
> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>0.00</b>
<b>CAPRESUB</b>			
<b>RANGO SMMLV</b>	<b>MES ANTERIOR PENSIONADOS</b>	<b>MES ACTUAL PENSIONADOS</b>	<b>VARIACION %</b>
HASTA 1	3	3	0.00
> 1 y 2	64	64	0.00
> 2 y 3	140	139	-0.71
> 3 y 4	131	131	0.00
> 4 y 5	100	100	0.00
> 5 y 10	118	118	0.00
> 10 y 15	12	12	0.00
> 15 y 20	2	2	0.00
> 20 y 25	1	1	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>571</b>	<b>570</b>	<b>-0.18</b>
<b>CAPRECOM</b>			
<b>RANGO SMMLV</b>	<b>MES ANTERIOR PENSIONADOS</b>	<b>MES ACTUAL PENSIONADOS</b>	<b>VARIACION %</b>
HASTA 1	11	11	0.00
> 1 y 2	136	136	0.00



> 2 y 3	174	174	0.00
> 3 y 4	65	66	1.54
> 4 y 5	63	62	-1.59
> 5 y 10	103	104	0.97
> 10 y 15	10	11	10.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>563</b>	<b>565</b>	<b>0.36</b>

INVIAS			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	19	19	0.00
> 1 y 2	10	10	0.00
> 2 y 3	8	8	0.00
> 3 y 4	9	9	0.00
> 4 y 5	4	4	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>0.00</b>

TELECALARCA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	1	1	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0.00</b>



TELEHUILA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	3	3	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0.00</b>

TELESANTAMARTA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	12	11	-8.33
> 1 y 2	4	4	0.00
> 2 y 3	4	4	0.00
> 3 y 4	2	2	0.00
> 4 y 5	3	3	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>-4.00</b>

TELEARMENIA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	29	30	3.45
> 1 y 2	3	3	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	1	0	-100.00



> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>0.00</b>

TELECOM			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	207	218	5.31
> 1 y 2	1,568	1,579	0.70
> 2 y 3	2,606	2,604	-0.08
> 3 y 4	3,254	3,256	0.06
> 4 y 5	3,197	3,198	0.03
> 5 y 10	3,346	3,341	-0.15
> 10 y 15	938	941	0.32
> 15 y 20	31	31	0.00
> 20 y 25	3	3	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>15,150</b>	<b>15,171</b>	<b>0.14</b>

TELECARTAGENA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	20	20	0.00
> 1 y 2	60	60	0.00
> 2 y 3	52	52	0.00
> 3 y 4	42	42	0.00
> 4 y 5	20	20	0.00
> 5 y 10	17	17	0.00
> 10 y 15	2	2	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>	<b>213</b>	<b>0.00</b>



TELENARIÑO			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	4	4	0.00
> 1 y 2	4	4	0.00
> 2 y 3	11	11	0.00
> 3 y 4	14	14	0.00
> 4 y 5	21	21	0.00
> 5 y 10	12	12	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>67</b>	<b>0.00</b>

TELETOLIMA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	0	0	0.00
> 1 y 2	8	8	0.00
> 2 y 3	9	9	0.00
> 3 y 4	16	16	0.00
> 4 y 5	7	7	0.00
> 5 y 10	7	7	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	<b>0.00</b>

CNT			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	3	3	0.00
> 1 y 2	10	10	0.00
> 2 y 3	6	6	0.00
> 3 y 4	11	11	0.00
> 4 y 5	10	9	-10.00
> 5 y 10	18	18	0.00



> 10 y 15	10	10	0.00
> 15 y 20	2	2	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>69</b>	<b>-1.43</b>

CFT			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	4	4	0.00
> 1 y 2	13	12	-7.69
> 2 y 3	23	23	0.00
> 3 y 4	14	14	0.00
> 4 y 5	16	16	0.00
> 5 y 10	29	29	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>99</b>	<b>-1.00</b>

ISS ARL			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR PENSIONADOS	MES ACTUAL PENSIONADOS	VARIACION %
HASTA 1	22,845	23,001	0.68
> 1 y 2	1,590	1,606	1.01
> 2 y 3	319	332	4.08
> 3 y 4	101	102	0.99
> 4 y 5	46	46	0.00
> 5 y 10	59	60	1.69
> 10 y 15	16	16	0.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>24,977</b>	<b>25,164</b>	<b>0.75</b>



5.7 Consolidado Distribución de Pensionados por Niveles Salariales y Fondos - DICIEMBRE 2015

CONSOLIDADO PENSIONADOS	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015		TOTAL
	PENSIONADOS	VALOR PROMEDIO	PENSIONADOS	VALOR PROMEDIO	
CAJANAL	236,288	1,828,801.99	236,400	1,829,198.44	396.45
C.V.C.	671	2,324,260.81	670	2,329,485.37	5,224.56
SUPERFINANCIERA	5	2,241,721.42	5	2,241,721.42	0.00
SUPERSOCIEDADES	232	2,678,849.21	231	2,671,332.51	-7,516.70
SUPER IND. Y COMERCIO	5	3,943,355.41	5	3,943,355.41	0.00
FONCOLPUERTOS	13,326	3,071,647.32	13,392	3,015,360.36	-56,286.96
CAJA AGRARIA	9,181	1,602,990.04	9,175	1,601,490.87	-1,499.17
CARBOCOL	39	5,681,361.22	39	5,681,361.22	0.00
FOCINE	6	1,821,960.95	6	1,821,960.95	0.00
INURBE	17	1,272,457.34	17	1,272,457.34	0.00
AUDIOVISUALES	20	1,826,590.93	20	1,826,590.93	0.00
INCORA EN LIQUIDACION	1,993	1,702,906.56	1,989	1,706,332.94	3,426.38
ADPOSTAL	3,263	1,679,765.41	3,262	1,681,369.40	1,603.99
INRAVISION	975	3,297,233.16	973	3,293,996.47	-3,236.69
MINERCOL EN LIQUIDACION	94	2,644,792.54	94	2,646,220.82	1,428.28
CAMINOS VECINALES	12	644,350.00	12	644,350.00	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	573	1,405,970.17	573	1,406,915.26	945.09





ISS	20,404	1,473,939.6 9	20,365	1,470,809.5 1	-3,130.18
INEA	28	1,994,774.5 9	27	2,042,760.5 2	47,985.93
INAT	69	665,691.01	69	665,691.01	0.00
CAPRESUB	571	2,682,250.2 1	570	2,684,084.9 6	1,834.75
CAPRECOM	563	2,210,514.6 5	565	2,219,510.6 7	8,996.02
INVIAS	50	2,640,061.6 7	50	2,640,061.6 7	0.00
TELECALARCA	1	275,258.00	1	275,258.00	0.00
TELEHUILA	4	718,992.75	4	718,992.75	0.00
TELESANTAMART A	25	1,114,545.9 1	24	1,154,590.0 3	40,044.12
TELEARMENIA	34	424,581.85	34	352,627.88	-71,953.97
TELECOM	15,150	2,955,028.8 4	15,171	2,952,803.7 2	-2,225.12
TELECARTAGENA	213	1,855,248.9 4	213	1,855,248.9 4	0.00
TELENARIÑO	67	2,554,314.5 5	67	2,554,314.5 5	0.00
TELETOLIMA	47	2,421,082.7 4	47	2,421,082.7 4	0.00
CNT	70	3,666,940.7 8	69	3,682,079.5 7	15,138.79
CFT	100	2,661,028.5 5	99	2,679,622.6 4	18,594.09
ISS ARL	24,977	634,517.98	25,164	633,338.65	-1,179.33
TOTAL	329,073	1,818,373.7 6	329,402	1,815,684.8 9	-2,688.87



### 5.8 Distribución de Prestaciones por Niveles Salariales y Fondos - DICIEMBRE 2015

CAJANAL			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	13,403	13,477	0.55
> 1 y 2	83,420	83,379	-0.05
> 2 y 3	60,503	60,553	0.08
> 3 y 4	56,506	56,538	0.06
> 4 y 5	16,562	16,588	0.16
> 5 y 10	10,401	10,414	0.12
> 10 y 15	1,196	1,194	-0.17
> 15 y 20	530	533	0.57
> 20 y 25	953	953	0.00
> 25	11	11	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>243,485</b>	<b>243,640</b>	<b>0.06</b>

C.V.C.			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	27	28	3.70
> 1 y 2	144	143	-0.69
> 2 y 3	197	196	-0.51
> 3 y 4	139	139	0.00
> 4 y 5	67	67	0.00
> 5 y 10	71	72	1.41
> 10 y 15	33	33	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>678</b>	<b>678</b>	<b>0.00</b>

SUPERFINANCIERA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	0	0	0.00
> 1 y 2	2	2	0.00



> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	2	2	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0.00</b>

**SUPERSOCIEDADES**

RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
<b>HASTA 1</b>	6	6	0.00
> 1 y 2	24	25	4.17
> 2 y 3	54	53	-1.85
> 3 y 4	61	60	-1.64
> 4 y 5	36	37	2.78
> 5 y 10	49	48	-2.04
> 10 y 15	6	6	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	1	1	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>	<b>236</b>	<b>-0.42</b>

**SUPER IND. Y COMERCIO**

RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
<b>HASTA 1</b>	0	0	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	1	1	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0.00</b>



FONCOLPUERTOS			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	406	443	9.11
> 1 y 2	1,592	1,653	3.83
> 2 y 3	1,969	2,038	3.50
> 3 y 4	2,228	2,244	0.72
> 4 y 5	2,077	2,088	0.53
> 5 y 10	4,541	4,442	-2.18
> 10 y 15	655	622	-5.04
> 15 y 20	18	16	-11.11
> 20 y 25	1	1	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,487</b>	<b>13,547</b>	<b>0.44</b>

CAJA AGRARIA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	2,015	2,022	0.35
> 1 y 2	1,934	1,925	-0.47
> 2 y 3	2,571	2,566	-0.19
> 3 y 4	1,691	1,689	-0.12
> 4 y 5	537	535	-0.37
> 5 y 10	538	539	0.19
> 10 y 15	50	50	0.00
> 15 y 20	4	4	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,340</b>	<b>9,330</b>	<b>-0.11</b>

CARBOCOL			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	0	0	0.00
> 1 y 2	2	2	0.00
> 2 y 3	4	4	0.00
> 3 y 4	6	6	0.00
> 4 y 5	2	2	0.00
> 5 y 10	11	11	0.00
> 10 y 15	10	10	0.00



> 15 y 20	3	3	0.00
> 20 y 25	2	2	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>0.00</b>
<b>FOCINE</b>			
<b>RANGO SMMLV</b>	<b>MES ANTERIOR CANTIDAD</b>	<b>MES ACTUAL CANTIDAD</b>	<b>VARIACION %</b>
HASTA 1	1	1	0.00
> 1 y 2	2	2	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	1	1	0.00
> 5 y 10	1	1	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0.00</b>
<b>INURBE</b>			
<b>RANGO SMMLV</b>	<b>MES ANTERIOR CANTIDAD</b>	<b>MES ACTUAL CANTIDAD</b>	<b>VARIACION %</b>
HASTA 1	2	2	0.00
> 1 y 2	12	12	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	2	2	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>0.00</b>
<b>AUDIOVISUALES</b>			
<b>RANGO SMMLV</b>	<b>MES ANTERIOR CANTIDAD</b>	<b>MES ACTUAL CANTIDAD</b>	<b>VARIACION %</b>
HASTA 1	2	2	0.00
> 1 y 2	6	6	0.00
> 2 y 3	4	4	0.00
> 3 y 4	4	4	0.00



> 4 y 5	1	1	0.00
> 5 y 10	3	3	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0.00</b>

INCORA EN LIQUIDACION			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	105	104	-0.95
> 1 y 2	644	642	-0.31
> 2 y 3	793	795	0.25
> 3 y 4	238	239	0.42
> 4 y 5	156	155	-0.64
> 5 y 10	106	106	0.00
> 10 y 15	4	4	0.00
> 15 y 20	2	2	0.00
> 20 y 25	1	1	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,049</b>	<b>2,048</b>	<b>-0.05</b>

ADPOSTAL			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	146	147	0.68
> 1 y 2	839	839	0.00
> 2 y 3	1,517	1,514	-0.20
> 3 y 4	570	572	0.35
> 4 y 5	161	162	0.62
> 5 y 10	99	99	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,333</b>	<b>3,334</b>	<b>0.03</b>



INRAVISION			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	12	12	0.00
> 1 y 2	34	35	2.94
> 2 y 3	124	124	0.00
> 3 y 4	173	172	-0.58
> 4 y 5	194	193	-0.52
> 5 y 10	436	435	-0.23
> 10 y 15	18	18	0.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	992	990	-0.20

MINERCOL EN LIQUIDACION			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	6	5	-16.67
> 1 y 2	24	25	4.17
> 2 y 3	24	24	0.00
> 3 y 4	8	8	0.00
> 4 y 5	9	9	0.00
> 5 y 10	21	21	0.00
> 10 y 15	6	6	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	98	98	0.00



CAMINOS VECINALES			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	12	12	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	12	12	0.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	62	63	1.61
> 1 y 2	302	301	-0.33
> 2 y 3	160	161	0.63
> 3 y 4	38	38	0.00
> 4 y 5	19	19	0.00
> 5 y 10	23	23	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
TOTAL	604	605	0.17

ISS			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	5,929	5,928	-0.02
> 1 y 2	6,272	6,263	-0.14
> 2 y 3	3,569	3,559	-0.28
> 3 y 4	2,151	2,142	-0.42
> 4 y 5	1,180	1,173	-0.59





> 5 y 10	1,594	1,582	-0.75
> 10 y 15	139	138	-0.72
> 15 y 20	12	12	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>20,846</b>	<b>20,797</b>	<b>-0.24</b>

INEA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	1	1	0.00
> 1 y 2	9	8	-11.11
> 2 y 3	8	8	0.00
> 3 y 4	3	3	0.00
> 4 y 5	2	2	0.00
> 5 y 10	5	5	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>-3.57</b>

INAT			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	50	50	0.00
> 1 y 2	17	17	0.00
> 2 y 3	2	2	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>0.00</b>



CAPRESUB			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	3	3	0.00
> 1 y 2	64	64	0.00
> 2 y 3	149	148	-0.67
> 3 y 4	139	139	0.00
> 4 y 5	102	102	0.00
> 5 y 10	118	118	0.00
> 10 y 15	12	12	0.00
> 15 y 20	2	2	0.00
> 20 y 25	1	1	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>590</b>	<b>589</b>	<b>-0.17</b>

CAPRECOM			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	12	12	0.00
> 1 y 2	142	143	0.70
> 2 y 3	181	181	0.00
> 3 y 4	66	66	0.00
> 4 y 5	65	65	0.00
> 5 y 10	99	99	0.00
> 10 y 15	10	11	10.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>576</b>	<b>578</b>	<b>0.35</b>

INVIAS			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	21	21	0.00
> 1 y 2	31	31	0.00
> 2 y 3	20	20	0.00
> 3 y 4	13	13	0.00
> 4 y 5	4	4	0.00
> 5 y 10	4	4	0.00



> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>93</b>	<b>0.00</b>

TELECALARCA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	1	1	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0.00</b>

TELEHUILA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	3	3	0.00
> 1 y 2	0	0	0.00
> 2 y 3	1	1	0.00
> 3 y 4	0	0	0.00
> 4 y 5	0	0	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0.00</b>

TELESANTAMARTA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %



HASTA 1	12	11	-8.33
> 1 y 2	5	5	0.00
> 2 y 3	4	4	0.00
> 3 y 4	2	2	0.00
> 4 y 5	3	3	0.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>-3.85</b>

TELEARMENIA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	29	30	3.45
> 1 y 2	3	3	0.00
> 2 y 3	0	0	0.00
> 3 y 4	1	1	0.00
> 4 y 5	1	0	-100.00
> 5 y 10	0	0	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>0.00</b>

TELECOM			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	224	232	3.57
> 1 y 2	1,642	1,654	0.73
> 2 y 3	2,772	2,771	-0.04
> 3 y 4	3,355	3,358	0.09
> 4 y 5	3,281	3,283	0.06
> 5 y 10	3,373	3,370	-0.09
> 10 y 15	929	931	0.22
> 15 y 20	23	23	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00



> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>15,599</b>	<b>15,622</b>	<b>0.15</b>

TELECARTAGENA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	21	21	0.00
> 1 y 2	63	63	0.00
> 2 y 3	50	50	0.00
> 3 y 4	43	43	0.00
> 4 y 5	20	20	0.00
> 5 y 10	18	18	0.00
> 10 y 15	2	2	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>	<b>217</b>	<b>0.00</b>

TELENARIÑO			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	4	4	0.00
> 1 y 2	4	4	0.00
> 2 y 3	11	11	0.00
> 3 y 4	14	14	0.00
> 4 y 5	21	21	0.00
> 5 y 10	12	12	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>67</b>	<b>0.00</b>

TELETOLIMA			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	0	0	0.00
> 1 y 2	8	8	0.00
> 2 y 3	9	9	0.00



> 3 y 4	16	16	0.00
> 4 y 5	7	7	0.00
> 5 y 10	8	8	0.00
> 10 y 15	0	0	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>0.00</b>

CNT			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	3	3	0.00
> 1 y 2	10	10	0.00
> 2 y 3	6	6	0.00
> 3 y 4	12	12	0.00
> 4 y 5	10	9	-10.00
> 5 y 10	19	19	0.00
> 10 y 15	9	9	0.00
> 15 y 20	2	2	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>70</b>	<b>-1.41</b>

CFT			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	4	4	0.00
> 1 y 2	13	12	-7.69
> 2 y 3	24	24	0.00
> 3 y 4	15	15	0.00
> 4 y 5	16	16	0.00
> 5 y 10	29	29	0.00
> 10 y 15	1	1	0.00
> 15 y 20	0	0	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>101</b>	<b>-0.98</b>



ISS ARL			
RANGO SMMLV	MES ANTERIOR CANTIDAD	MES ACTUAL CANTIDAD	VARIACION %
HASTA 1	23,051	23,207	0.68
> 1 y 2	1,612	1,630	1.12
> 2 y 3	323	335	3.72
> 3 y 4	106	107	0.94
> 4 y 5	47	47	0.00
> 5 y 10	61	62	1.64
> 10 y 15	16	16	0.00
> 15 y 20	1	1	0.00
> 20 y 25	0	0	0.00
> 25	0	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>25,217</b>	<b>25,405</b>	<b>0.75</b>

### 5.9 Consolidado Distribución de Prestaciones por Niveles Salariales y Fondos - DICIEMBRE 2015

CONSOLIDADO PENSIONES	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015		TOTAL
	FONDO	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD	
CAJANAL	243,485	1,774,745.74	243,640	1,774,842.02	96.28
C.V.C.	678	2,300,264.02	678	2,301,998.81	1,734.79
SUPERFINANCIERA	6	1,868,101.18	6	1,868,101.18	0.00
SUPERSOCIEDADES	237	2,622,333.40	236	2,614,736.48	-7,596.92
SUPER IND. Y COMERCIO	5	3,943,355.41	5	3,943,355.41	0.00
FONCOLPUERTOS	13,487	3,034,979.77	13,547	2,980,859.67	-54,120.10
CAJA AGRARIA	9,340	1,575,701.45	9,330	1,574,885.18	-816.27
CARBOCOL	40	5,539,327.19	40	5,539,327.19	0.00
FOCINE	6	1,821,960.95	6	1,821,960.95	0.00
INURBE	18	1,201,765.27	18	1,201,765.27	0.00
AUDIOVISUALES	20	1,826,590.93	20	1,826,590.93	0.00
INCORA EN LIQUIDACION	2,049	1,656,365.43	2,048	1,657,175.88	810.45
ADPOSTAL	3,333	1,644,486.81	3,334	1,645,059.08	572.27



INRAVISION	992	3,240,728.15	990	3,237,432.89	-3,295.26
MINERCOL EN LIQUIDACION	98	2,536,841.82	98	2,538,211.81	1,369.99
CAMINOS VECINALES	12	644,350.00	12	644,350.00	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	604	1,333,809.45	605	1,332,499.91	-1,309.54
ISS	20,846	1,442,687.59	20,797	1,440,257.53	-2,430.06
INEA	28	1,994,774.59	27	2,042,760.52	47,985.93
INAT	69	665,691.01	69	665,691.01	0.00
CAPRESUB	590	2,595,872.66	589	2,597,501.57	1,628.91
CAPRECOM	576	2,160,624.56	578	2,169,590.88	8,966.32
INVIAS	93	1,419,387.99	93	1,419,387.99	0.00
TELEALARCA	1	275,258.00	1	275,258.00	0.00
TELEHUILA	4	718,992.75	4	718,992.75	0.00
TELESANTAMARTA	26	1,071,678.76	25	1,108,406.43	36,727.67
TELEARMENIA	34	424,581.85	34	352,627.88	-71,953.97
TELECOM	15,599	2,869,971.60	15,622	2,867,557.63	-2,413.97
TELECARTAGENA	217	1,821,050.80	217	1,821,050.80	0.00
TELENARIÑO	67	2,554,314.55	67	2,554,314.55	0.00
TELETOLIMA	48	2,370,643.52	48	2,370,643.52	0.00
CNT	71	3,615,293.73	70	3,629,478.44	14,184.71
CFT	102	2,608,851.52	101	2,626,560.81	17,709.29
ISS ARL	25,217	628,479.03	25,405	627,330.60	-1,148.43
<b>TOTAL</b>	<b>337,998</b>	<b>1,770,358.72</b>	<b>338,360</b>	<b>1,767,615.07</b>	<b>-2,743.65</b>

### 5.10 Distribución de Beneficiarios por Sexo y Fondo - DICIEMBRE 2015

FONDO	MES ANTERIOR			MES ACTUAL			VARIACION %		
	HOMBRES	MUJERES	DESCONOCIDOS	HOMBRES	MUJERES	DESCONOCIDOS	HOMBRES	MUJERES	DESCONOCIDOS
CAJANAL	80,133	156,390	0	80,164	156,491	0	0.04	0.06	0.00
C.V.C.	341	330	0	341	330	0	0.00	0.00	0.00
SUPERFINANCIERA	1	4	0	1	4	0	0.00	0.00	0.00
SUPERSOCIEDADES	100	135	0	99	134	0	-1.00	-0.74	0.00
SUPER IND. Y	2	3	0	2	3	0	0.00	0.00	0.00





COMERCIO									
FONCOLPUERTOS	7,774	5,568	0	7,784	5,627	0	0.13	1.06	0.00
CAJA AGRARIA	5,018	4,171	0	5,017	4,161	0	-0.02	-0.24	0.00
CARBOCOL	23	16	0	23	16	0	0.00	0.00	0.00
FOCINE	5	1	0	5	1	0	0.00	0.00	0.00
INURBE	7	10	0	7	10	0	0.00	0.00	0.00
AUDIOVISUALES	11	9	0	11	9	0	0.00	0.00	0.00
INCORA EN LIQUIDACION	1,184	810	0	1,182	810	0	-0.17	0.00	0.00
ADPOSTAL	1,945	1,319	0	1,942	1,323	0	-0.15	0.30	0.00
INRAVISION	608	367	0	606	367	0	-0.33	0.00	0.00
MINERCOL EN LIQUIDACION	45	49	0	46	48	0	2.22	-2.04	0.00
CAMINOS VECINALES	7	5	0	7	5	0	0.00	0.00	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	213	361	0	213	362	0	0.00	0.28	0.00
ISS	6,203	14,218	0	6,183	14,190	0	-0.32	-0.20	0.00
INEA	12	16	0	12	15	0	0.00	-6.25	0.00
INAT	56	13	0	56	13	0	0.00	0.00	0.00
CAPRESUB	244	327	0	243	327	0	-0.41	0.00	0.00
CAPRECOM	184	379	0	184	381	0	0.00	0.53	0.00
INVIAS	36	14	0	36	14	0	0.00	0.00	0.00
TELECALARCA	1	0	0	1	0	0	0.00	0.00	0.00
TELEHUILA	3	1	0	3	1	0	0.00	0.00	0.00
TELESANTAMARTA	21	4	0	20	4	0	-4.76	0.00	0.00
TELEARMENIA	28	6	0	28	6	0	0.00	0.00	0.00
TELECOM	7,183	7,976	0	7,183	7,994	0	0.00	0.23	0.00
TELECARTAGENA	139	74	0	139	74	0	0.00	0.00	0.00
TELENARIÑO	44	23	0	44	23	0	0.00	0.00	0.00
TELETOLIMA	31	16	0	31	16	0	0.00	0.00	0.00
CNT	23	47	0	22	47	0	-4.35	0.00	0.00
CFT	48	52	0	48	51	0	0.00	-1.92	0.00
ISS ARL	10,961	14,030	0	11,041	14,142	0	0.73	0.80	0.00
TOTAL	122,634	206,744	0	122,724	206,999	0	0.07	0.12	0.00







### 5.13 Estadístico de Beneficiarios en Liquidación Cero por Fallecimiento y Fondo - DICIEMBRE 2015

FONDO	FALLECIDOS ANTES DEL CIERRE	FALLECIDOS POST NOMINA	SUSPENDIDOS FONDOS	TOTAL
CAJANAL	184	204	1	389
C.V.C.	1	1	0	2
SUPERSOCIEDADES	0	3	0	3
FONCOLPUERTOS	8	33	0	41
CAJA AGRARIA	5	13	0	18
INCORA EN LIQUIDACION	2	4	0	6
ADPOSTAL	4	1	0	5
INRAVISION	3	2	0	5
MINERCOL EN LIQUIDACION	1	0	0	1
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	0	1	0	1
ISS	20	24	0	44
INEA	0	1	0	1
CAPRESUB	1	0	0	1
TELESANTAMARTA	0	1	0	1
TELECOM	13	11	0	24
CFT	0	1	0	1
ISS ARL	4	11	0	15
<b>TOTAL</b>	<b>246</b>	<b>311</b>	<b>1</b>	<b>558</b>

**Nota:** Se precisa que el proceso de cierre de nómina se ejecutó el 20151207, y el proceso post nómina el 20151217.

### 5.14 Estadístico de Beneficiarios en Liquidación Cero por Fallecimiento y Periodo - DICIEMBRE 2015

PERIODO	FALLECIDOS ANTES DEL CIERRE	REGISTRADURIA	FALLECIDOS POST NOMINA	SUSPENDIDOS FONDOS	TOTAL
NOVIEMBRE 2015	147	29	349	0	525
DICIEMBRE 2015	246	0	311	1	558
<b>TOTAL</b>	<b>393</b>	<b>29</b>	<b>660</b>	<b>1</b>	<b>1,083</b>



### 5.15 Ordenes de No Pago Incluidas en Liquidación Cero - DICIEMBRE 2015

FONDO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	13	62,964,145.07	10	263,167,402.29
FONCOLPUERTOS	1	1,568,336.18	5	353,255,049.20
ISS	2	8,921,608.90	2	4,748,710.98
ISS ARL	1	869,871.50	0	0.00
TOTAL	17	74,323,961.65	17	621,171,162.47

### 5.16 Ordenes de No Pago Grabadas en el Periodo - DICIEMBRE 2015

FONDO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CAJANAL	388	536,199,562.40	388	553,081,756.77
C.V.C.	2	3,203,701.90	4	4,770,344.31
SUPERFINANCIERA	0	0.00	0	0.00
SUPERSOCIEDADES	0	0.00	0	0.00
FONCOLPUERTOS	18	23,896,493.62	16	32,010,233.32
CAJA AGRARIA	9	10,579,396.59	8	8,955,643.98
CARBOCOL	0	0.00	0	0.00
INCORA EN LIQUIDACION	3	1,312,474.96	3	3,840,790.28
ADPOSTAL	4	8,013,331.70	5	10,223,188.53
INRAVISION	1	5,372,469.86	0	0.00
MINERCOL EN LIQUIDACION	2	1,778,406.00	0	0.00
CAMINOS VECINALES	0	0.00	0	0.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	1	470,729.06	0	0.00
ISS	1	688,663.02	3	5,680,447.18
INAT	0	0.00	0	0.00
CAPRECOM	0	0.00	0	0.00
TELESANTAMARTA	0	0.00	1	254,863.00
TELEARMENIA	0	0.00	0	0.00
TELECOM	4	10,593,542.00	14	34,252,577.00



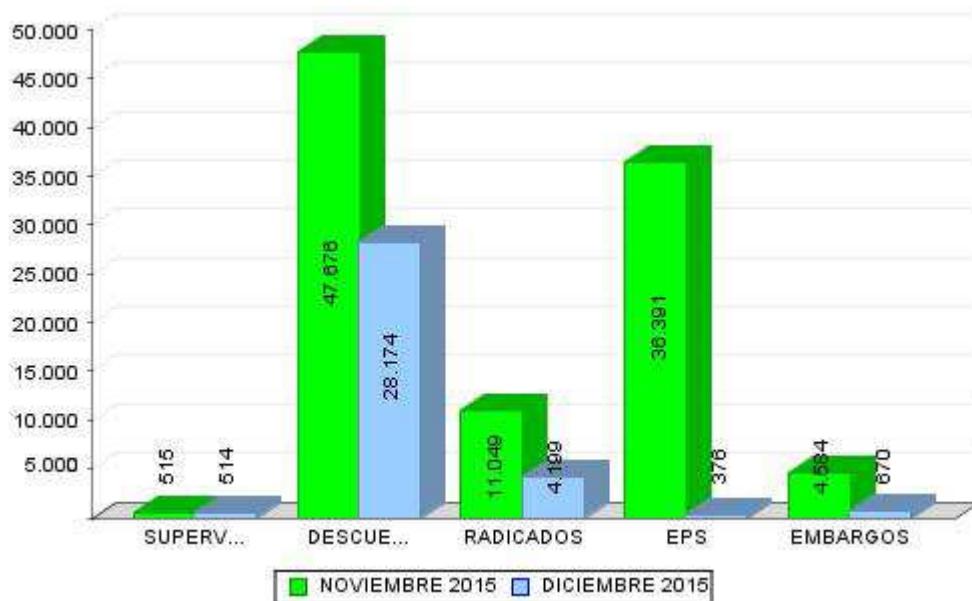
ISS ARL	8	2,510,164.74	6	3,834,140.74
TOTAL	441	604,618,935.85	448	656,903,985.11

## 6. Otra Información Estadística

### 6.1 Novedades de Pensionados Tramitadas en el Consorcio - DICIEMBRE 2015

MES	SUPERVIVENCIAS	DESCUENTOS	RADICADOS	EPS	EMBARGOS
NOVIEMBRE 2015	515	47,676	11,049	36,391	4,584
DICIEMBRE 2015	514	28,174	4,199	376	670

Gráfica de Novedades Tramitadas

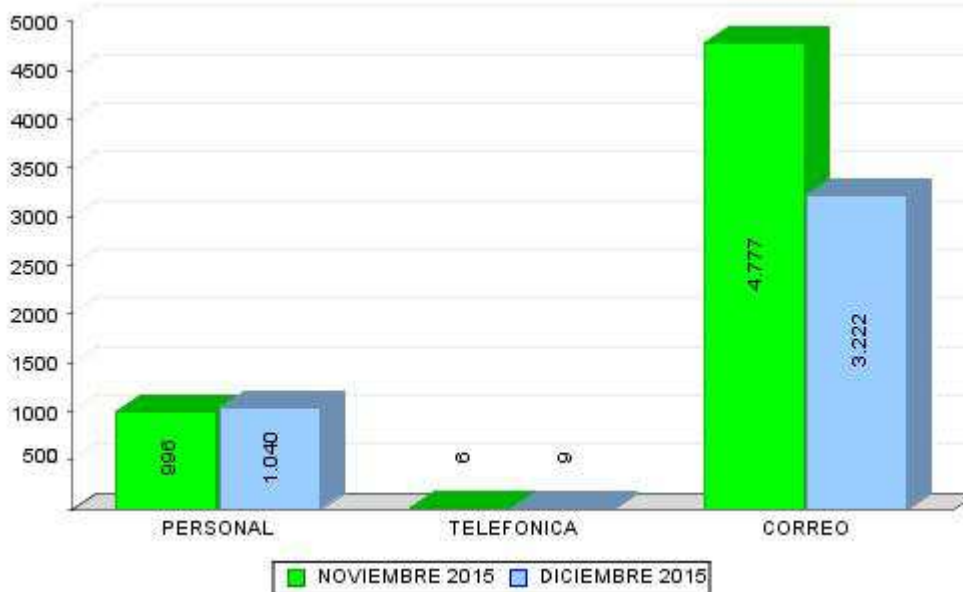




### 6.2 Atención al Pensionado en la Sede del Consorcio - DICIEMBRE 2015

MES	ATENCION PERSONAL	ATENCION TELEFONICA	CORREO ELECTRONICO
NOVIEMBRE 2015	996	6	4,777
DICIEMBRE 2015	1,040	9	3,222

Gráfica Atención Pensionados en la Sede



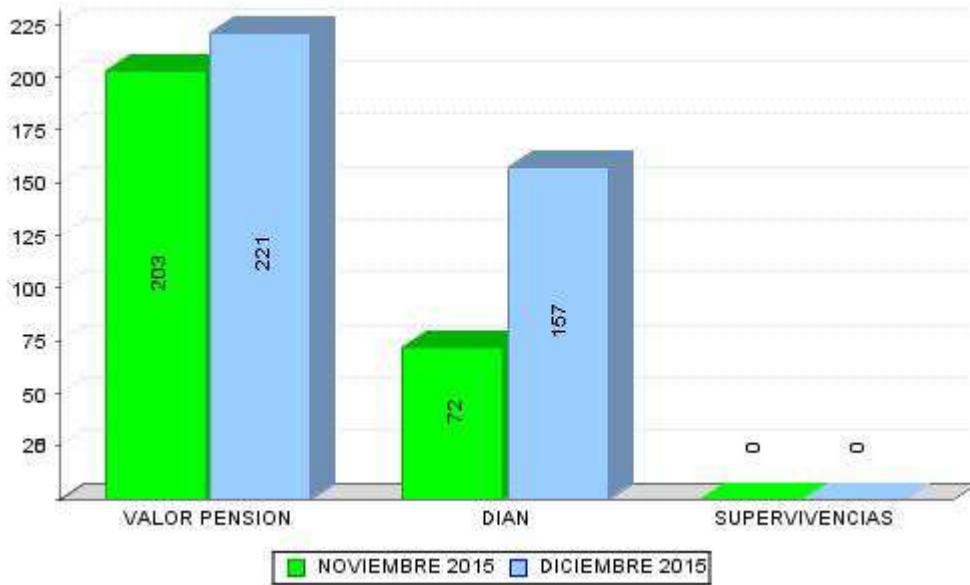
### 6.3 Principales Solicitudes Atención Personal en la Sede del Consorcio - DICIEMBRE 2015

MES	CERTIFICACION VALOR PENSION	CERTIFICADOS DIAN	SUPERVIVENCIAS
NOVIEMBRE 2015	203	72	0
DICIEMBRE 2015	221	157	0





### Gráfica Principales Solicitudes en la Sede

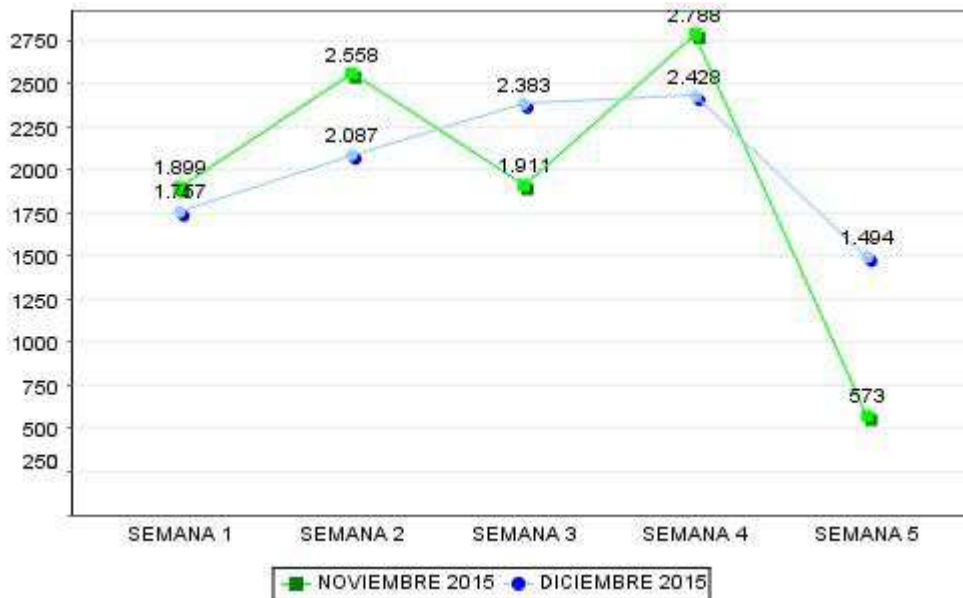


### 6.4 Consolidado Call Center de Llamadas Contestadas - DICIEMBRE 2015

TOTAL SEMANA	NOVIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2015
TOTAL SEMANA 1	1,899	1,757
TOTAL SEMANA 2	2,558	2,087
TOTAL SEMANA 3	1,911	2,383
TOTAL SEMANA 4	2,788	2,428
TOTAL SEMANA 5	573	1,494
TOTAL MES	9,729	10,149



Gráfica del Consolidado de Llamadas Respondidas por el Call Center



### 6.5 Motivos por los Cuales el Beneficiario se Comunica Telefónicamente con el Call Center - DICIEMBRE 2015

CODIGO	ACTIVIDAD	NOVIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2015	
		TOTAL	%	TOTAL	%
1	actualizacion de datos de basico	2,468	25.37	1,894	18.66
2	informacion para cambio de sitio de pago	183	1.88	370	3.65
3	informacion relacionada con la eps	441	4.53	363	3.58
4	informacion fecha de pago	759	7.80	1,874	18.46
5	informacion general de fopec-fondos-terceros	1,724	17.72	1,634	16.10
6	informacion sobre inclusion de nomina y sitios de pago	723	7.43	748	7.37
7	informacion pagos de retroactivos y reliquidaciones	83	0.85	71	0.70
8	informacion solicitud certificado de valor	26	0.27	18	0.18



	pension				
9	informacion solicitud de ingresos y retenciones	45	0.46	37	0.36
10	informacion solicitud certificados no pension	17	0.17	19	0.19
11	Información para soicitar mesadas no cobradas	31	0.32	33	0.33
12	Información relacionada del fallecimiento del pensionado	108	1.11	96	0.95
14	Información descuentos	1,226	12.60	1,227	12.09
15	Información embargos	369	3.79	360	3.55
16	Información supervivencia	138	1.42	226	2.23
19	otra informacion	1,288	13.24	1,134	11.17
20	llamadas equivocadas	99	1.02	45	0.44
73	Otros reclamos	1	0.01	0	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>9,729</b>	<b>100.00</b>	<b>10,149</b>	<b>100.00</b>

#### 6.6 Visitas a la Página WEB - DICIEMBRE 2015

PERIODO	NUMERO DE VISITAS
NOVIEMBRE 2015	55,633
DICIEMBRE 2015	26,751
<b>TOTAL</b>	<b>82,384</b>